ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XIII | GUATEMALA, C. A., MARZO DE 1937 | TOMO XIII

OFICINAS:
3A. AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO 3

DIRECTOR DEL PRESENTE NUMERO:
LICENCIADO
J. ANTONIO VILLACORTA C.

SUMARIO

F7189-1M1C50-3-37

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

Y RECONOCIDA COMO ENTIDAD JURIDICA, POR ACUERDO GUBERNATIVO DE 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA



GENERAL DON JORGE UBICO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE HONORARIO DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

EL GENERAL JORGE UBICO Y LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Los miembros de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala se sienten complacidos por que continúe el General Jorge Ubico, desempeñando el cargo de Presidente de la República, en el tiempo que terminará el 15 de marzo de 1943.

La actuación del General Ubico al frente de los destinos del país, en el período para que fué electo en 1931, ha sido altamente beneficiosa en todos los órdenes de las actividades nacionales; y con esos antecedentes no cabe duda que lo será en mayor escala en el que comienza el 15 de marzo del presente año.

La voluntad del pueblo de Guatemala, expresada de manera clara y terminante, en el plebiscito que se efectuó en junio de 1935, y que sirvió de norma a la resolución de la Asamblea Constituyente decretada el 11 de julio del mismo año, permitirá al país seguir por la ancha vía de su progreso, sobre las bases firmes de un conocimiento perfecto de las necesidades de Guatemala y de su potencialidad económica.

Seis años de labor proficua garantizan lo que espera la Nación en el futuro; y los guatemaltecos debemos estar satisfechos de que la Paz y el Progreso imperen en nuestra Patria.

Los miembros de la Sociedad de Geografía e Historia, presentan, por este medio, su más respetuoso saludo al General Jorge Ubico, Presidente Honorario de la misma.

Guatemala, 15 de marzo de 1937.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Discurso pronunciado por el socio don Eduardo Mayora en el acto de descubrirse la Placa Conmemorativa que dice:

"En este lugar existió el salón del Real Acuerdo de los Capitanes Generales de Guatemala, en donde, el 15 de septiembre de 1821, se proclamó la Independencia de Centro América.

Homenaje de la Sociedad de Geografia e Historia.

Guatemala, 14 de septiembre de 1936".

(Versión taquigráfica de Rafael López P.)

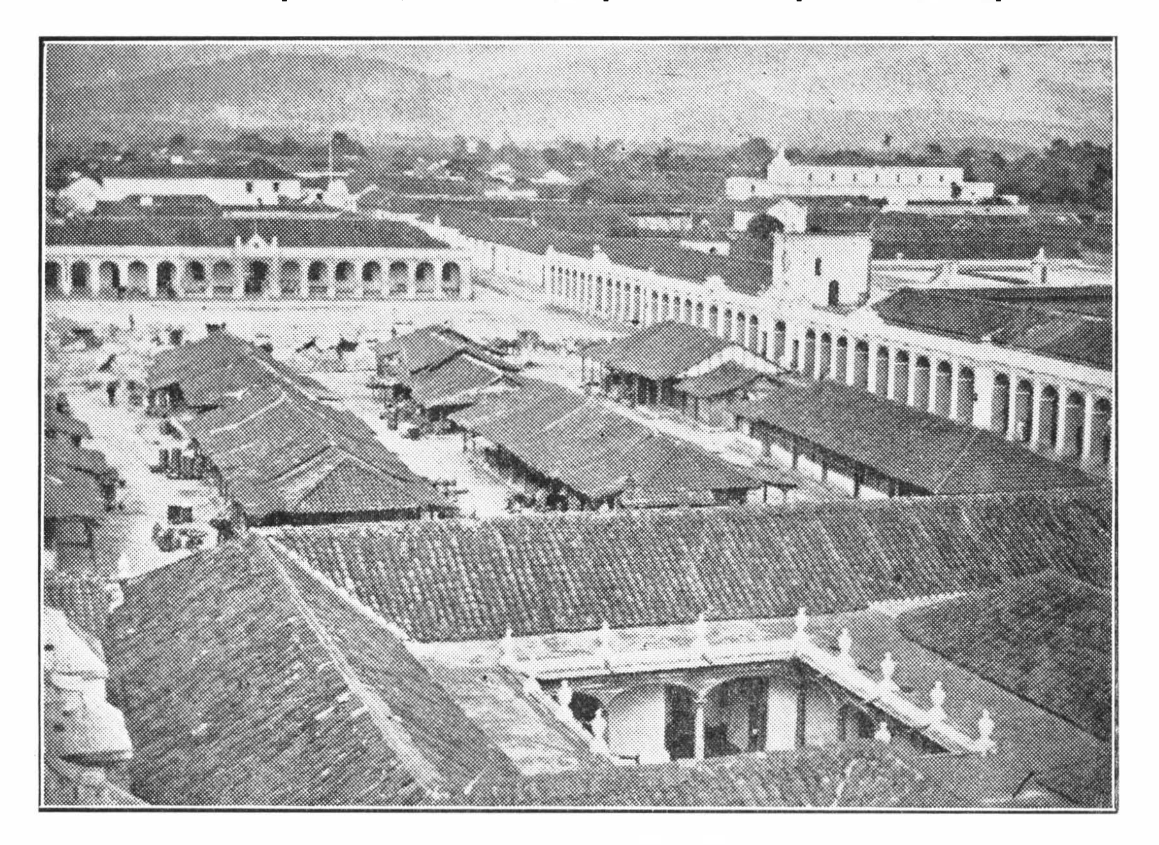
Señoras y señores:

La Sociedad de Geografía e Historia, pronta siempre a enaltecer la memoria de los Ayuntamientos que en el curso de nuestra vida han contribuído en forma sobresaliente al desarrollo de la ciudad y del país, desde aquel ya lejano en el tiempo y en el espacio, en el cual Bartolomé Becerra y Bernal Díaz del Castillo fueron vecinos primeros y regidores; desde aquellos que en la primera decena del siglo pasado dieron a nuestros diputados las famosas instrucciones para su cometido en las Cortes de Cádiz, aquellas instrucciones sabiamente redactadas, que en plena época de la colonia demostraron el anhelo de libertad y democracia que ya ardía en el corazón de estos pequeños países, pequeños en cuanto a territorio y habitantes, y que tal significación tuvieron en el seno de tan ilustre asamblea; de aquel Ayuntamiento de 1821, que precisamente en este recinto, contribuyó como el que más a la emancipación política de Centroamérica; y de todos los Concejos que en diferentes fechas y circunstancias, han interpretado el pensamiento y el sentimiento del vecindario, cooperando eficazmente a la realización de los legítimos deseos del pueblo.

Los tiempos han cambiado. Hoy los Ayuntamientos ya no intervienen en asuntos politicos; son organismos administrativos, como el que está representado en este momento, pero también cumplen con su deber; no formulan instrucciones para congresos de resonancia universal; sus actividades son muy distintas: purifican aguas, pavimentan calles, erigen monumentos, crean jardines y son factores esenciales del progreso cuando se manejan con orden y probidad. El modesto propósito de la Sociedad de Geografía e Historia es dejar, en el propio lugar donde fué declarada la Independencia Nacional, una lápida sencilla, sencillísima, que recuerde a todos que, donde hoy florecen rosas y hay una perenne eclosión de botones que se me antoja simbólica, fué donde los próceres, tomando en cuenta las circunstancias políticas del Continente y el ansia popular, nos declararon libres y separados de España, porque en el terreno de esta pérgola es donde estuvo el Palacio de los Capitanes Generales, el salón del Real Acuerdo, y aquí fué proclamada nuestra independencia.

Se nos ha criticado que tenemos un culto excesivo por las fechas; en privado y en público se dice que toda inauguración la dejamos para fechas determinadas ¿qué mal hay en ello? Yo creo que las grandes fechas de la historia de los pueblos deben conmemorarse, deben exaltarse con obras de progreso o por medio de elevadas expresiones del espíritu, para mantener su recuerdo como fuente de estímulos.

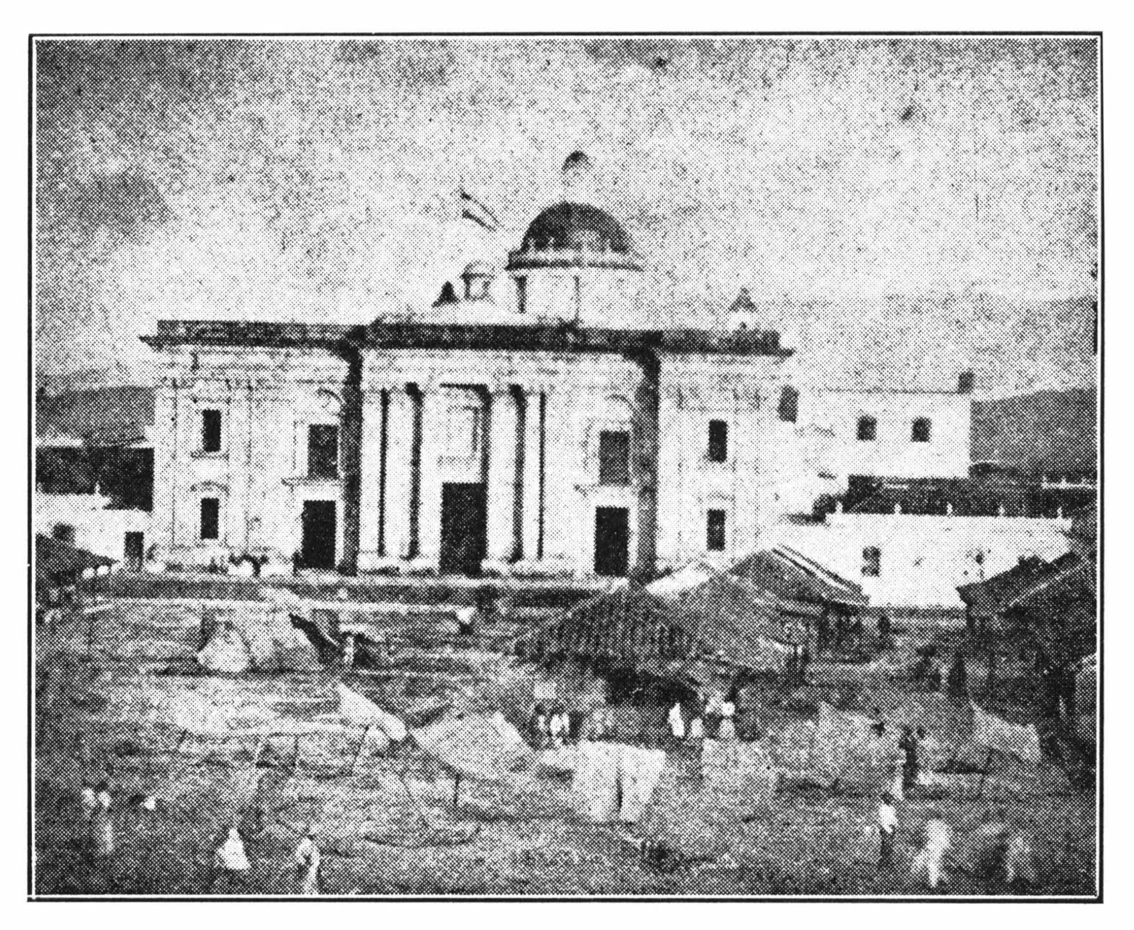
Estamos, pues, dejando constancia histórica en el propio lugar donde se proclamó la Independencia de Centroamérica. Pero ¿qué es la independencia? Independencia, contrario a dependencia; un país no es independiente cuando lo rigen leyes extrañas; cuando el estatuto que regula las relaciones de todo orden entre los asociados vino de otro país; fué hecho por hombres que tal vez fueron sabios, pero ignoraban características personales y de ambiente. Los pueblos independientes formulan libremente su propio estatuto, tomando en consideración los intereses vitales de la comunidad y sus especiales condiciones.



Plaza de Armas de la ciudad de Guatemala, en la época en que se proclamó la Independencia de Centro América. En el fondo se ve parte del antiguo Portal del Comercio; a la derecha las arcadas del Palacio de los Capitanes Generales en cuyo Salón del Real Acuerdo, que quedaba en la esquina opuesta al Portal del Comercio, tuvo lugar la reunión del 15 de Septiembre de 1821; abajo se ve parte del edificio del Ayuntamiento y en la Plaza los llamados "cajones" del antiguo Mercado Municipal.

Se ha dicho siempre que el caso de nuestra independencia fué el adiós de la hija mayor que se separa del hogar paterno para formar hogar propio. Esto es verdad hasta cierto punto, si nos referimos a los sucesos

del 15 de septiembre; pero antes de esta fecha hubo tentativas fallidas, que dieron lugar a represión cruel y persecuciones enconadas. El movimiento de 1811, la conjuración de Belén, la de Nicaragua, fueron selladas por el dolor y santificadas por el martirio. Bastaría recordar la prisión de Larrazábal, la muerte de Marure, el sacrificio de Celis y tanto más que omito porque no es hora de recriminaciones. Nuestra independencia recibió el bautismo de sangre, doloroso, pero fecundo cuando un pueblo rompe cadenas de vasallaje.



La Catedral de Guatemala en la época de la Independencia; y primeros años de la Federación de Centro América.

Leí ha tiempo que un periodista francés preguntó a Mussolini si creía en los famosos postulados de la Revolución Francesa: Igualdad, Fraternidad y Libertad. Mussolini replicó que no creía en ellos y que los había substituído por otros: en vez de libertad tenía orden; en lugar de igualdad, jerarquía; y en cambio de fraternidad, devoción a los destinos de la patria. ¡Devoción a los destinos de la patria! Es lo que yo quisiera inculcar en el ánimo de todos los pequeños que me oyen, lo que los grandes debiéramos demostrar con hechos, porque esa devoción genera la grandeza y la felici-

dad nacional; devoción en todo orden de actividades: el magistrado, el artesano, el profesional, el campesino, el artista, el estudiante, en todas partes devoción por los destinos de la patria, probada con hechos, con sentido de responsabilidad, cumpliendo el deber a dondequiera que nos toque laborar.

¡Patria! ¿qué es patria? Es conjunto de intereses, ideas y afectos cuya organización fué obra de los abuelos, cuyo mejoramiento es tarea para nosotros y cuya superación será el afán de nuestros hijos. Patria, amor de los amores, paisajes, recuerdos, esperanzas, todo es patria; es la montaña inmensa cuya base abarca luengas tierras y cuya cima se pierde en el azul; es el paraje inolvidable en donde por vez primera dijimos palabras de amor; es el lago majestuoso, la barranca profunda, la aldea de *nacimiento;* es el búcaro donde el agua decía su canción en la vieja y perdida casa familiar.

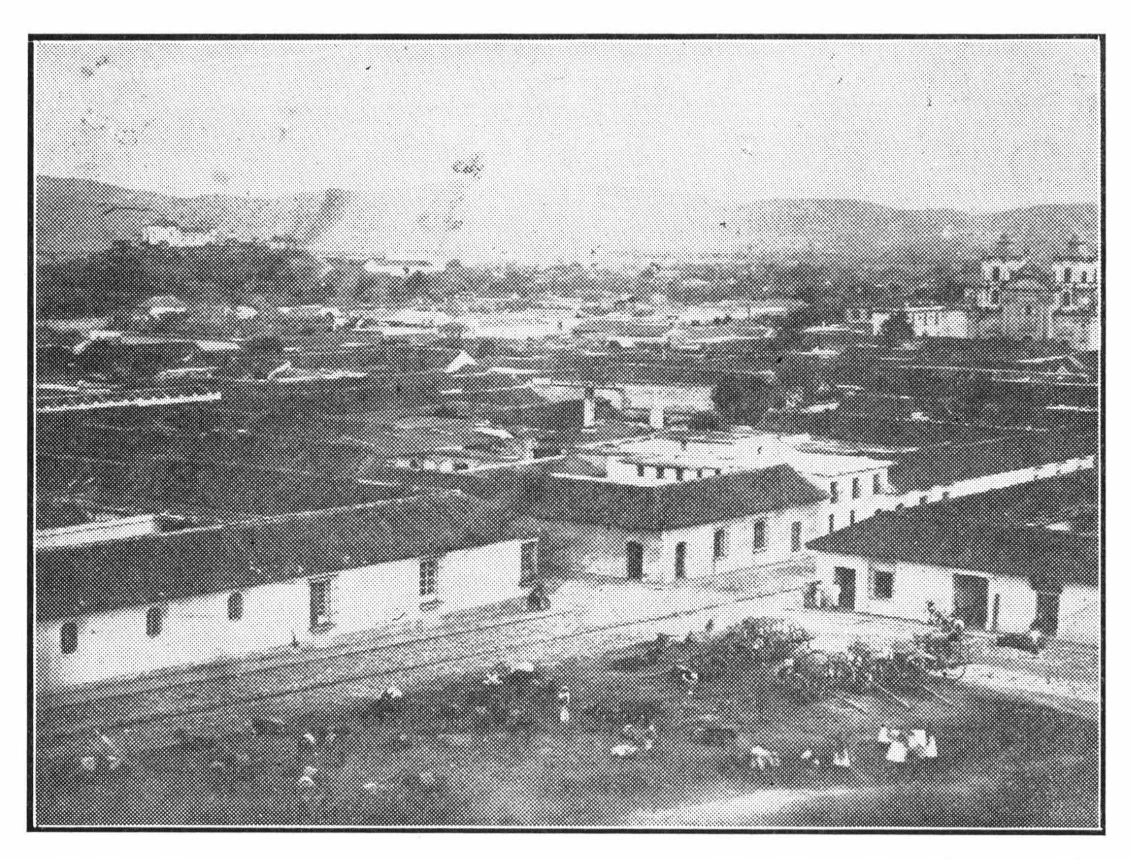


Vista de una calle en Guatemala en la época de la Independencia: en el fondo se ve el comienzo oriental del Portal del Comercio, y a la derecha, el edificio Parroquial de la Catedral de Guatemala.

Patria es eso y mucho más; es el pasado, el presente y el porvenir; es tierra abonada con huesos de nuestros huesos, relicario de dolores y alba luminosa de ilusiones; y también es hombres. Recordemos algunos: El primero en la prosapia ilustre es Tecún Umán ¿que no existió? eso sólo importa a la crítica histórica; lo trascendente es que un jefe indio, a pecho descubierto se plantó frente al castellano cubierto de hierro, y desdeñando la posibilidad de la derrota opuso sus armas débiles a las poderosas armas del conquistador, y, al caer defendiendo lo suyo, entró en la historia por la puerta de oro del heroísmo. Luego Bernal Díaz del Castillo, el soldado historiador, que es nuestro, aun cuando nació en España, porque aquí vivió y escribió la epopeya de su gloriosa historia. Después Las Casas, paladín inerme pero eficaz de los indios, a quienes protegió con su albo manto de

dominico y defendió con su verbo encendido de indignación. El Hermano Pedro, otro varón de allende los mares que podemos considerar nuestro, porque fué solidario con el dolor de nuestros hermanos, y aquí floreció en virtudes de excelsitud divina y humana.

Rafael Landívar, el egregio poeta que a través de las centurias se da la mano con Virgilio; el que cantó en la lengua de los Césares, las maravillas de la naturaleza americana, sin otro estímulo y aliciente que realizar la belleza por la belleza misma. Siguen los Próceres, los que lucharon por fundar una patria, aquellos a quienes en día como éste rendimos el homenaje de nuestro respeto y a quienes debemos ser ciudadanos de una democracia.



Aspecto de Guatemala en la época de la Independencia. Abajo se ve la plazuela, donde más tarde se levantó el Mercado Municipal estrenado en 1871, a la derecha se ve el templo de la Merced y a la izquierda la colina y ermita de El Carmen.

Me viene el recuerdo, en este arbitrario recuento de valores idos, de Irisarri, don Antonio José. Todavía suenan los clarines de la pasión y se aguzan los venablos de la polémica en torno de su nombre y su obra. Varón vehemente y de gran vigor mental, en todos sus trabajos como político, diplomático, soldado, filólogo o diarista puso el sello de su talento y la fuerza de sus pasiones; panfletario implacable, sus diatribas aun provocan respuestas, y, como si estuviera vivo, es objeto de odios y cariños, de anatemas y loores, de castigos y laureles. El olvido nada ha podido contra él...

Pepe Batres, el poeta nacional por excelencia, cuyos versos en perpetua primavera al margen de todas las escuelas y por encima de las veleidades de la moda, viven en plenitud como joya familiar inajenable e indestructible.

Don José Milla, el de la prosa cordial y amena, señor de la simpatía, bromista y sano, amigo de refranes y donaires.

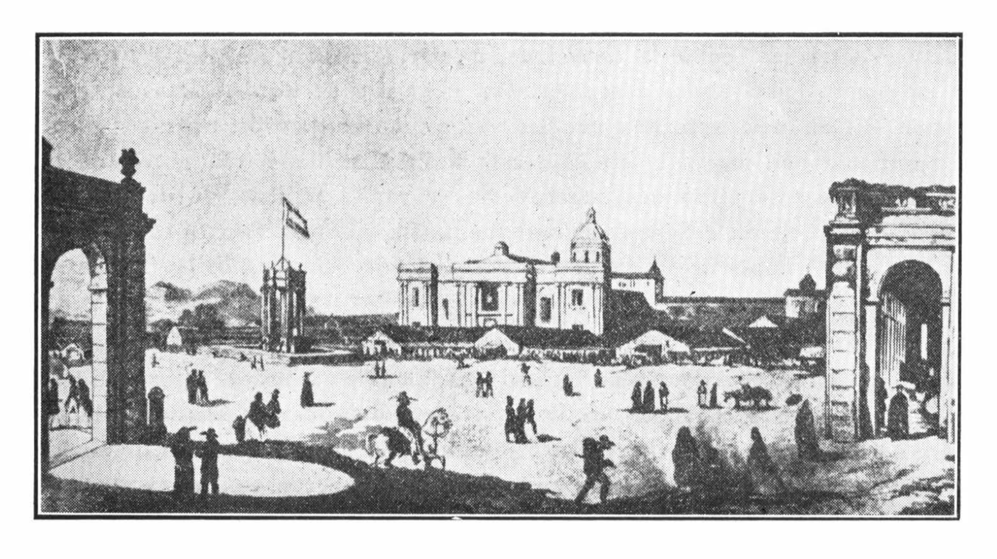
Después, en contraposición, Montúfar, el del verbo caudaloso y agresivo; abanderado del liberalismo en Centroamérica, su vida fué de lucha; pluma en mano, como centinela, se mantuvo alerta pronto al ataque o a la defensa sin temores ni dudas.

Otro luchador: Barrios, que vivió y murió en el fragor de un combate ininterrumpido, en lucha contra fanatismos multiseculares; que para construir el edificio de su concepción, tuvo que derribar las viejas fábricas ideológicas hasta los cimientos, y no olvidemos que toda lucha supone violencia.

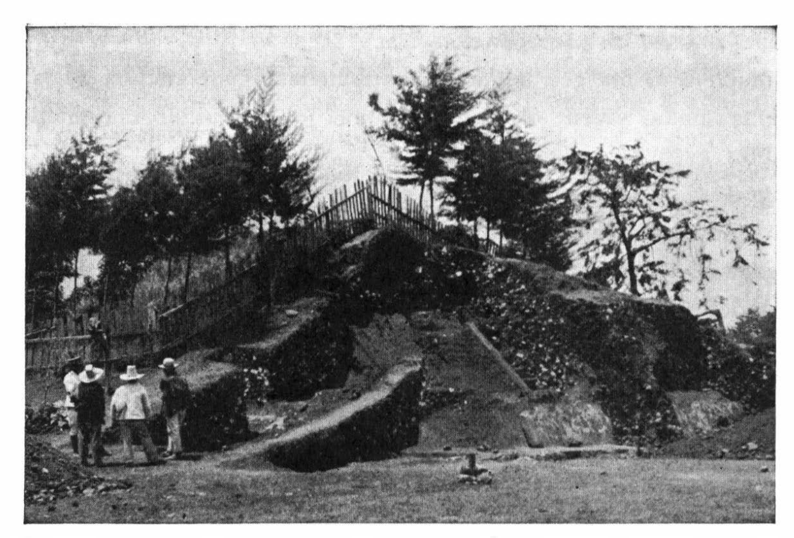
A qué seguir, lo virtual es que la Patria nace, se organiza y desarrolla por el esfuerzo de sus hijos; que ya nada viene de lo alto como el maná bíblico, que todo es preciso conquistarlo en la fatiga gloriosa del trabajo. ¡Jóvenes! El porvenir de Guatemala os pertenece, herencia sagrada: a vosotros os toca realizar las esperanzas del patriotismo, consolidando el progreso de hoy, creando el de mañana.

Dije.

(Nutridos aplausos.)



Vista de la Plaza de Guatemala, poco después de haberse proclamado Independiente, en septiembre de 1821. Se ve a la izquierda el comienzo del Portal del Palacio de los Capitanes Generales precisamente delante de la Sala del Real Acuerdo; luego la Fuente de Carlos III, que ahora se alza en la Plaza España; enfrente la Catedral y a la derecha el Portal del Comercio.



El montículo cercano de la ciudad de Guatemala, que están excavando miembros del personal de la Institución Carnegie. En una área de menos de una milla cuadrada hay cien montículos parecidos a este. El grupo representa probablemente lo que antes fué centro cívico y religioso de una extensa comunidad maya prehistórica. (*)

Importante descubrimiento Maya en las tierras altas de Guatemala

En marzo último anunció la *Institución Carnegie,* de Washington, que sus especialistas en arqueología maya que trabajaban cerca de la ciudad de Guatemala, bajo la dirección inmediata del Doctor A. V. Kidder, Jefe de la División de Investigación Histórica de la Institución, excavaban una estructura enterrada, cubierta de estuco, de forma piramidal. Es la primera de su género hasta ahora descubierta en la región de tierras altas de Guatemala. El anuncio agregaba que las zanjas de exploración practicadas en el montículo que marca el sitio de esta antigua ruina, habían revelado la existencia de tres pirámides superpuestas y varias tumbas, de dos de las cuales se obtuvieron cráneos, aparentemente de víctimas sacrificadas, adornos de jade, puntas de lanza y una notable colección de vasijas de barro finamente trabajadas.

Al entablarse la estación lluviosa fué necesario suspender, temporalmente, las excavaciones; pero, afortunadamente, antes de parar el trabajo lograron los excavadores examinar por completo casi la mitad del montículo. En consecuencia, ahora es posible dar una descripción más detallada de este importante descubrimiento, y comentar con gran confianza algunas de sus mayores consecuencias.

(*) El presente artículo, traducido del inglés, se publica con autorización de la Institución Carnegie de Washington, quien nos proporcionó los grabados que figuran en el *Boletín del Servicio de Noticias.—Sección Escolar,* Vol. IV, N° 6, de dicha Institución. (J. A. V. C.)

EL MONTICULO

El montículo en sí, situado en las goteras de la ciudad de Guatemala, corresponde a un grupo de unos cien, grandes y pequeños, que abarcan un área de una media milla de anchura por milla y media de longitud. Este conjunto indica lo que, aparentemente, fué centro cívico y religioso de una extensa comunidad prehistórica.

Hasta ahora se conocía el sitio con el nombre de Miraflores, o Miraflores-Arévalo (de los nombres de dos de las fincas principales); pero se propone la denominación de "Kaminal-juyú", es decir, en lengua quiché, libremente traducida, "Colinas de los Muertos".

Atrajo especial atención el montículo, cuando se trazaba un campo para fútbol. Se había escogido un espacio situado entre dos montículos; pero, por no bastar la distancia, se les rebajó parte a ambos para hacer el sitio a las dos metas: al excavar la falda del montículo occidental, se descubrió la esquina de una estructura cubierta de substancia dura como cemento y revestida de fino estuco blanco.

Este descubrimiento se llevó a conocimiento del distinguido arqueólogo Licenciado J. Antonio Villacorta C., Ministro de Educación Pública, y de su hijo, el señor Carlos A. Villacorta, Director del Museo Arqueológico de Guatemala. Estos caballeros, reconociendo que el montículo podría ocultar estructuras y objetos de importancia, invitaron a la Institución Carnegie a emprender la excavación.

PIRAMIDES SUPERPUESTAS

Conforme progresaba la excavación, aparecían pirámide tras pirámide, hasta llegar a la certidumbre de que en vez de ser tres las estructuras superpuestas, como al principio se informó, son cuatro por lo menos las que efectivamente existen.

Por el efecto destructor de las lluvias torrenciales del verano y de la penetración de las raíces de árboles, la estructura exterior ha sido casi completamente destruida. Sin embargo, mediante cuidadoso trabajo se ha sabido que originalmente fué gran pirámide con gradas y paredes bajas en declive, construidas éstas con bloques de piedra pómez (tufa), colocados sobre argamasa de lodo. Los pocos bloques que quedan se limpiaron, marcaron, fotografiaron y retiraron para descubrir una estructura más vieja, también de tipo piramidal.

Se halló esta segunda pirámide en excelente condición a la grada de la base y la primera terraza, pero las paredes superiores estaban despojadas de su revestimiento de piedra tallada, tal vez por los cons-



Al progresar la excavación, se vió claro que el montículo contiene por lo menos cuatro estructuras de forma piramiral, superpuestas. Este grabado muestra las doce empinadísimas gradas que conducían a la plataforma superior de la pirámide número 2. Solamente se ha excavado en parte esta piramide; pero se ha trabajado lo suficiente para mostrar que en varios respectos difiere de las dos exteriores. La cuarta tumba que se descubrió está situada directamente bajo la gradería. La llegada de las lluvias obligó a suspender el trabajo antes de que esta tumba se abriera.

tructores de la pirámide exterior. Afortunadamente quedaba una pequeña parte que presenta valiosa evidencia de la naturaleza y posición de cuanto faltaba, y demuestra que la pirámide se levantaba en declive a tres niveles, hasta la plataforma superior.

También la escalinata del frente de esta pirámide había sido demolida en tiempo antiguo, pérdida que mucho desepcionó a los excavadores cuando la descubrieron, pero que indirectamente los indujo a sus descubrimientos más importantes.

Así, el hueco dejado por la remoción de la gradería, permitió practicar una zanja hacia el interior sin perjudicar el bellamente acabado declive de la base de la pirámide. Y apenas se había profundizado pocos pies esa zanja, se encontró la pared de otra pirámide (pirámide número 2, contando de dentro a fuera), aun en mejor estado de conservación, porque su gradería se hallaba intacta.

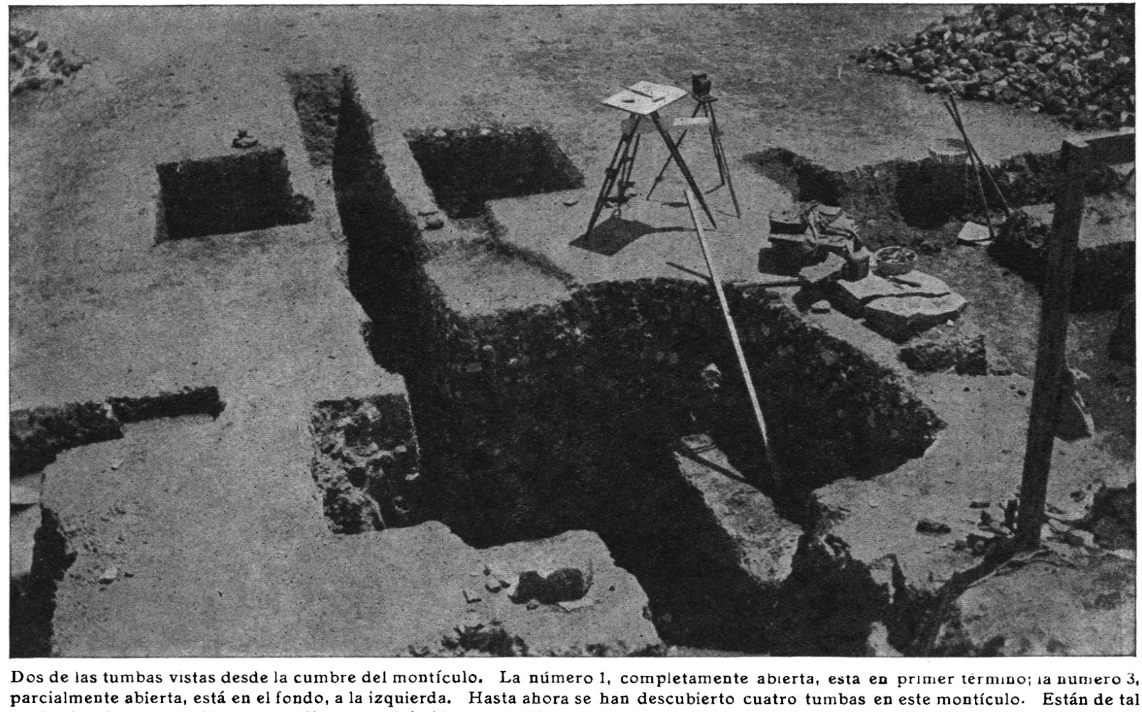
Esta pirámide (la número 2), solamente se ha excavado parcialmente, pero se trabajó en ello lo suficiente para demostrar que difiere de las otras dos externas, en que se levanta hasta la plataforma superior en un plano inclinado único, que lleva escalera balaustrada de doce gradas muy empinadas.

Hay seguros indicios, además, de que a su vez fué erigida esta pirámide sobre otra estructura piramidal; pero debe excavarse lo que queda del montículo, antes de que se puedan obtener informes detallados de esta última.

SE DESCUBREN TUMBAS

Cavilaban los arqueólogos sobre las razones de los antiguos constructores para remover la gradería de la pirámide número 3, en vez de cubrirla como se hizo con la escalera de la pirámide número 2, cuando notaron que en el espacio originalmente ocupado por ella, era el relleno de la pirámide exterior, algo más profundo que en las demás partes. Siguieron esta huella los investigadores, y excavando el fondo de su antigua zanja, se hallaron descendiendo, en un gran foso cuadrangular que resultó sepulcro. Temieron haber dejado inadvertidos otros fosos de esa naturaleza y volvieron a limpiar y examinar el fondo de su zanja, y así hallaron otras dos tumbas. Algo después hallaron una cuarta tumba, situada inmediatamente bajo la gradería de la pirámide número 2; pero no fué posible penetrar en ella antes de que, por haberse entablado las lluvias, se suspendiera el trabajo. Se espera excavarla durante la próxima estación.

La primera tumba que se limpió (tumba I), es foso de las dos verticales, cavado en duro suelo de constitución volcánica, de doce pies cuadrados por doce de profundidad. Estuvo al principio tapado con troncos que se pudrieron, hace mucho tiempo, y dejaron caer piedras y tierra sobre el contenido. Se halló que el foso estuvo revestido de estera de junco y su piso cubierto con una capa de media pulgada de brillante pintura roja.



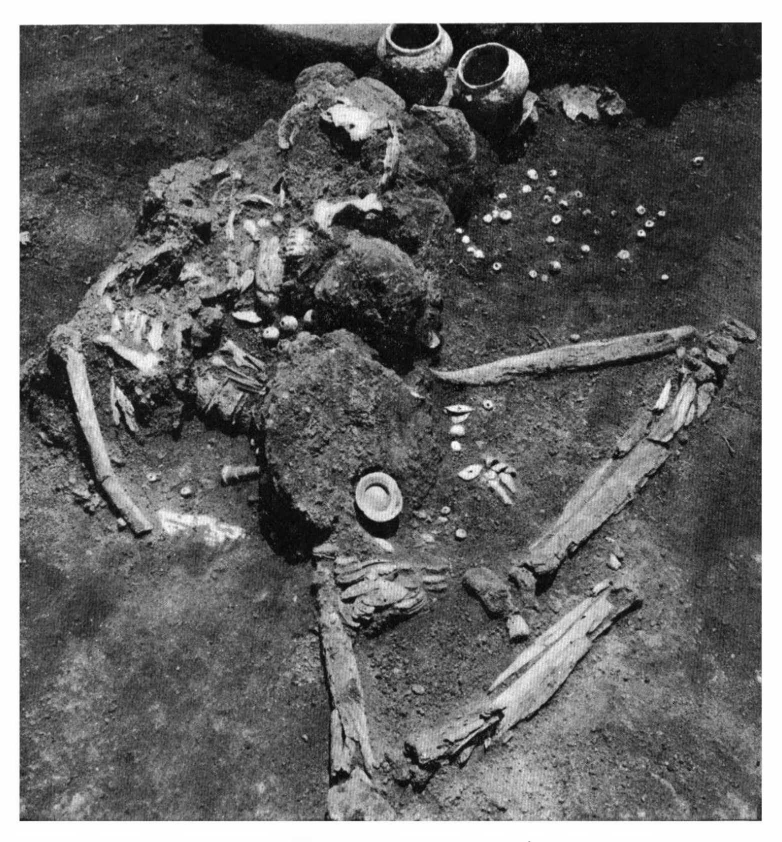
Dos de las tumbas vistas desde la cumbre del montículo. La número 1, completamente abierta, esta en primer término; la número 3, parcialmente abierta, está en el fondo, a la izquierda. Hasta ahora se han descubierto cuatro tumbas en este montículo. Están de tal modo situadas en relación con las diferentes pirámides, que sugieren que a la muerte de un sacerdote jefe, se inhumaba el cadáver viendo al Este, y la pirámide que le correspondía, y que él pudo haber erigido, se sellaba mediante la construcción de otra superpuesta.

Aparentemente sentaron al personaje allí inhumado, en el medio del piso. Junto al esqueleto había trece vasijas de barro, nueve bellas puntas de lanza y varios cuchillos de obsidiana; un espejo con respaldo de pizarra y luna de piritas de hierro, cuentas de jade, un pendiente tallado en jade y dos que evidentemente habían sido adornos en mosaico de jade, tal vez aretes. A tres de los lados del esqueleto había cráneos humanos sueltos y al cuarto un cráneo de jaguar.

LA SEGUNDA TUMBA

La segunda tumba que se abrió (tumba III), era más amplia y más profunda que la primera. Como ésta, estuvo tapada con troncos y tapizada de estera de juncos. Su excavación rindió rica información sobre las prácticas funerarias de aquella época.

El esqueleto principal era de hombre de mediana edad, quizá de sacerdote o jefe. Aparentemente se colocó el cuerpo en el medio de la tumba, sentado y con las piernas cruzadas. También, al inhumarse el



Muestra el esqueleto principal hallado en la tumba número 2, junto con adornos de jade y otras ofrendas mortuorias. A la cabeza del esqueleto habían dos vasos de alabastro y una piedra de moler maiz (metate). Entre los objetos se halló una enorme concha de tortuga marina. Los huesos de una muchacha, quizá sirvienta, reposaban a la derecha, precisamente fuera del retrato. La tumba dió también muchas piezas de alfarería.

cuerpo, fué evidentemente cubierto de adornos: conchas, cristales, aretes, placas con incrustaciones de piritas de hierro, cuentas de jade y pendientes finamente tallados, también de jade.

Al lado del esqueleto había una pila de objetos de alfarería, entre los cuales se hallaron dos efigies humanas de arcilla. Una de ellas representa a un personaje ricamente vestido, tal vez deidad, quien bate un tambor de ceremonias. A los pies del esqueleto había huesos de mujer joven, vasijas para servir alimentos y una piedra para moler maíz —utensilios evidentemente destinados al uso del amo en su futuro hogar. Y, en un rincón de la tumba, yacían los huesos de un pequeño perro.

LA DESCRIPCION DEL DOCTOR KIDDER

La tercera y última tumba que se abrió (tumba número II), se hallaba en lugar cubierto por la orilla de la pirámide superficial, descubierta al principio. A este respecto es de interés el estracto de una carta dirigida por el Doctor Kidder al Presidente Merriam, no solamente por los informes que da sobre la tumba y su contenido, sino por la luz que también arroja en relación con el trabajo de los arqueólogos que la limpiaron:

"El trabajo se acerca a su fin. Hoy fuimos al montículo la señora Kidder, Wauchope y yo para terminar con la tumba II. Casi había-



Incensario (visto de frente) de tosca alfarería, de unas 18 pulgadas de altura, hallado al lado del esqueleto de la segunda tumbaque se abrió. Se quemaba el incienso en la taza que forma la base. El humo ascendía por el interior hueco y se exhalaba por las axilas y la boca. Posiblemente se usaba este incensario en las ceremonias de inhumación. La tumba contenía otras muchas piezas únicas de alfarería—una figura de pez, un jarro de dos pitones con serpiente tallada, acabada finamente; una efigie humana con barba—, y también mucho más material de gran valor arqueológico.

mos acabado ayer, pero nos faltaba retratar el esqueleto y los objetos retirados; en esto se nos fué todo el día, porque es el trabajo más lento que puede imaginarse—mucho de ello a pluma—porque los huesos están en el mayor estado de destrucción y recubiertos de adornos personales (zarcillos de jade, espejos de incrustaciones de piritas de hierro, conchas, gargantillas) y alfarería mortuoria.

"En algunos aspectos es de lo más interesante la tumba II. Contenía muchas piezas únicas de alfarería—un pez, un jarro de dos pitones con una serpiente tallada, admirablemente trabajada, una efigie humana con barba como la de la estatuilla de Tuxtla—y mucho más material. Todo en mejores condiciones que en la tumba III, y así fué posible obtener mayores detalles en cuanto a la posición del esqueleto principal y los de las otras dos personas, quizás esclavos, enterrados con él. Los tres se hallaban sentados, con las piernas cruzadas y viendo al Sur.



"El laboratorio está lleno de material procedente de las tres tumbas. De alfarería hay arriba de sesenta piezas; hilos de cuentas de jade; manojos de hojas de cuchillo de obsidiana; implementos astillados y muchos más objetos.

La alfarería ha sido gran problema. Muchas de las vasijas estaban enjalbegadas de fina pasta sobre la cual, en bella y delicada técnica de códice, había pintadas figuras aparentemente de sacerdotes o jefes o dioses, muy complicadamente ataviados y en actitud de efectuar, al parecer, actos ceremoniales. Pero estas ollas quedaron confundidas entre las rocas caídas desde el techo de la tumba y muchas estaban hechas añicos o aplastadas por completo. Pocas veces he sufrido mayor ansiedad. En todo caso, creo que hemos logrado sacar de allí cosas en la mejor forma posible.

El mismo incensario visto de costado.



Figurita de barro cocido, de unas 10 pulgadas de altura, hallada en la tumba número 3. Es receptáculo hueco en dos partes, en corte transversal. Nótese el collar; estaba pintado de verde para simular jade.

"Por lo general sacamos las vasijas con todo y el pilón de tierra donde descansaban, que colocábamos en cestas para transportarlas al laboratorio para limpiarlas por pequeñas partes; se afirmó la enjabelgadura mediante pulverizaciones de solución preservativa. Tejeda, el artista, tomaba al mismo tiempo nota de los colores (al secarse palidece la pintura).

"Tomará meses el poner la colección en estado de exhibirse, pero constituirá aumento enorme en nuestros conocimientos sobre la vida, ceremonias, traje y arte mayas. Tenemos, por ejemplo, muchos zarcillos completos, emblemas enteros con adornos de mosaicos hasta ahora solamente conocidos en esculturas —y demuestran ser de jade, en montura de piedra— tal vez pizarra con incrustaciones de jade.

"Es imposible entrar en detalles —he llenado tres libretos de apuntes— pero ésta ha sido maravillosa experiencia. Es cierto que casi nada se pudo retratar en su propio sitio. La parte gráfica se obtendrá de las piezas restauradas y de las pinturas de Tejeda.

"Tampoco el montículo ofrece mucho a la acción de los fotógrafos. Se ha dividido con zanjas hondas y estrechas para no destruir las construcciones exteriores; de modo que los detalles se han recopilado principalmente en planos y secciones, en tanto que los retratos dan en su mayor parte, detalles de mampostería, estratificación, etcétera. ¡Si cesaran las lluvias! Nos aterrorizaron continuamente, aunque, afortunadamente, no se entablaron antes de que se terminaran las tumbas. Un buen chaparrón, en cualquiera de las jornadas del trabajo, habría sido calamitoso."

IMPORTANCIA DEL DESCUBRIMIENTO

El montículo ha resultado de la mayor importancia científica. Hasta ahora no se ha excavado por completo en las tierras altas de Guatemala estructura alguna del tipo piramidal, tan corrientes en las tierras bajas de los Mayas. El descubrimiento de uno de ellos es de especial interés, porque demuestra lo que hasta ahora no se había pensado probable: que en las tierras altas se hubiera desarrollado una arquitectura imitada, que en materia de diseñar y construir pirámides, tuviera asombroso parecido con las obras arquitectónicas de los mayas de tierra baja.

Además, por la posición de las tumbas de este montículo en relación con las diferentes pirámides, surge la esperanza de una posible explicación de la enigmática práctica, corriente en toda el área maya, de erigir sucesi-

vas construcciones piramidales sobre y alrededor unas de otras, de manera superpuesta. Hasta ahora se ha supuesto que el procedimiento se relacionaba en algo con el término de importantes periodos del calendario; pero la situación de las tumbas sugiere la posibilidad de que, a la muerte de un sacerdote jefe, el cadáver se enterraba hacia el Este y la pirámide que a él correspondía y que, ciertamente, pudo haber erigido él, se sellaba bajo una nueva construcción.

OCUPADA DURANTE LARGO TIEMPO

Además, el trabajo en el montículo ha demostrado concluyentemente que el área de Kaminal-juyú es en conjunto, mucho más importante, arqueológicamente, de lo que antes se había pensado, porque ahora es claro que estuvo ocupada durante mucho mayor tiempo de lo que se había con-



Vistas de arriba y de lado de una vasija de barro hallada en la tumba número 3. Es única entre toda la alfarería de origen maya hasta ahora descubierta, porque es la primera en hallarse con forma de pez. Tiene unas ocho pulgadas de altura por diez de largo. Aunque finamente acabada y su base decorada complicadamente con dibujos vaciados, la vasija, antes de los funerales, se recubrió con pintura roja, amarilla y verde.

siderado probable. Hasta ahora se estíma esta área principalmente porque producía objetos del llamado tipo "arcaico", al cual se han asignado productos parecidos del valle de México, de El Salvador y de las regiones bajas de Uaxactún.

Objetos de este tipo, tal como efigies humanas de arcilla y vasijas de barro se han tenido como característicos, y así se tuvieron como producto de pueblos agrícolas primitivos, de los cuales se creía que habían ocupado las altiplanicies centroamericanas mucho antes del principio de la era cristiana, y cuya cultura se supone por lo general que dió origen a la de los mayas, los toltecas y otras altas civilizaciones de la región. De modo que Kaminal-juyú se ha conocido como sitio arcaico, y como tal se le ha dado importante valor arqueológico.

Sin embargo, el Doctor Samuel K. Lothrop, miembro del personal de la Institución, llamó hace algunos años la atención hacia el hecho de que en esa área también existen alfarería y escultura que probablemente se tendrán como representantes de períodos posteriores, inclusive también la conocida como Viejo Imperio maya. Como no se había presentado oportunidad de probar esta teoría, sino hasta cuando se principió el trabajo aquí descrito, se desconocían la edad y naturaleza de los numerosos montículos del érea. Ciertamente, se pensaba que éstos eran, con toda probabilidad, meros promontorios de tierra y arena, erigidos como subestructuras para templos que se edificaron con materiales deleznables.

ESTRATIFICACION DE LOS RESTOS

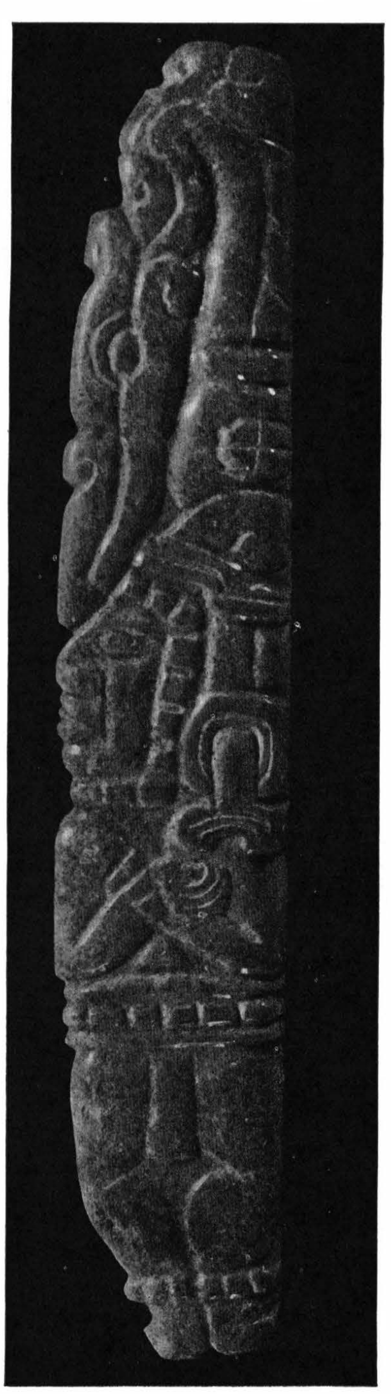
El trabajo de esta estación ha demostrado la exactitud de la teoría de Lothrop y que, en verdad, la serie de culturas de las tierras altas, desde la arcaica hasta la del Viejo Imperio, bien pueden estar representadas en el área de Kaminal-juyú. Si es este el caso, es entonces razonable presumir que tal estratificación de restos puede hallarse porque arrojará viva luz sobre los subsecuentes períodos de la cultura de tierra alta, períodos y etapas hasta ahora mantenidos tan envueltos en misterio.

Como cuestión de hecho, el examen preliminar de los objetos hallados en las tumbas de Kaminal-juyú, especialmente la alfarería, indica que se asemejan mucho a parecidos objetos descubiertos en las ruinas de Uaxactún. Este último sitio, el más antiguo del área maya hasta ahora excavado, queda en el departamento del Petén, distrito de tierra baja de Guatemala. Aquí se han identificado provisionalmente cuatro secesivas etapas principales de cultura. Comienzan con la arcaica y terminan con la del Antiguo Imperio. Con objetos que representan la tercera parte de estas etapas, una de las primeras del Antiguo Imperio, tienen mayor semejanza los artefactos de Kaminal-juyú. Se les ha encontrado también similitud con artefactos procedentes de la ciudad tolteca de Teotihuacán, en el valle de México.

En la técnica empleada por los arqueólogos de hoy para determinar tales asuntos, se da gran importancia a la evidencia de la "estratificación" de objetos de origen humano. Los basureros seculares de una comunidad pueden resultar inapreciables en la información que ofrecen, por el hecho de que la alfarería rota y otros objetos desechados que representan diferentes grados de desarrollo, se hallarán superpuestos unos a otros en sucesión cronológica; en el fondo estarán los más antiguos. Así también, en lugares de construcciones en ruinas que representen ocupación humana de larga duración, constantemente busca el arqueólogo evidencia de la posición relativa y orden de sucesión de depósitos que contienen o separan material arqueológico de diferentes períodos. Ciertamente, la observación de los llamados "estratos" y su contenido es tan fundamental para el arqueólogo como el estudio de las rocas estratificadas y sus fósiles para el geólogo.

Al excavar este montículo de Kaminal-juyú, no solamente halló el Doctor Kidder una estratificación de edificios sino también obtuvo grande suma de alfarería de niveles cronológicos subsiguientes. En consecuencia, parece singularmente profético el informe que dió hace algo más de un año. Al comentar la importancia de la región de tierra alta de Guatemala para la investigación maya, dijo:

"La región de tierra alta fué aparentemente mucho más camino real de comercio y migración que la de densas selvas de la tierra baja del país. Por eso puede esperarse que el trabajo intensivo en los sitios de la región suministre información inmensamente valiosa en cuanto a la relación cronológica de las diferentes culturas antiguas, sobre todo porque es probable que se descubran restos estratificados."



Bello ejemplar de jade tallado, obtenido de la tumba número 2. Parecidos ejemplares se han encontrado en Uaxactún, ruina de tierra baja guatemalteca, que se remonta al período del Antiguo Imperio Maya.

EL PROBLEMA

Al tiempo de la conquista española estaba poblada la región de tierra alta de Guatemala por descendientes de los antiguos mayas, constructores de templos. Florecía una gran civilización indígena en la región cuando en 1524 llegó Pedro de Alvarado en su misión subyugadora. Poderosas tribus independientes de origen lingüístico maya peleaban entre sí por la supremacía. Grandes y poderosas ciudades se habían construído en bien escogidos lugares para la defensa, donde, en algunos casos, los españoles se libraron escasamente del desastre.

Las tribus estaban organizadas como monarquías limitadas, con realeza hereditaria, y consejos consultivos integrados por los jefes de las familias más importantes. Había casta militar adicta al cuerpo gubernativo, y sistema de esclavitud.

La agricultura era la principal ocupación y fuente principal de víveres, como entre los antiguos mayas y sus actuales descendientes, que aun ocupan la región. El pueblo cultivaba algodón y era hábil en hilar y tejer las fibras que la planta produce. Hacían trajes de algodón que, por la finura del tejido y la belleza de color y dibujo, impresionaron profundamente a los españoles.

Entre sus habilidades estaban también los jeroglíficos, el tallado y la modelación en arcilla. Poseían calendario basado en el año solar. Como guerreros peleaban con honda, maza, hacha de piedra, catapulta, lanza y flecha no ponzoñosa arrojada con arco. Su armadura defensiva consistía principalmente en escudos de madera y gruesas cotas de algodón.

Es obvio que tales progresos representan los últimos productos de una larga serie de grados de desarrollo que venia de remoto pasado. Es esta serie de etapas en la evolución de la gran raza maya la que los arqueólogos tratan de establecer. Porque posiblemente se hallará la solución en las ruinas de Kaminal-juyú, por que han elevado súbitamente los trabajos de la temporada a esa área a posición de primera importancia y que en el próximo programa arqueológico de la Institución Carnegie se provea al estudio completo de ella.



"El Capítulo de las Esteras", cuadro de Villalpando, que se conserva en el Museo de Historia y Bellas Artes de Guatemala.

Discurso pronunciado por Rafael Arévalo Martínez, en nombre del Ministerio de Educación Pública y de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, al ser inaugurada la "Sala Villalpando" en el Museo de Historia y Bellas Artes, el 8 de noviembre de 1936, segundo aniversario de su fundación.

Señor Ministro;
Señoras;
Señores:

Al tomar la palabra, designado por el Ministerio de Educación Pública y la Sociedad de Geografía e Historia, en la inauguración de la "Sala Villapando", que guardará once valiosos cuadros del gran pintor de la época colonial, Francisco de Villalpando, es preciso, como preámbulo necesario y en estricta justicia, hacer mención de los patriotas guatemaltecos a los que debemos el estar reunidos en este momento para contemplar y admirar una de las más notables muestras de esa gran cultura colonial gua-

temalteca que llegó a su cima en el siglo XVII, y que al ser estudiada nos obliga a reconocer lo que vale el aporte de España, pero también a exaltar el que se debe a Guatemala, representada por sus criollos, creadores de grandes valores culturales, como Villalpando y sus cuadros; los grandes constructores de Catedrales, los grandes cronistas, como Vásquez y Fuentes y Guzmán, cuya influencia tiene actualmente un signo claro en el florecimiento de la Universidad Nacional. Esos guatemaltecos son, en primer lugar, el fundador de este Museo, General don Jorge Ubico, que preocupándose por la vida del arte en Guatemala, hizo celebrar un arreglo con la familia de Gandarias, para que estas telas que hoy vemos aquí, quedasen en propiedad a la Nación, y luego el señor Secretario de Educación Pública, Licenciado don J. Antonio Villacorta C., a quien en parte muy importante se debe la salvación, tanto de estos cuadros como de los debidos al pincel de los artistas coloniales Montúfar y Merlo; y no olvidemos al modesto artista don Manuel Barillas Nisthal, que con todo cariño y dedicación retocó nueve de ellos, procurando, por medio de procedimientos especiales, que no perdieran nada de su primitiva apariencia, ni a la cultísima señorita Antonia Matos Aycinena, pintora que honra a Guatemala, que hizo igual labor con el que representa "El Bautizo de San Francisco". Sin el cariño des estos guatemaltecos por las reliquias de la cultura colonial, no se hubiera podido formar la pinacoteca que hoy nos congrega.

Romántica figura la de Francisco de Villalpando, al que se ha llamado el Príncipe de nuestros pintores. Hasta donde me permitió penetrar en ella la poca bibliografía que pude consultar, aparece como personaje interesante en la Historia de nuestras artes. Enamorado de una bella dama de noble alcurnia, para alcanzar hasta ella, marchó a España en busca del lauro que hace gratos los amantes a los ojos de las damas; y también hay que añadir de sus familiares. Sólo este hecho de su viaje a España nos hace conjeturar que tuvo padres acomodados. En España aprendió el difícil arte de la pintura, al que lo llevaba su vocación; cuando regresó a la patria, el triunfo era suyo; pero ¡ay!, un triunfo vano para el enamorado, porque durante el lapso de sus estudios y esfuerzos, la mujer de sus sueños se había casado con otro. Villalpando, al saberlo, sólo a instancias reiteradas de sus amigos y familiares no entró a un Convento; pero como dice uno de los pocos autores que dan noticia de él —el Licenciado Villacorta C. [1]— el mundo ya no lo tuvo sino a medias. En una espaciosa sala, en lo más interior de su casa de habitación, dedicóse a hacer pintura religiosa. Alma amorosa, dió a Dios la gloria que pensara ofrecer a una mujer. El y su patria ganaron con el cambio.

Su fama fué creciendo con el tiempo. Un día los franciscanos lo invitaron a decorar el Claustro del Convento con grandes cuadros, inspirados en la maravillosa vida del Santo de Asís. Entonces compuso cuarenta y cinco lienzos de gran tamaño. Cuando los terremotos de Santa Marta, en 1773, arruinaron el Convento de los Frailes Menores, veintidós

(1) "El Pintor guatemalteco Francisco de Villalpando" ("Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", Número 3, Tomo VIII).

de los cuadros de Villalpando fueron destruídos al mismo tiempo que el soberbio edificio. Otro terremoto, el de 1917-18, dañó los que aún quedaban y que habían sido traladados al hermoso templo que los Franciscanos construyeron en la Nueva Guatemala de la Asunción. Así en el trópico tempestuoso, la misma tierra que en otras partes la sustenta quieta, conspira contra la obra de la cultura. Estos cuadros que hoy podemos contemplar aquí, y otros cuatro que según entiendo aún se conservan en el templo de San Francisco, es lo único que nos queda de la obra de Villalpando. Concluyo la noticia somera de su vida diciendo que los restos del gran pintor, enterrados por los Franciscanos en el panteón de su Convento, en la Antigua Guatemala, fueron trasladados a la Nueva en 1775 y colocados en la bóveda del templo de San Francisco, bajo la nave principal, donde una lápida recuerda su nombre.

Así honró la excelsa Orden al que sirvió y amó a San Francisco.

Ahora, y como la parte más interesante del tema que me corresponde desarrollar, voy a dar una ligera noticia de los lienzos conservados.

Dividiré los once cuadros que nos quedan en tres grupos. El más interesante para mí es el que se refiere directamente a la vida de San Francisco y que consta de ocho lienzos. Son: 1º—"El bautizo de San Francisco"; 2º—"San Francisco se desnuda"; 3º—"La conversión de los ladrones"; 4º—"El capítulo de las esteras"; 5º—"El regreso del monte Alvernia"; 6º — "San Francisco aparece al Papa Gregorio IX"; 7º — "San Francisco calma una tempestad"; 8º—"La muerte de San Francisco".

El segundo está formado por los que se refieren siempre a San Francisco, pero sin ser una interpretación de su vida, sino únicamente pasajes del Apocalipsis que se le aplican.

El tercero está constituído por un solo cuadro que ya no se refiere a San Francisco, y que es el de "La Confesión".

Admirador ferviente del Santo de Asís, voy con verdadero cariño a referirme a los pasajes que dejó Villalpando en sus lienzos. San Francisco, el Santo-poeta, ha interesado siempre a poetas y artistas. Es la Santidad hecha poesía; no sólo es virtud, es belleza; así como cuando leí la vida de Cristo, me pareció que con mucho excedía del marco de los evangelistas y lo vi como un divino poeta, el más alto de todos, así también al leer la vida de San Francisco contemplé el mismo elemento de poesía, que no en balde se ha dicho que la más perfecta imitación de Cristo fué el Santo de Asís, nacido como él en un pesebre, y llamado por la Edad Media el segundo Cristo.

Cuando Cristo dice: "los lirios no hilan ni tejen y sin embargo ni Salomón en toda su sabiduría y su riqueza pudo estar vestido como uno de ellos", dijo algo que ninguna forma de expresión ha superado; cuando San Francisco hizo su Himno al Sol pasó algo semejante.

El primero de los cuadros al que me voy a referir es el de su bautismo, retocado gentilmente por la señorita Matos Aycinena. Una tradición afirma que cuando Madona Pica sufría con los dolores del parto, sin poder dar a luz, un peregrino le dijo que no se verificaría el nacimiento hasta que la trasladaran de su suntuoso dormitorio a un establo sobre un montón

de paja. Se le obedeció y así nació Francisco, como el Salvador. En la vieja iglesia de San Rufino, en Asís, una de las más antiguas ciudades italianas, aun hoy puede verse la pila en que fué bautizado el primogénito de Pietro de Berdardoni y de Madona Pica, al que se dió el nombre de Juan, substituído posteriormente por el de Francisco, en honor a Francia, amada por Pietro. A este hecho se refiere el cuadro que contemplamos aquí.

El segundo de los cuadros es el que más me interesa. Se refiere a uno de los episodios más conmovedores de su preciosa vida. Cuando Pietro Bernardoní, el mercader de paños, dolido de que su hijo, para quien había soñado la gloria y la elegancia, hubiese abrazado la humildad y la pobreza y fuese por las calles como un mendigo, lo emplazó ante el Obispo de Asís, éste citó a entreambos. Al estar en su presencia, el Obispo dijo al joven:

"—Si es tu propósito consagrarte a Dios, restituye a tu padre sus tesoros, que acaso ha adquirido de manera ilícita y no pueden ser empleados por la Iglesia."

Y entonces, dice Jorgensen, el más grande de los biógrafos de Francisco, "acaeció lo maravilloso; un hecho que no había sido escrito aún en la historia del mundo, y que nunca debía volver a presentarse de nuevo; algo que, durante muchos siglos, había de ser glorificado por los pintores en cuadros; por los poetas en canciones, y en pláticas por los predicadores. Sereno, pero con brillantes ojos, levantóse Francisco de su asiento y vuelto al prelado, dijo:

—Señor, no sólo quiero devolverle su dinero, sino sus trajes.

Y antes de que nadie pudiese alcanzar cuál era su intención, metióse en un pequeño aposento contiguo a la sala del juicio, de donde salió instantes después, vestido sólo con una faja de cerda en torno a la cintura, y con toda su ropa en las manos. Involuntariamente, púsose en pie el auditorio; Pedro Berdardoni y su hijo, estaban frente a frente, y con voz temblorosa de emoción, sin ver a ninguno de los presentes, como sumido en la vista de algo lejano, fué diciendo el mancebo:

—Oíd todos lo que voy a decir. Hasta ahora, llamé padre a Pedro Bernardone, mas en este momento le entrego todo el dinero y todos los vestidos que de él tenía, de modo que en adelante ya nunca más volveré a decir: ¡Padre Pedro Bernardoni!, sino: ¡Padre nuestro que estás en los cielos!

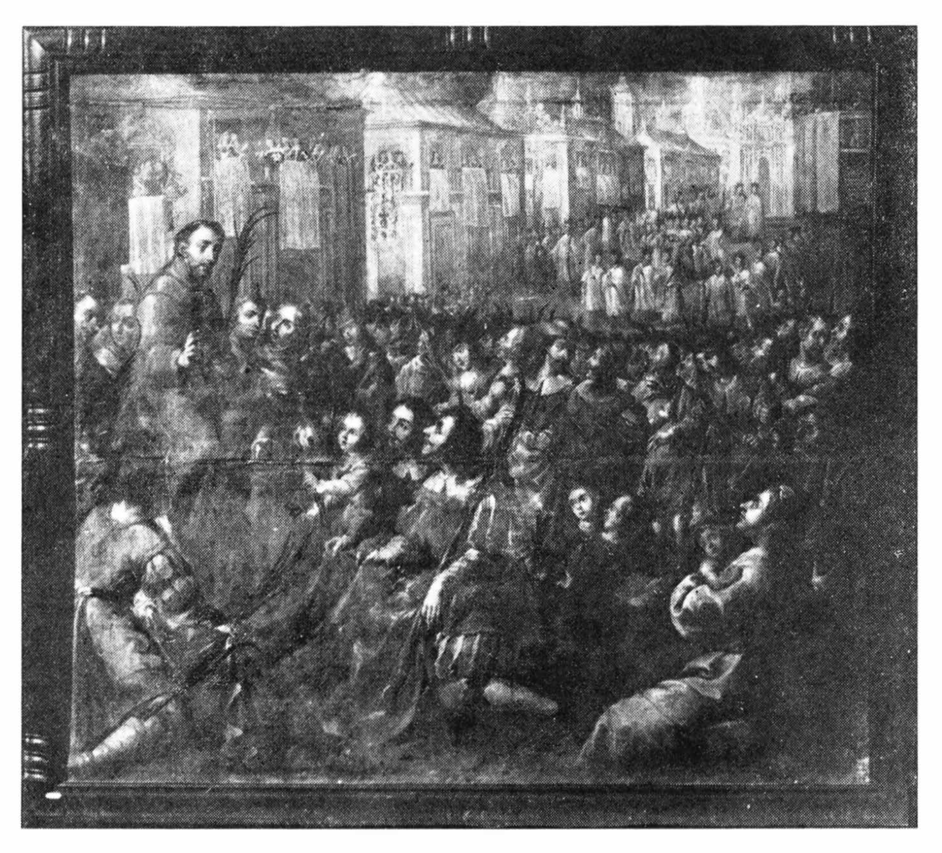
E inclinándose a tierra, puso a los pies del comerciante sus ropas de lienzo fino y, junto con ellas, un montón de dinero. Fuerte angustia pesaba sobre los circunstantes, de modo que muchos rompieron a llorar, y hasta el Obispo tenía los ojos llenos de lágrimas. Sólo Pedro Bernardoni siguió sin inmutarse: con duro semblante, recogió del suelo vestidos y monedas, y salió de la sala, pálido de ira, pero sin decir palabra. Acercóse entonces el prelado a Francisco, y tendió su manto sobre él, envolviendo en los grandes pliegues de la capa, la desnudez del mozo, al tiempo que lo estrechaba contra su corazón". (2) A este episodio se refiere el cuadro "Francisco se desnuda".

---

(2) "San Francisco de Asís", biografía por Johannes Jörgensen, traducida por Ramón María Tenreira y revisada por Fr. José María de Elizondo, Menor capuchino. (Madrid: Imp. de "La Lectura", marzo de MCMXVI).

El tercero es "La conversión de los ladrones". Se refiere a aquel episodio de cuando Fray Angel, Guardián del Convento de Monte Casale, despidió con palabras ásperas a tres ladrones que le pidieron de comer.

"—Vosotros, ladrones y crueles homicidas, que no os avergonzáis de robar el trabajo de los demás, ¿cómo sois tan presuntuosos y desvergonzados que queréis comeros la limosna enviada para sustento de los siervos de Dios? Sois indignos de que la tierra os sustente, porque no tenéis respeto alguno ni a los hombres ni a Dios, que os ha criado; idos por do vinisteis y no volvais a presentaros jamás." (3)



"El regreso del Monte Alvernia", cuadro de Villalpando, que se conserva en el Museo de Historia y Bellas Artes de Guatemala.

Cuando volvió el *poverello* con las limosnas del día, le refirió el Guardián lo sucedido. Francisco lo reprendió severamente. "Habiendo, le dijo, obrando contra la caridad y contra el evangelio de Cristo, te mando, por santa obediencia, que tomes este pan y este vino que he mendigado, busques a los ladrones por montes y valles y al encontrarlos les ofrezcas todo el alimento de mi parte; y después te pondrás de rodillas delante de

(3) "Florecitas del Glorioso Señor San Francisco y de sus frailes", Edición ajustada a la italiana de PASSERINI y mandada publicar por el Rmo. P. Fr. Andrés Ocerin-Jáuregui, Vicario General de los Franciscanos en España. (Madrid: Administración del Apostolado de la Prensa. 1913).

ellos y humildemente les confesarás tu crueldad y tu culpa; luego les rogarás de mi parte que no hagan más daño; si no ofenden más a Dios, yo les daré de beber y comer". El Guardián fué a cumplir lo mandado mientras Francisco oraba por los ladrones. Conmovidos éstos dijeron así: "Si este santo fraile, por las pocas palabras que justamente dijo sobre nuestra malicia se ha postrado humildemente para confesar su culpa, nosotros merecemos el infierno y cada día aumentamos con nuestros pecados nuestra desgracia". Y dispusieron ir a ver a Francisco, al que dijeron estar dispuestos a hacer penitencia. Francisco los recibió en la Orden y comenzaron a hacer grandísima penitencia. Fueron grandes santos.

"El capítulo de las esteras", se refiere a aquella célebre reunión de Franciscanos que tuvo lugar en la Pascua de Pentecostés de 1221, y que se llamó así porque concurrieron tantos Frailes (alrededor de cinco mil), que no pudieron encontrar albergue en la vivienda que la ciudad de Asís les había hecho construir en la Porciúncula, y tuvieron que cobijarse bajo improvisadas construcciones que tenían techos de ramaje y paja tejida (estera); muchos acamparon al aire libre. En representación del Cardenal Hugolino, el gran protector de Francisco, que después subió al Pontificado con el nombre de Gregorio IX, estuvo el Cardenal Raniero Cappoccio, acompañado de otros dignatarios eclesiásticos. En este capítulo, al que asistió Domingo de Guzmán, su otro gran amigo, se tenía por propósito reorganizar la Orden y substituir sus reglas de vida, tan compendiosas hasta entonces, con una Regla de la Orden Completa, que en Roma debía tener definitiva consagración. Francisco tuvo el gusto de ver reunido un crecido número de frailes como nunca había sucedido antes. Ya no era el Jefe de la Orden; mas seguía siendo su verdadero guía, sobre todo en las relaciones con Roma. El Capítulo duró ocho días, pero pudieron los frailes permanecer dos más, hasta consumir las provisiones con que los abrumó el pueblo.

"El regreso del Monte Alvernia" nos recuerda uno de los episodios más conmovedores de la vida de San Francisco. El Conde Orlando de Catani, conmovido por la predicación de San Francisco, le había donado una montaña en la Toscana, llamada la Vernia, en la que después hizo erigir una iglesuela denominada lo mismo que la Capilla de la Porsiúncula, Santa María de los Angeles. Durante el verano de 1224 quiso celebrar allí la Asunción de María, el 15 de agosto, preparándose con un ayuno de cuarenta días para la fiesta de San Miguel, confalonero de los ejércitos celestiales (29 de septiembre). Después de la fiesta de la Asunción retiróse a una soledad aun más apartada. El 4 de septiembre pidió a Cristo, en oración ardiente, que le concediera antes de su muerte, sentir en el alma y en el cuerpo, el dolor de la crucifixión y aquel excesivo amor que llevó al Hijo de Dios a ella. Tan encendida fué su oración que todo él se transformaba en Cristo por amor y piedad: y estando así inflamado en su contemplación vió venir un serafín con seis alas, que llevaba en sí la imagen de un Crucificado. Sus alas estaban dispuestas en tal forma que dos se abrían sobre su cabeza, dos le servían para volar y con dos cubría el cuerpo. Entonces le fué revelado que debía comprender que no por martirio corporal sino

por fuego interno debía transformarse en un Cristo Crucificado. Aquella visión dejó en el corazón de Francisco excesivo ardor y amor divinos y en su carne la imagen y huella de la pasión. En sus manos y pies apareció la señal de los clavos. Las cabezas de éstos aparecían fuera de la carne en las palmas y en las plantas y las puntas salían por el dorso, y parecían remachados y retorcidos de modo que bajo del remache no se habría podido meter el dedo. En el costado derecho le apareció la imagen de una herida larga no cicatrizada, la cual muchas veces derramaba sangre, empapando la túnica del santo. El cuadro de Villalpando representa a Francisco regresando de ese monte en que tan maravilloso suceso tuvo lugar. Durante toda la aparición admirable pareció abrasar al monte Alvernia una llama espléndida, la cual iluminaba toda el contorno hasta causar miedo a los pastores que habitaban la comarca. La fama de su santidad y de estos sucesos divulgóse por el país. A su regreso del monte Alvernia todos salían a verle y se disputaban la gloria de tocarle y besarle las manos que llevaba vendadas para ocultar las llagas, lo que no fué posible. Muchos llevaban palmas y decían a voz en grito: ¡Este es el santo, este es el santo! Mientras Francisco, como persona insensible, no notaba nada de lo que pasaba a su alrededor. Iba montado en un borriquito como Cristo el día de Ramos.

"La estigmatización" es la escena culminante en la vida de San Francisco, y debe haber sido pintada por Villalpando con cariño. Desgraciadamente falta en esta colección.

Y precisamente a este estigma de las llagas se refiere otro cuadro de Villalpando, en el que aparece el Papa Gregorio IX (el que amaba a Francisco desde que era el Cardenal Hugolino) cuando, según la tradición, por haber dudado de la llaga del costado, se le apareció una noche Francisco, le mostró la herida y le pidió una redoma, que se llenó con sangre mezclada con agua que salía del costado herido. Después, con el consejo de todos los cardenales, aprobó las llagas de San Francisco, y dió privilegio especial con Bula autenticada a los frailes.

Otro de los cuadros es aquel en que aparece San Francisco calmando una tempestad. Se refiere a su viaje de Roma a Ancona, en que su presencia a bordo de una nave fué de gran beneficio para los tripulantes.

"La muerte de San Francisco", el octavo de los cuadros de Villalpando al que me voy a referir, representa al santo en sus últimos momentos. Cuando se sintió morir hizo que lo desnudaran completamente y que así desnudo lo tendieran sobre la dura tierra, según dice Jorgensen, en el suelo de una cabaña, a pocos pasos de la capilla de la Porciúncula, el 3 de octubre de 1226. Pidió que los frailes derramaran ceniza sobre su cuerpo y empezó a cantar su última oración. Cuando calló, continúa Jorgensen, sobrevino un silencio de muerte que nunca más habría de ser turbado por su voz. Los labios de Francisco de Asís habíanse cerrado para siempre; cantando había entrado en la eternidad."

El segundo de los grupos en que dividí, para describirlos, los cuadros de San Francisco, consta de dos que, como ya dije, no son una interpretación de su vida sino pasajes del Apocalipsis que se le aplican. Debo al

honorable Padre Lamadrid, digno y cultísimo Franciscano, la designación de los propios textos interpretados. Se les puede titular "San Francisco previsto como Angel del Apocalipsis" y "El demonio encadenado". He aquí los versículos interpretados por el primero de dichos cuadros:

12.—Y me volví para ver la voz que hablaba conmigo. Y vuelto, vi siete candeleros de oro.
13.—Y en medio de los siete candeleros de oro a uno semejante al Hijo del Hombre, vestido de una ropa talar, y ceñido por los pechos con una cinta de oro.
16.—Y tenía en su derecha siete estrellas: y salía de su boca una espada aguda de dos filos: y su rostro resplandecía como el Sol en su fuerza. (4)

Los sagrados textos que se refieren a "El demonio encadenado" son los siguientes:

1.—Y vi descender del Cielo un Angel, que tenía la llave del abysmo, y una grande cadena en su mano.
2.—Y prendió al dragón, la serpiente antigua, que es el diablo y Satanás: y le ató por mil años:
3.—Y lo metió en el abysmo, y lo encerró, y puso sello sobre él, para que no engañe más a las gentes, hasta que sean cumplidos los mil años: y después de esto conviene, que sea desatado por un poco de tiempo. (5)

En cuanto al último de los cuadros, que constituye él solo el tercer grupo, es el titulado "La Confesión".

Que el motivo de este cuadro es absolutamente histórico está fuera de duda, dice Fray Lázaro Lamadrid, en un interesante trabajo. (6) He aquí, según el Padre Lamadrid, cuál es este motivo:

La virgen representada en el fondo del cuadro como centro de la escena es Nuestra Señora de Loreto, que en 1641 cambió de postura, pues antes miraba hacia adelante y aquel día apareció vuelta hacia la derecha. Constatado el milagro por el Obispo Agustín de Ugarte y Saravia y el Capitán General Marqués de Lorenzana, Alvaro Quiñónez de Osorio, y muchas otras personas importantes de la época, la imagen fué colocada en un trono de la Capilla Mayor, en la Iglesia del Convento, y durante nueve días se hicieron especiales súplicas para que se manifestase el motivo del prodigio, que se esperaba fuese un daño inminente o un favor extraordinario. Los fieles acudieron fervorosos y en tan gran número, que hubo que llamar Religiosos de los conventos vecinos para ayudar a los Confesores. Por las tardes salían las mujeres y quedaban los hombres y algunos sacerdotes seculares azotándose en penitencia y cantando salmos y oraciones. A esos ejercicios religiosos asistió el Obispo y la Audiencia y en ellos predicó el Demóstenes guatemalteco Fray Pedro de la Tubilla.

(4) "El Apocalypsis o Revelación del Apóstol San Juan". Capítulo I.
(5) "El Apocalypsis o Revelación del Apóstol San Juan". Capítulo XX.
(6) "La Semana Católica", Números 171 y 173, del 16 de mayo y 6 de junio de 1937. (Guatemala).

Voy ya a concluir. El mérito de los cuadros de Villalpando es indiscutible. Si no es un gran maestro, un genio de la pintura, como Rafael o Rubens, sí es el mejor pintor que tiene Guatemala. En buena escuela aprendió sin duda. En sus lienzos de tonalidad obscura (por el contrario de los otros pintores guatemaltecos, Montúfar y Merlo, que también guarda y conserva este Museo, y que prodigaron los colores vivos), el dibujo es discreto y en la composición hay equilibrio; tiene facilidad para los grupos. Sus obras son un motivo de justo orgullo para una patria que, como ya lo dije, repitiendo conceptos del Padre Lamadrid, ve en su siglo el cenit de una cultura colonial bastante para enorgullecer a cualquier nación. Hay gloriosa tradición de pintura en esos cuadros de Montúfar, Merlo y Villalpando, suficiente para honrar el arte guatemalteco.

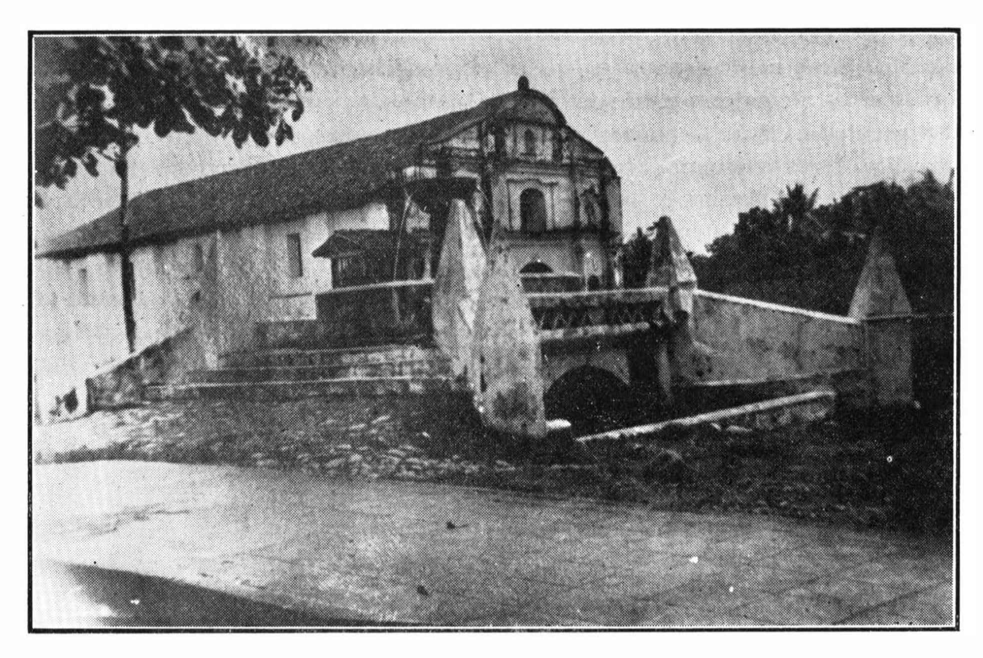


Esculturas religiosas en mezcla que se hallan en la parte posterior de la Ermita del Cerro del Carmen, en Guatemala. Epoca colonial.

Más bibliografía sobre Francisco de Villalpando:

"Las bellas Artes en Guatemala", por Víctor Miguel Díaz. (Folletín del "Diario de Centro América", Guatemala, Tipografía Nacional, mayo de 1934).

"Crónica del P. Vásquez", páginas 592-96. (Ed. 1716.)



Pila frente al parque de Cuyotenango, de construcción española, de la época colonial, tomada de un costado (Poniente)

Cuyotenango

Por el socio Lic. J. Antonio Villacorta C.

Etimología: *Coyotenanco* —coyotl— coyote, *(canis latrans)*, especie de perro salvaje —*tenanco*— lugar amurallado: lugar en que abundan los coyotes.

En la línea férrea que de Mazatenango conduce a Muluá, en el departamento de Retalhuleu, y más allá del puente sobre el río Icán, confluente derecho del río Tulate, se extienden los fértiles terrenos del pueblo de Cuyotenango, que es el más occidental de los de Suchitepéquez, en plena costa del Pacífico y en una de las regiones más favorecidas por la Naturaleza con toda clase de productos, que han sido base de apreciables fortunas desde los tiempos coloniales.

El aspecto de la comarca es magnífico, pues la vegetación que es exuberante crece por todas parte, no se ve domeñada sino por la labor continua de los campesinos que constantemente deshierban las extensas siembras de cafetos.

El río Tulate, que es el que lleva las aguas fluviales hasta el mar, está formado por el Sis y el Nimá, y éste a su vez, por el Icán y el Maria-Linda, recogiendo el primero las vertientes de la finca "Oliveria", y el segundo las de la denominada "Chile Zambo", que quedan respectivamente en las jurisdicciones municipales de Pueblo Nuevo y de San Francisco Za-

potitlán; recibiendo, además el Sis, las aguas del río Negro, que nace en el lugar denominado Las Nubes, y el Icán, las de los ríos Xulá y Los Ajos, que se forman en las fincas "San Julián" y "La Paz", situadas en jurisdicción de Cuyotenango.

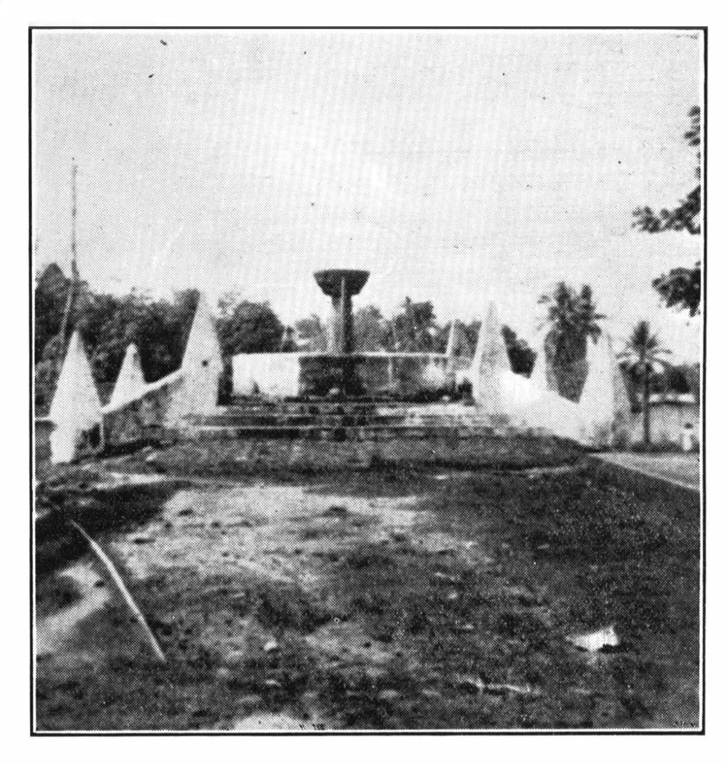


Búcaro de construcción española, de la época colonial, en el interior de la casa de doña Francisca viuda de Castañeda, en Cuyotenango, del departamento de Suchitepéquez.

Esas dos corrientes, el Sis y el Nimá, se encaminan directamente de Norte a Sur, uniéndose en el paraje nombrado El Cristo, situado en la hacienda "Trapiche Grande" y ya juntos forman el que se denomina Tulate, el cual desemboca en el Pacífico, formando la barra del mismo nombre.

Este río es navegable por canoas, en una extensión de 30 kilómetros de su longitud total, que es de unos 100 kilómetros. En él abundan los lagartos y en sus riberas crecen caobos y gruesos cedros, que han dado ocasión a importantes cortes de madera.

De Cuyotenango se va por ferrocarril a Muluá, en donde empieza la ascensión a San Felipe, pueblo del departamento de Retalhuleu, situado hacia el Norte, dominando toda esa comarca las imponentes moles volcánicas del Santa María y del Zunil, el primero de los cuales ha azotado continuamente, desde 1902, la región de El Palmar, otra de las zonas cafetaleras de Occidente.



Pila frente al parque de Cuyotenango, del departamento de Suchitepéquez, de la época colonial, tomada de frente. (Rumbo Norte).

Las tierras de Cuyotenango, fueron, en tiempos precolombinos, del dominio de los soberanos del Quiché, lo mismo que las de Mazatenango, Samayac y Retalhuleu, y los habitantes indígenas de todas esas comarcas resistieron tenazmente a los castellanos de don Pedro de Alvarado, que en su carta a Hernán Cortés, del 11 de abril de 1524, decía: "y anduve tres días por un monte despoblado; y estando assentando real la gente de velas q. yo tenía puestas tomaron tres espías de un pueblo de su tierra llamado Zapotitlán a los quales pregunté q. a q. venian: y me dixeron q. a coxer miel, aunq. noto io fué q. eran espias según adelante parescio: y no obstante todo esto yo no los quise apremiar antes los halague y les di otro mandamiento y requierimiento como el de arriba y los embie a los señores del

dicho pueblo y nunca a ello ni a nada me quisieron responder, y después de llegado a este pueblo hallé todos los caminos abiertos y muy anchos assi el real como los q. atravesavan, y los caminos q. yvan a las calles principales tapados q. luego juzgue su mal proposito y q. aquesto estava hecho para pelear, y alli salieron algunos de los a mi embiados y me dezian desde lejos q. me entrasse en el pueblo a aposentar para mas a su placer darnos guerra como la tenían ordenada; y aql. dia assente real junto al pueblo hasta calar la tierra a ver el pensamiento q. tenían; y luego aqella tarde no pudieron encubrir su mal propósito y me mataron e hirieron gente de los yndios de mi compañía; y como me vino el mandado yo envie gente de cavallo a correr el campo y dieron en mucha gente de guerra la cual peleó con ellos; y aqlla tarde hirieron ciertos de cavallo. E otro dia fuy a ver el camino por donde auía de yr y vi como digo tambien gente de guerra; y la tierra era tan montosa de cacauatales y arboleda que era mas fuerte para ellos q. no para nosotros, y yo me retraxe al real y otro dia siguiente me parti con toda la gente a entrar en el pueblo y en el camino estaua un río de mal passo y tenianlo los indios tomado y allí peleando con ellos se lo ganamos y sobre una barranca del río en un llano esperé la rezaga porq. era peligroso el passo y traya mucho peligro aunq. yo traía todo el mejor recado que podia. y estando como digo en una varranca vinieron por muchas partes por los montes y me tornaron a acometer y allí los resistimos hasta tanto q. passo todo el fardaje; y despues de entrados en las casas dimos en la gente y siguiose el alcance hasta pasar el mercado y media legua adelante; y despues volvimos a assentar real en el mercado y aquí estuve dos días corriendo la tierra".

De la región de Zapotitlán, en la antigua provincia de *Suchiltepec,* el Suchitepéquez, moderno, que comprendía también Retalhuleu, se encuentra una lámina en el "Lienzo de Tlascala", mandado pintar al estilo azteca y por los años 1550-1564, por el Virrey de la Nueva España, don Luis de Velasco, para enviar una relación de la Conquista a Carlos V. Esta lámina, la número 76, que se refiere a la batalla que los castellanos de D. Pedro de Alvarado ganaron a los indígenas en ese lugar, el 19 de febrero de 1524, se ve a la derecha un árbol de Zapotl, sobre un cerro defendido por guerreros de aquel pueblo, que arrojan sus flechas sobre el enemigo, representado allí por un jinete español, que es probablemente Alvarado, el cual hiere con su lanza a uno de los defensores del lugar, teniendo cerca a dos tlascaltecas con sus hermosos penachos y vistosos estandartes y con espadas españolas en las manos. En la parte superior de la lámina se lee la palabra *Tzapotitlán.*

También el autor del "Memorial de Tecpán Atitlán", menciona la batalla de Zapotitlán, que él llama de "Xetulul", pues dice: "fué durante este año cuando llegaron los castellanos. Cuarenta y nueve años han pasado desde que los castellanos vinieron a Xepit y Xetulul. El día 1 Ganel fueron aquí destruídos los quichés por los castellanos. Tunatiuj Avilantaro, como se le llama, conquistó todas las poblaciones. Anteriormente era su semblante desconocido y el pueblo rindió homenaje a palos y piedras".

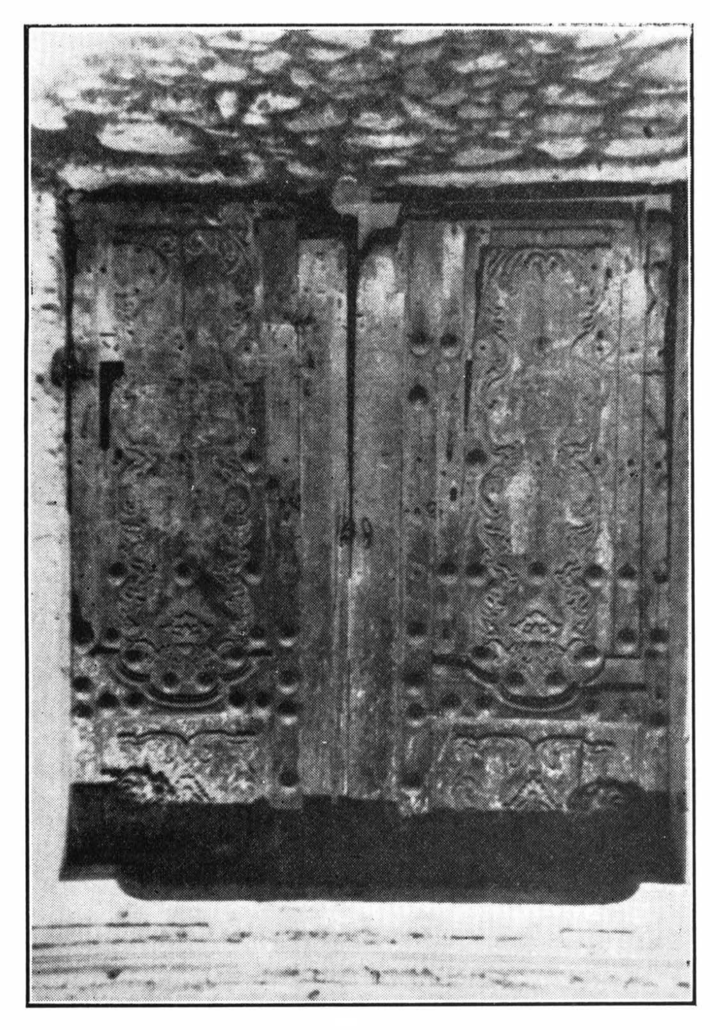
Bernal Díaz del Castillo, que escribió entre los años 1516 y 1580 su "Notable y verdadera Relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala", dice: "Y desde Soconusco llegó (Alvarado) cerca de otras poblazones q. se dizen Zapotitlan y En el camino en una puente de un rio q. ay alli un mal paso, halló muchos escuadrones de Guerreros que lestavan esperando para no dejalle pasar e tuvo una batalla con ellos en que



Puerta del zaguán de la casa del personaje Luis Valladares, en Cuyotenango, del departamento de Suchitepéquez, del tiempo colonial, construcción de madera y chapas de hierro incrustadas en la madera.

le mataron un caballo e hirieron un soldado en la cara y otros muchos soldados y dos dellos murieron de las heridas; y Eran tantos los indios los que se avian juntado contra Alvarado no solamente los de Zapotitlán sino de otros pueblos comarcanos que por muchos dellos que herian no los podian apartar y por tres veces tuvieron rreencuentros; y quiso ntro. señor que los venció e le vinieron de paz".

Después de estas referencias, que aunque no atañen directamente a Cuyotenango, sí a la Comarca costera en que se encuentra, no hemos hallado otras en crónicas antiguas, sino hasta en la descripción que Juan de Pineda hizo en 1594, de orden del Rey de España, para regularizar los tributos que la Corona encontraba escasos. Pineda, en su carácter de Juez Contador, hizo una enumeración de pueblos de la Provincia de Guatemala y de



Puerta del zaguán de la casa del antiguo depósito de licores de Cuyotenango, del departamento de Suchitepéquez, del tiempo colonial, construída de madera, y los adornos que se determinan en esta foto, son de hierro.

las riquezas naturales que tenían, lo mismo que de todo aquello que encontró interesante y digno de ser consignado.

Así, al referirse al pueblo Pazón (Patzún), cuenta que los indios vecinos de él "tienen todos cavallos en los cuales llevan mayz y lo demas que tyenen de cosecha y crianza, al pueblo de Atitlán y a la costa de los Suchi-Tepequez, de que traen mucho cacao y algodon". Lo mismo, poco más o menos, dice de los del pueblo de Magdalena: "está este pueblo en el

campo real que va a la costa de Zapotitlán"; y de los del pueblo de Tecpanatitlán "que van con todas sus cosas a la costa de Zapotitlan, questá un día de camyno una cuesta abaxo" y "estan emparentados estos indios con los de la costa de Zapotitlan"; y de los del pueblo de Totonycapa: "que tienen las mismas granjerías que el pueblo de atras, con las cuales van a la dicha Costa de Zapotitlan a las vender y las llevan en sus caballos que para ello tienen, y las venden a trueco de cacao y algodon". Los indios del pueblo de Quezaltenango —dice Pineda— "estan rricos, todos tienen caballos como los delos pueblos de atras, porque tambien estan en la cordillera de la syerra... y deste pueblo a la costa de Zapotitlan ay una jornada una cuesta abaxo como los demas".

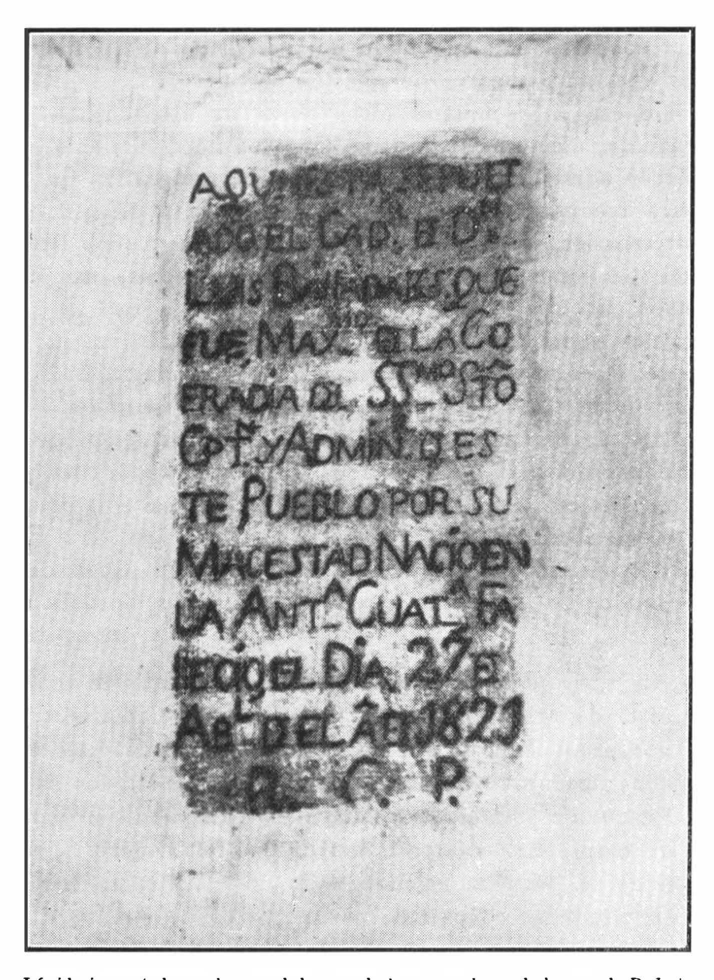
"El pueblo de San Luis (que es nuestro Mazatenango) —dice el Contador Pineda— está en la Costa de Zapotitlán, que será seis leguas del pueblo de atras y es estancia sujeta a él; es pueblo de mucho cacao, patachile, achiote, algodon y de mucho maiz, axy y frixoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; este pueblo tiene dos estanzuelas pequeñas llamadas la Madalena y Sant Bernardino que estara cada una dos leguas desde dicho pueblo; tienen las propias grangerias y cosechas de este dicho pueblo; todos tienen cavallos como los de los demas pueblos atras; andan bien aderezados ellos y sus mujeres y hijos y están rricos."

Como se ve, fué de gran importancia la región de Suchitepéquez desde los comienzos de la época colonial, y ya en el siglo XVIII habían alcanzado sus pueblos, entre ellos Cuyotenango, apreciable bonanza, cuya decadencia se acentuaba ya en esa época, como se desprende de la descripción que a la Provincia de Suchitepéquez dedica nuestro conocido geógrafo e historiador Bachiller D. Domingo Juarros, cuando dice, refiriéndose a los pueblos que comprendía: "que eran mucho más y más numerosos que al presente, pues en el día (escribía a finales del citado siglo) apenas tienen ocho curatos compuestos de diez y seis pueblos y en todos ellos, las salinas, haciendas y trapiches no pasan de 15,000 los moradores"; y de San Antonio expone: "se haya hoy este pueblo tan distinto, que sólo es sombra de lo que fué, cuyos vestigios dan a conocer su antigua opulencia: entre estos se debe contar la iglesia parroquial, que es magnífica y muy capaz y en otro tiempo era servida por dos curas".

Pero del auge anterior quedaron recuerdos bastante apreciables que revelan el buen gusto y el espíritu artístico de sus moradores, que es precisamente lo que nos revelan las primorosas fotografías que nos envió el Intendente de aquel pueblo, y que reproducimos con este artículo como muestra del arte colonial difundido en aquella época, no solamente en las ciudades principales del Antiguo Reino de Guatemala, sino que también en pueblos apartados de los grandes centros urbanos, como lo es Cuyotenango, en aquel departamento.

La primera de dichas reproducciones es la de la Iglesia del pueblo de Cuyotenango, del más puro estilo misión, con su severa fachada, gruesos muros y techo de teja, cerca de la cual se halla la fuente de cuyo tazón cae el agua cantarina, haciendo más impresionante el cuadro las cuatro pilastras de extremos cónicos del más puro gusto colonial.

Pero no sólo en sitios públicos pueden verse tales primores de arquitectura antigua. En el interior de las casas se adornaban los patios, como en Sevilla, con búcaros de complicados adornos, como el que aun se halla en el interior de la casa de Doña Francisca viuda de Castañeda, bastante deteriorado por la acción del tiempo, dándole sus mismos quebrantos y desconchaduras ese sobar clásico de lo viejo en que perdura la belleza.



Lápida incrustada, en la pared de uno de los corredores de la casa de D. Luis Valladares en Cuyotenango, del departamento de Suchitepéquez, donde existen, según informes, los restos de este personaje, que fué corregidor y Mayordomo del Santo Sepultado, así como Administrador del pueblo por mandato de Su Majestad el Rey de España. Valladares nació en la Antigua Guatemala y falleció el 27 de abril de 1821.

¿Y qué decir de las puertas talladas en cedro o caoba, que a pesar del maltrato de los años aun conservan su prístima armonía reveladora del gusto del ignorado artífice, que supo plasmar en la ejecución de su obra, la regularidad emotiva de su alma?

Las dos hojas de la puerta del zaguán de la casa que fué de D. Luis Valladares, cuya fotografía reproducimos, son sencillamente encantadoras, por la armonía de sus líneas y la feliz distribución de sus adornos tallados

a mano y adornada con tachones de hierro forjado, reflejando a través del tiempo el buen gusto del que ordenó su hechura y del ebanista que la hizo.

Lo mismo podemos decir de la puerta que aun se conserva en el zaguán de la casa que ocupa el Depósito de Licores de Cuyotenango, de talladuras más complicadas que las de la anterior y más adornada con hierros forjados.

Esas son obras de arte que deben conservarse como muestra palmaria de una época lejana, que pudo dejar el sello de su misión civilizadora en estos apartados lugares de nuestra patria.

Así como esas hay muchas otras obras de arte en madera, hierro, cal y canto, piedra, etcétera, en muchos pueblos de Guatemala, que iremos dando a conocer a medida que obtengamos las fotografías que ya hemos solicitado, para recopilar en nuestras páginas cuanto de útil, unido a lo bello, encontremos en nuestros pueblos: todos ellos llenos de recuerdos, como aquellos bellísimos altares de San Agustín Acasaguastlán, de que nos ocuparemos en otros artículos.

Publicamos como una curiosidad, el epitafio de una lápida incrustada en la pared de uno de los corredores de la casa de D. Luis Valladares, en el mismo pueblo de Cuyotenango, donde están sepultados, según tradición, los restos de ese personaje, que fué buen Corregidor de la Provincia y Mayordomo del Santo Sepultado, y Administrador del pueblo por mandato de Su Majestad, y que, nacido en la Antigua Guatemala, falleció en aquel lugar, en abril de 1821.

En 1881 D. Carlos Lemale asentaba en su "Guía Geográfica descriptiva de la República de Guatemala", refiriéndose al pueblo de Cuyotenango, lo siguiente:

> "*Cuyotenango,* pueblo del departamento de Suchitepéquez, dista de Mazatenango dos leguas; 4,500 habitantes. Los terrenos producen cacao, café, zacatón y cereales; los ensayos hechos de cultivo de algodón han dado resultados satisfactorios. En cuanto a industria, existen en esta población varios talleres de carpintería, platería, herrería y talabartería; los indígenas tejen vestidos de algodón, pañuelos y sábanas, hacen trabajos en pita y se ocupan de curtir cueros de ganado. Una oficina telegráfica pone a este pueblo en comunicación con la capital; y dos veces en la semana hay un correo postal y existen dos Escuelas primarias costeadas por la Municipalidad."

Cuyotenango, es ahora importante factor en el desarrollo progresivo de la rica zona agrícola de aquel departamento. Magnífica carretera la pone en rápida comunicación con los otros pueblos comarcanos: Retalhuleu, San Francisco Zapotitlán, Mazatenango, etcétera, y el ferrocarril que pasa por sus aledaños, con el resto de la República; y sus magníficos productos sobre todo el café, ocupan importante escalón en la riqueza agrícola del país, fuera de que la educación pública ha penetrado de lleno en toda aquella comarca, y así cuenta Cuyotenango, con dos buenas Escuelas primarias, y el telégrafo lo pone al habla con el resto del país.

La muerte del General morazanista Francisco Ignacio Rascón

Por el socio correspondiente Rubén Yglesias Hogan. Costa Rica

En el número de los ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA correspondiente a diciembre del año pasado, publicamos un artículo titulado "Un recuerdo histórico: la revolución de 1830 en Francia y su comentario por un centroamericano", en el que aludíamos al General Don Francisco Ignacio de Rascón, compañero de Morazán.

Como indicamos allí, Rascón llegó a Costa Rica con el caudillo unionista, fué uno de los firmantes del famoso Pacto del Jocote y cuando vino la hora de la desgracia, trató en vano de socorrer a su Jefe. La tropa con que salió de Cartago para auxiliar a Morazán, sitiado en San José, fué derrotada en el camino a la capital. Es sobrado conocida la historia de la muerte de Morazán y la dispersión de sus huestes para que sea necesario referirse a ella. Pero sí nos parece interesante volver al tema en cuanto a Rascón. Reina sobre él un extraño silencio a que no era merecedor, ya que su corta actuación en este país lo presenta como un buen caballero y un leal soldado, y sus antecedentes lo demuestran hombre de clara inteligencia y bastante cultura. No hemos podido obtener aquí datos precisos sobre la suerte que corriera este General morazanista después del fusilamiento de sus compañeros. De esa época sólo aparece el informe de que ha dado poder a su esposa Doña Mariana Isabel Escalón. (En 1842).

De los años siguientes nada sabemos. Pero el destino le había reservado un fin indigno de su valor y sus merecimientos: murió ahogado en Puntarenas, en abril de 1863. La información respectiva la encontramos en la "Gaceta Oficial", de Costa Rica, Nº 213, de 26 de ese mes, bajo el título de "Suceso lamentable", con el texto siguiente:

"Según una comunicación oficial dirigida al señor Secretario de Marina por el señor Capitán del puerto de Puntarenas, tenemos que lamentar la desgracia ocurrida a seis personas que del puerto se dirigían al vapor. Parece que, tanto por la pequeñez del bote, cuanto por falta del piloto y por el estado en que se hallaba el mar, el bote volcó dejando a merced de las olas a pasajeros, piloto y marineros. Seis de los primeros perecieron, cuyos nombres publicamos, logrando salvarse dos, así como dos marineros.

Ahogados:

General D. Francisco Rascón, salvadoreño.

Don Juan Ruíz, nicaragüense.

Don Agustín Solano, costarricense, de Cartago.

Don Liberato Milicia, italiano. Piloto del bote.

Don N. Coney, norteamericano.

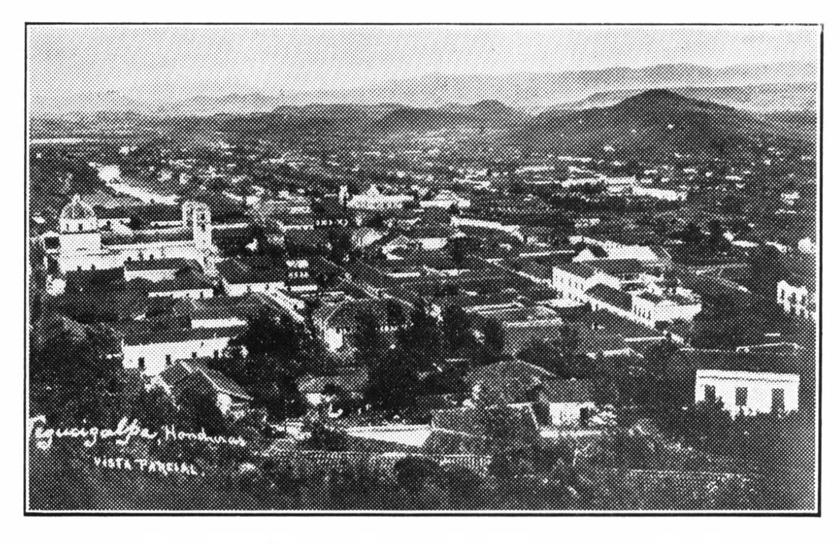
Don Eugenio Vand y Re, socio de la casa de Serijiere, de San José de Guatemala.

Sólo fueron hallados los cadáveres de los señores General Rascón y don Juan Ruiz, a los que se dió sepultura.

Según el sentir del señor Capitán del puerto, esta desgracia viene del mal estado en que se halla la entrada del mar al estero; mal estado que se aumentará de día en día si no se pone remedio pronto. Toca a los R. R. del pueblo, atender a tan apremiantes necesidades: que no se pierda el tiempo en discusiones inútiles y se haga algo provechoso que agradezca la posteridad, es lo que importa a los intereses del país."

Así murió el General Rascón. Sus restos fueron sepultados en el modesto cementerio de Puntarenas. Es poco probable que siquiera pueda identificarse el sitio en que duermen el sueño eterno. Para las actuales generaciones costarricenses, y quizá para las de los otros países centroamericanos también, su nombre es desconocido. De su desaparición sólo existe esa corta noticia que hemos copiado. El diario oficial no le consagra elogio ni recuerdo alguno. El momento no era, ciertamente, adecuado, pues graves sucesos políticos conmovían a Centroamérica. El mismo número de la "Gaceta Oficial" a que nos referimos comenta "las diferencias ocurridas entre los Generales Carrera y Barrios", indicando que "todos los esfuerzos hechos por los plenipotenciarios de Costa Rica han sido infructuosos" para obtener un entendimiento. Y luego salta a discutir la situación de la Europa, informando que "Napoleón III, en vez de enviar un ejército en ayuda de Polonia, sólo ha mandado una carta suplicatoria al Emperador Alejandro de Rusia".

Nos permitimos creer que la mayoría de nuestros compatriotas, y quizá de los centroamericanos, ignora cuándo y cómo murió el General Rascón. Tal creencia ha sido la causa de esta nota.



Vista de Tegucigalpa, Capital de Honduras y cuna del General Francisco Morazán.

Relación del R. P. Dr. Fr. José Antonio Goicoechea, sobre los indios gentiles de Pacura, en el Obispado de Comayagua

Real Cédula de S. M. sobre lo mismo, para su reducción e instrucción

M. Il. S. P.

Obedeciendo con gusto el ruego y encargo que V. S. me pasa para informar sobre el contenido de la Presentación que ha hecho Manuel Ramos, por sí y a nombre de sus compañeros en las dos nuevas reducciones de San Estevan Tonjagua y Nombre de Jesús Pacura, situadas en los confines de Olancho, de la jurisdicción de Comayagua. Respondo que después de un año y siete meses empleados en trasegar las ásperas montañas de Agalta; después de haber comunicado sus bárbaros habitantes con la más íntima familiaridad, y finalmente después de haber agotado mis fuerzas y recursos en civilizar gentes ignorantes con el fin de infundirles ideas y pensamientos racionales, debía V. S. esperar progresos asombrosos y correspondientes a mis tareas tesoneras, practicadas con serenidad, paciencia y reflexión. Yo también Señor, estuve mucho tiempo encantado con esta dulce y lisongera esperanza, y aún es más; creía que mi cosecha era copiosa y abundante; la llegué a ponderar de incomparable en algunos momentos de trasporte y alboroso. Item aumentaron mi complacencia los vecinos hacendados que se encuentran en el plano y cejas de aquellos montes. Veían salir de ellos a los salvajes y caminar pacíficos y situarse en las dos reducciones sobredichas, y en demostración de gozo me aturdían a vivas y parabienes. Yo tenía motivos sobrados para regocijarme con todos. Los veía libres del susto y sobresalto en que vivían, temiendo a todas horas verse acometidos y despojados de sus bienes, por los terribles Agaltas; quiero decir, por hombres que no tenían mas empleo que ejercitar las fuerzas, resueltos en sus acciones, y creados en el odio de los españoles y de los ladinos. A este propósito me acuerdo que en una expedición decretada por el Gobo. con el fin de que los sacasen, pusieron en vergonzosa fuga a cien ladinos soldados, que prevenidos de armas, iban comandados por don Pedro Becerra. No dudaban sacar a los indios con más facilidad que a unas zorras de sus madrigueras. Nada hicieron los encomendados y se cubrieron con el Gobo. diciendo: que no dispararon temiendo derramar la sangre inocente de muchos niños y mujeres. Mas los testigos que presenciaron la acción, y entre ellos Rafael Munguía, no vieron tales niños ni mujeres, y dicen que solo podrían alabar la velocidad de sus pies y constancia de la carrera, perseguidos por el espacio de quince leguas, hasta una hacienda que le llaman "Trinidad". Al caso: son incalculables los bienes que resultan a los hacendados y ganaderos de aquel distrito, y aún a todo Olancho, con tener por amigos y compadres a los que hasta allí habían experimentado por enemigos mortales; ya no temen perjuicios, y al contrario los

ayudarán muy bien en las labores del campo, se multiplicarán brazos útiles que cultiven aquellas tierras fecundas; se minorarán los cuidados del Supremo Gobo.; veremos crecer la lista de hombres sociables, y entre tanto esperaremos se multipliquen la de los adoradores de Dios.

Así es, Señor, la constancia de estos felices principios me abrirían facilidad esta vez para sorprender la espectación piadosa de V. S. sin mas diligencia que presentarle los bravos Payas convertidos en corderos mansos. Pero mi genio, mis años y Religión me han hecho siempre aborrecer con toda el alma cualquiera aparato de hipocrecía, y la tentación lisongera de hacerme comparable a los héroes del Apostolado, no podrá jamás sacar el Pe. Goicoechea del amable y seguro asilo de su nada. Aun cuando importase alguna cosa la recomendación del instrumento, haría que sirviese con oportunidad para poner de manifiesto que el total de la mas ponderada suficiencia consiste en el brazo omnipotente que la sostiene y apoya. Por consecuencia V. S. M. I. solamente guarda hechos materiales para obrar, y no que le ocupe el precioso tiempo en relaciones ponderadas. A eso voy puntualmente, y trasladaré al papel con toda fidelidad cuanto encuentre acopiado en la memoria, relativo al asunto que nos ocupa.

La Providencia Divina me condujo a los páramos desiertos de Agalta, para que extrajere y domesticase los gentiles regados en las selvas, y para que conociesen sus genios, inclinaciones y costumbres, dejando a los siguientes operarios Evangélicos el cuidado de instruirlos y desimpresionarlos de los misterios de maldad en que fundan su religión. El descubrimiento de esta es difícil y atento al orden regular, me parecía moralmente imposible. La palmaria prueba de este acerto la puedo dar en que hasta la presente todo el celo y eficacia de los padres misioneros de Cristo crucificado no ha llegado a tener la mas pequeña noticia de las prácticas absurdas de religión de muchos de sus indios, siendo así que en ellas andan de acuerdo con mis agaltecas. En efecto, la reserva, la desconfianza, el silencio, el disimulo y la hipocrecia forman el carácter de estos indios. Luego que V. S. se digne escuchar los fundamentos de mi aserción, conocerá que no es exagerada.

Estos indios habitan unas treinta leguas de las montañas de Agalta; viven separados unos de otros, distribuídos por familias de ocho, de a veinte y aún más número de individuos cada una. Están situados en 15 grados 15 minutos de latitud setentrional, y entre 292 y 39 de longitud. Cada parcialidad procura de intento colocarse en los parajes mas ocultos, fragosos e inaccesibles. El empeño de encubrirse los hace ingeniosos para encontrar guaridas seguras. Unos de otros se recelan y se temen en tanto extremo, que cuando alguna de las poblacionesillas se hace conocida, la trasladan a otra parte. Jamás salen de sus chozas por solo un rumbo, temiendo abrir huellas por donde pueda algún curioso rastrear sus habitaciones; para que sus gallos no los descubran con su canto en el silencio de la noche, los encierran de suerte que no puedan pararse ni batir las alas, porque saben que no cantan sin estos dos requisitos.

Para ningún paraje abren camino, porque el sol, la luna y las estrellas, con especialidad la del Norte, son los infalibles conductores de mis Magos.

De cada parcialidad señalan dos o tres para que traten con los ladinos de todo Honduras, compren hierro, armas y con particularidad para que aprendan el Castellano y les lleven noticias de lo que piense contra los indios: "Andad, les dicen a sus emisarios, presentaos delante de todos los ladinos, bajad la cabeza y decidles: Batismo, batismo, que ellos os echarán un poco de agua en la cabeza diciendo: Juja, Juja, Juja, que quedarán contentos, os darán calzones y camisa. Pasais con otros y haceis lo mismo, juntando muchos vestidos". Así se han burlado estos bellacos del celo y piedad de los Cristianos. Mudan nombres y apellidos con mucha facilidad, con la mira de que cuando les averigüen algún delito y pregunten por su nombre, ninguno pueda dar razón porque ya tienen otro. Su idioma es tan escaso como los objetos que los cercan. Carecen de voces comunes y abstractas, y por que con mucha facilidad se puede hacer completo acopio de las que usan, tienen la malicia de mudar las voces, significando con varias un solo objeto, para imposibilitar a los preguntones la comprehensión de los que hablan. En suma, aparentan en todos sus tratos la más noble sencillez, candor y buena fe; parecen más almas angelicales; pero tratándoles despacio, con intimidad y reflexion, se descubren bribones, taimados y embusteros. En toda su política siguen vías oblícuas y senderos tenebrosos, haciendo consistir la finura de su crianza en ser por extremo disimulados sin parecerlo, y en confundir la gerigonza con el lenguaje sincero del corazón. No me avergüenzo de haber sido engañado por ellos mas de un año; puesto que al mas advertido le sucedería lo propio. El engaño es un tributo que paga todo hombre a la humanidad.

Yo, Señor, estuve mucho tiempo alegrísimo con mis Payas; creí tener a mi disposicción las criaturas más latas y bien dispuestas a recibir los preceptos y dogmas de la Cristiana Religión. Cuando les hablaba de su Divina Majestad, me respondían estas palabras: "Queremos mucho al Dios, celebramos su fiesta volviéndonos todos amigos y hermanos". Estas palabras dichas con aquel aire de sencillez y de candor, que se parecía infinito a la inocencia misma, me hicieron creer que a poca costa avivaría en su alma este primer artículo fundamental de la unidad de Dios. Al escucharme hablar de su poder. bondad y sabiduría infinita, esternaban señales de agradecimiento y gozo, de manera que sin una luz especial del cielo, era imposible alcanzar que mis queridos hijos se chanceaban de la devoción y fervor del Misionero, y que sus palabras de aprecio eran capciosas, verdaderas en un sentido y diametralmente opuestas a la verdad. Me llegó tarde el desengaño, cuando estaba para dejarlos, cuando no había tiempo para instruirlos y cuando sería la mayor imprudencia reconvenirlos sobre la perfidia y dolo con que trataban a su más fiel amigo.

Me apresuraré a referir a V. S. la extraña contingencia que me puso en estado de averiguar las rutas tenebrosas y descarriadas por donde andan mis agaltecas. Saldré del embarazo aunque sea faltando al orden y serie natural que encadena los sucesos que antecedieron al descubrimiento. La relación será enfadosa y de contingencias ridículas y groseras. Mas a quien le duele y a quien ha costado penas y sudores el desgraciado hallazgo, le parecen importantes. Va el suceso.

En mi expedición llevé por compañero, y tengo aún de mis pensamientos, un donado de mi Comunidad que se llama Norberto Morán, joven de claro entendimiento, vivo, aplicado, de buen genio y de mejores costumbres. Los indios desde luego le tomaron cariño y con el frecuente trato hicieron de él una confianza tan ciega, como lo probará el caso que voy a referir. A principios de noviembre del año pasado, llegó a la casilla en que yo moraba el indio Sebastián, a quien tenía en Pacura con título, honores y ejercicios de Gobernador; me manifestó tener dispuesto un viaje hacia los montes del río Tayaco, distante de Pacura como veinte leguas; díjome que caminaba con el destino de sacar a Pedro Diaz, Manuel Diaz y a José Batres, con su familia, puesto que los dichos habían prometido fabricar casa en una de las reducciones, sin haberlo verificado. Me agradó infinito el acomedimiento de Sebastián, y le di un abrazo apretadísimo, alabé su celo, y di muchos agradecimientos. Efectivamente me admiró el empeño con que tomaba mi Gobernador los asuntos de conquista. Pero, Señor, ésta iba a ser la última hipócrita fineza con que la malicia refinada de mi confidente abusaría de la sencillez, amor, y buena fe conque lo había tratado.

Como tres horas llevaría mi embustero comisario, cuando me ocurrió un finísimo pensamiento cual era enviar a mi socio Norberto para que alcanzando a Sebastián, lo acompañase, apadrinando la comisión que llevaba Sebastián, añadiéndole que de mi parte rechazase toda escusa y pretesto que alegasen aquellas familias para negarse a trabajar sus casas en los puestos señalados. En efecto, caminó el hermano asociado de mi estudiante, y lo hizo con tanta diligencia que alcanzó a Sebastián en las primeras rancherías, y aquí, Señor, comienzan los misterios. El repentino aparecimiento del hermano Norberto sobresaltó a mi buen Gobernador y a los indios que con él estaban. No fué eficiente el soberano disimulo y seriedad postiza, con que cubren su perversa religión, a libertarlos del susto: ¿Por qué has venido?.... ¿Quién te trajo?.... ¿Vino tata Vicoche?.... ¿ Hasta donde quieres ir?.... ¿Para qué viene ese estudiante?.... Estas preguntas amontonadas, la turbación de sus semblantes, las miradas inquietas, y otras mil alteraciones que observó el hermano a su llegada, le parecieron precursoras que de antemano le anunciaban alguna conspiración contra su vida y la mía. Sin embargo, encomendándose a Dios, renovando la resignación en que nos hallábamos, se sostuvo firme en los estribos de la cordura; les habló con amor y cariño y sin demostración de susto, porque sabía muy bien que el tono suave y mañanero vale un mundo para amahinar borrascas semejantes. Así fué, se recobraron mis indios y volvieron a su acostumbrado disimulo; mudaron de tono y comenzaron a ponderar lo largo del camino, las espinas, breñas, subidas y encrucijadas, las sabandijas, culebras, y animales carniceros, y sobre todo el caudaloso río Tayaco, en cuyo paso peligraría su vida. El hermano que lejos de ser cobarde y delicado, se pasa muchas veces de temerario, les dijo que caminaba por mandato mío y no podía retroceder. Aquí se suspendieron un rato y se retiraron aparte a conferenciar sobre el expediente que tomarían en el caso. Duró poco la consulta y se volvieron al hermano; el más castellano de todos le dijo: "Que iban convidados por Manuel Dias a celebrar la gran fiesta de Dios, que supuesto iba resuelto a ir,

ellos también determinaban llevarlo con dos precisas condiciones: la primera, que despidiese al momento al estudiante; segunda, que les diese una palabra seria de no contar a tata Vicoche ni a persona alguna las cosas que iba a presenciar, ni aun cuando se confesara; con advertencia, añadieron todos, que si faltaba a lo que prometía le quitarían la vida los dioses, y que Zikin (así llamaban al diablo principal que adoran) no permite vivir al mortal que descubra sus misterios". Para afianzarlo en el secreto le ponderaban mucho el amor que todos le tenían y la gran satisfacción con que trataban su persona, concluyendo a una voz que lo llevaban y lo regalarían y no le faltaría cosa alguna. Norberto notó que aguardaban respuesta, y la dió como sigue: "El estudiante ya se va con tata Padre; cuando me confiese no le cuento al Padre nada de lo que os viere, porque yo en eso no cometo ningún pecado, y en el sacramento de la penitencia solo se dicen pecados". Así concluyó un razonamiento que aunque no entendieron los indios, ni conducía para el caso, quedaron sin embargo satisfechos aquellos bárbaros. Despachó al punto el estudiante, que salió dando mil gracias a Dios del susto y temor que lo habían poseído.

El hermano aunque sorprendido por la inesperada noticia de Zikin y de la chusma de dioses con que lo amenazaban, ocultó su sorpresa y siguió disimulando por el interés de llevarme puntual noticia de las religiosas prácticas de mis Agaltecas. Los indios viéndose libres del enfadoso estudiante, dispusieron el viaje hacia el Norte, y Norberto a poco trecho conoció por lo dificultoso del camino que no era exagerada la relación que los indios le habían hecho de su fragosidad y aspereza. La tarde del segundo día llegaron al famoso río Tayaco, y encontró al verlo que tampoco era ponderado el peligro a que se exponía si lo pasaba. Corre de Sudoeste a Nordeste precipitado, muy cristalino, y hermoso, porque en varios trechos va encajonado en una piedra fina y de una sola pieza, y en parejas arribado a unas peñas altísimas, de donde tuvo que asirse Norberto para pasar, llevado por los indios de mano en mano. Pasaron esa noche en la misma orilla y madrugando llegaron felizmente a la casa grande en que habían de celebrar la fiesta. La casa es de 34 varas de largo y 14 de ancho; su techo de palmas y manaca, sin paredes, ni resguardo en los costados. La comitiva era numerosa, porque a mas de los viajeros y de los que allí estaban juntos, se fueron sucesivamente agregando otros. El plano de la casa está como 20 varas de elevado sobre el nivel de otro río llamado Naranjal, y éste corre allí tan crecido, que siempre se pasa con el agua arriba de los pechos. El plano de la casa compondrá más de 600 varas cuadradas, caminando por el Norte, Oriente y Sur, de un monte muy encumbrado y escabroso; al Occidente, está el río, y el paraje todo distará de Trujillo una 15 leguas, medidas por elevación; paraje ciertamente singular y extraordinario. El hermano dice, que a un hombre curioso empeñado en registrarlo sería imposible encontrarlo, por que lo juzgaría inaccesible o inhabitable. Creo que alguna contrigencia les descubrió a los Payas este lugar y lo acotaron como el más seguro para refugiarse en todo evento.

Cercano a la gran casa tienen un rancho, donde se bañan todos, depositan las flechas, sus armas y sus muebles. Aquí se pintan de varios colores, singularizanlo ciertas partes del cuerpo, como son la cara, cuello, choquesuelas, muñecas y garganta de los pies y músculos de los brazos; llevan sartas de vidrio, corales, muchos rosarios, y cuantas baratijas han podido acopiar de todas partes sus emisarios. Preparados así fardones en las manos, y algunos tocando flautas y pitos, que hacen precisamente de canillas de león, en cuya caza se empeñan sin descubrir el fin ni los motivos de semejante costumbre. Las indias van detrás en pelotón y sin orden como regularmente andan en semejantes actos las mujeres. Al llegar la procesión salen del rancho principal los músicos con pitos de a tercia y tambores de palo hueco y conchas de tortuga. Al hermano lo encerraron en este punto y no pudo saber lo que hicieron por media hora larga. Lo que pudo ver al cabo de ella fué una grande canoa de chicha compuesta de maíz fermentado, y al rededor de ella todos los indios bebiendo largamente. Acabado el brindis se fueron uno por uno a la cama de Norberto a saludarlo y abrazarlo. Le ofrecieron su bebida, y habiéndola probado, ni quiso ni podía beberla por estar en extremo amarga y fuerte. Estas visitas las repetían con frecuencia y en todas le preguntaban por tata Vicoche. Los principales le previnieron que si alguno le faltaba al respeto les avisare para castigarlo; que si tenía hambre le avisase al Sacristán de Pacura, y que ocurriese a la Juana Matías para todo por ser la cocinera y proveedora que le tenían destinada. Sigue lo más notable.

Como a media noche llegaron Sebastián Ramos y Manuel Díaz a preguntarle si tenía miedo o si podría presenciar sin asustarse todo lo que iban a ejecutar. Respondió que no estuviera allí en caso de ser cobarde. Entonces quitaron las hojas y palos que embarazaban y vió primero como 20 ollas de chicha; ítem, al rededor de ellas los músicos y bebedores, mas allá 8 tablas en que aparecían pintados el Sol, la Luna, culebras, tortugas y otros animales, y entre todos parecía la Cruz de Jesucristo. Las tablas de dos varas de largo y una tercia de ancho; en la parte superior una espiga o agarradera, y en la inferior muchas espinas de ceiba puestas en leche de hule. En medio de las tablas aparecía un bulto como de armado con cubierta de masa de yuca, y en el interior diversas carnes monteces y pescado. Preguntó como se llamaba aquel bulto y respondieron que su nombre era *Siki* que quiere decir Tocayo de Dios. Asimismo preguntó el significado de las imágenes puestas en las tablas, y dijeron, que aquella era Apusurá, que quiere decir congregación de dioses. Aparecieron repentinamente Manuel Diaz y otro indio tiznado de negro con una faja en la barriga, otra en la frente arrollada que terminaba en dos cuernos, y la última pendiente de los cuernos hasta las rodillas. Sentáronse estos dos sacerdotes enfrente de las tablas y el ídolo armado, y en postura de quien ruega, hablaron dirigiéndose a sus ídolos. En esto se levantaron indios e indias ofreciéndoles porciones de carnes ahumadas, y los dos ministros pidieron buenas cosechas y larga vida. Manuel Diaz siguió predicando a los circunstantes con gritos descompasados y ademanes furiosos. Con esto acabó a las tres de la madrugada la función; pero la de beber hasta que amaneció.

A las siete de la mañana descubrieron una porción de ollas de chicha, y se pararon todos los varones, cruzando los brazos con devoción, rezando ciertas oraciones, en cuyo tenor y contenido ignoramos; pero la conclusión fué comenzar a beber y orinar hasta las tres de la tarde en que la chicha los puso bien fervorosos para el acto siguiente:

Cogieron las tablas por las azas y poniéndolas sobre los hombros ordenaron otra procesión, en seguida los músicos, y finalmente Síki cargado a las espaldas de un indio principal. En dicha forma dieron tres vueltas por el circuito del patio, y otras tres revueltas rezando devotamente. Concluídas quitó un ministro a Siki de las espaldas del cargador, señalando con una estaca el lugar donde lo ponen, para que siempre ocupe el mismo lugar. A poco repiten otras dos veces las vueltas y revueltas, hasta que concluída la última, se sientan todos enfrente de Siki y de sus tablas diabólicas, fuera de la cruz. Levántanse entonces las indias envueltas en unas mantas que tejen, cubiertas desde los pechos hasta los pies, y de dos en dos van saludando a sus dioses, sin más ceremonia que subir y bajar hombro y cabeza por tres ocasiones. Entrada la noche se pintan todos de negro completamente. Como a las nueve de la noche venció el sueño al hermano, y cuando recordó a las dos de la mañana, fué al ruido de los golpes que los dos sacerdotes se daban mutuamente con las tablas, dando gritos desaforados. A su imitación otros dos indios se aporreaban con otras dos tablas, y otros cuatro con las restantes. Estaban tan enfurecidos que se daban golpes cruelísimos, hasta dejarlas hechas astillas y dar al diablo con sus dioses. Concluída esta tragedia se dirigieron los sacerdotes a Síki y lo arrimaron a una hoguera hasta dejarlo perfectamente asado; lo hicieron tantos pedazos como eran individuos y finalmente lo comieron con apresuramiento y devoción. Todo se acabó con este acto, menos la chicha, que no dejaron hasta tener apuradas las ollas.

Pasada la fiesta visitaron al hermano todos los indios e indias, y ordenaron el coloquio siguiente. El hermano y el indio castellano que allí se encontraba, son los que hablan.

"1.—¿Es mejor la fiesta de los cristianos a la nuestra?

H.—Los cristianos dividen en dos partes el tiempo. la primera ocupan en adorar a Dios, que hizo todas las cosas, animales, agua, tierra, vientos, fuego, Sol, Luna y cuanto nace sobre la tierra; le dan gracias por sus beneficios y le piden los libre de todo mal. La segunda emplean en trabajar y en hacer fiestas de comida y bebida en vasos buenos y no en ollas amargas, tiznadas y sucias. Se cubren con ropa galana, sus medias y zapatos. Comen pan porque siembran trigo. Vosotros lo tuviérais si lo pidiérais a tata Padre..

I.—Sabed, hermano, que no queremos ser cristianos, y que los que están en Pacura y en San Esteban, es para ver si vienen soldados del rey de España. Estamos contentos con nuestros dioses.

H.—Estos no son dioses sino pedazos de palo y animales que Dios creó.

I.—Aunque sean palos, nos cuadra la fiesta, y los duendes que tenemos nos enseñan mejor. No has visto, hermano, otra fiesta más grande que tenemos, en la cual nos engalanamos con plumas de guacamaya, y hacemos todo lo que habrás visto. También tenemos nuestra penitencia pesándonos una

cuerda de pita por las ternillas de las narices y por el prepucio del miembro. Verías entonces salir del monte a Jesucristo Santo que chupa la sangre que se derrama por estas partes".

Acabó el coloquio; les rogó Norberto que al tiempo de esa festividad le llevasen y le enseñasen menudamente todas las ceremonias, porque quería saberlas. Ellos dificultaron la epifanía o descubrimiento de misterios, avisándole *que ni sus mismas mujeres lo sabían* y que Cristo Santo no deja con vida a quien los llega a saber, sin ser elegido por él mismo; que había algunos indios de San Buenaventura y el Gobernador de Catacamas, Juan de Lara, que sabía estos secretos. Coucluyeron amonestándole que no contase a ninguno lo que sabía, y en caso de faltar a su palabra, caería muerto repentinamente.

Antes de despedirse tocaron los músicos el son de Vámonos, y concluído guardaron los instrumentos sagrados que solo sirven para la fiesta de Dios; estando en la creencia que el que los toca otra ocasión ha de padecer dolor de cabeza irremediablemente. Rogó entonces Norberto que lo sacasen de allí y lo llevasen a Pacura. Así lo practicaron, llegando en tres días a contarme lo referido, que en compendio encierra cuanto observó el hermano, siendo de advertir que los indios por estar él presente, se limitaron a ejecutar sólo aquellos actos que completaban substancialmente la fiesta. Por lo que hablaron hago juicio que solo el vigor de la chicha pudo obligarlos a confesar lo poco que llevamos referido. Por este medio se cercioró de que el completo conocimiento de sus misterios tenebrosos lo consiguen solamente algunos pocos iniciados, y de cuyo secreto inviolable están satisfechos los sacerdotes. No he visto cosa más parecida a los Egipcios, cuyos misterios se fiaban solamente a hombres de conocida probidad, y no iniciaban sino a sujetos incorruptibles e impenetrables. Cicerón, el sabio Cicerón, que tuvo el devoto pensamiento de iniciarse en los misterios de Eleusis, al fin de su primer libro DE NATURA DEORUM, no se atreve a descubrir los secretos que le confiaron: "omito, dice, el referir las ceremonias Eleusinas, que son tan Santas y venerables, y se celebran en Semnos en el anchuroso recinto de unos bosques". Herodoto se llena de escrúpulos, cuando habla de estos mismos sacramentos en que también se inició, diciendo: no le era permitido revelar cosa alguna de cuanto encerraba en su pecho. Y para que aparezca más visible la concordancia en nuestro caso, un mi Juan ciego, cristiano viejo, situado en una antigua reducción de San Buenaventura, que confesaba y comulgaba, que era dueño de mis confianzas y me sirvió de intérprete en la primera entrada a la montaña; este buen Juan, dijo, preguntando repetidas veces por mí de las costumbres y religión que observan los Payas, siempre me engañó, asegurando que conocían por Dios creador de cielo y tierra, al gran Apatuca, y que temían mucho al diablo, a quien intitulaban Amazaira; que se juntaban en la montaña a celebrar la fiesta de Dios, únicamente a comer y beber y darse mutuas pruebas de amor y fraternidad. ¿Quién había de creer que éste me engañase? Mas después caí en la cuenta. Lo hizo así por ser uno de los iniciados en los sacramentos, religión y creencias de sus hermanos. El era uno de los convidados perpetuos para la fiesta de la gran

casa, y el confidente apreciado de todas las parcialidades. Hay otro indio también de mas autoridad iniciado, que es Juan Lara, a quien el Superior Gobo. le dió el de Catacamas, y a quien no admitieron por Gobernador ellos, sin duda por habérseles figurado sospechoso. Tenían razón, porque este indió está juramentado de no revelar los errores y diabólicas supersticiones en que está infundido. Caminaba yo por la primera vez a la montaña, y pidiéndole informe del carácter de los indios de Agalta, no se atrevió a decirme cosa alguna, por ser iniciado y aprendiz de sus sacramentos. En todas partes hay Cicerones y Herodotos misteriosos. Lo cierto es, que los Payas, generalmente hablando, son idólatras encubiertos, y rinden ciego culto a las divinidades, a quienes sus mayores concedieron el Apoteosis.

Parece que conocen un Dios bienhechor y origen de todo lo bueno; pero también rinden culto a un principio malo, a quien festejan porque no los perjudique. Son verdaderos Maniqueos, y su código religioso es un conjunto de errores y verdades. Así que la empresa de su desengaño y de su ilustración es negocio de algunos años; porque instruir y convencer momentáneamente es milagro privativo de los Apóstoles, y comunicado a los que les sucedieron en los principios de la Iglesia. Mas ahora que difundirla por todas partes es nuestra misión, y progresos mas lentos y pausados, hemos de regar con lágrimas paso a paso el terreno que cultivamos, sin aguardar otros milagros que los de la caridad, la paciencia y la constancia.

Otro secreto de los indios de diferente especie tengo que descubrir, y consiste en el número de indios que ocupan la montaña de Agalta; creo que son muchos más que los que se me han presentado y reducido. Las razones en que fundo lo convencen. Las mujeres allí son fecundísimas y en Pacura teníamos presentes algunas que en menos de cuatro años de casadas, tenían cuatro hijos muy sanos a su lado, y las demás parecen con igual fecundidad, luego es preciso que se hayan multiplicado en razón del tiempo y en razón de la sanidad de aquella montaña. Item, por las listas de mortandad de las naciones cultas de Europa, sabemos que en los parajes sanos en que no ha habido epidemia, ni guerra, muere una de cuarenta personas; y por este regulativo, de trescientos indios reducidos, debían haber muerto en dos años, catorce o quince. Con todo, no murió en ellos más que un muchacho, y ese de muerte violenta, pues lo dejaron sus padres llorar hasta morir de cólera. Es, pues, la montaña de Agalta más benigna y sana que los países conocidos, y de necesidad debemos considerar crecidisimas sus porciones que nos ocultan. Vi en cierta ocasión una india joven, que me miraba con atención, y sorpresa, sin atreverse a llegar con la familiaridad que las otras. Pregunté al Gobernador Sebastián, de donde había salido esta indizuela y me respondió: que desde luego había estado enferma o se habría quedado jugando al tiempo de salir las otras. Era mentira, como a poco averigué. Añádase a esto, que Norberto, en sus tres noches fúnebres de la montaña, vió muchas caras que le cogieron de nuevo.

Ello no queda duda, Señor, que si estos indios no sacrifican carne humana, ni son antropófagos o humanívoros, existe un gran número de ellos escondido, y no debe hacer fuerza este misterioso proceder. Yo sé que ellos

conservan la serie puntual de tentativas que se han hecho para extraerlos y llevarlos a parajes muy distantes. Si ahora se me han manifestado unos pocos, es para probar con ellos mis intenciones, como quien dice: "Arriesguemos estos pocos y veamos cómo los tratan y si tiene consistencia la reducción; si no la tiene es poco lo que perdemos, y aguardáremos si la tienen a ver una Iglesia y gastos suficientes, en que prueben la determinación que tienen de establecernos, asentarnos y multiplicarnos".

Es indecible el amor con que los indios miran su adorada montaña. La desnudez, hambres y trabajos les son preferibles a la comodidad mayor que les ofrezcan por otra parte, impresión general de las clases más civilizadas del mundo, grabada en nuestras almas, autorizada por la razón, y confirmada por innumerables experiencias. Decía un sabio que el bárbaro de la Escitia estima por mas dulce el frío insoportable de su país, que el temperamento suave de Roma.

De esta observación se deduce claro el motivo que estimula a los Payas a ser reservados, y silenciosos en todos los asuntos relativos a su culto y a sus costumbres. Temen que todo sirva de pretexto a los españoles para expatriarlos.

Si en lo que llevo informado aparecen muchos misterios tenebrosos, gracias a la sagacidad del hermano que supo aprovechar los afortunados momentos de la embriaguez, en que estando aislada y aturdida la razón de los Payas, se les pudo arrancar la confesión sincera de la verdad.

Con esto tengo a V. S. informado de cuanto juzgo importante y necesario para su gobierno. Y sin intentar de suerte ningunas reflexiones que me ocurren. 1ª—Que estos indios se encuentran hasta lo sumo aburridos de vivir perpetuamente sobresaltados, desconfiados y perplejos; desean asegurarse y fijar en existencia de una manera perdurable; quieren salir del estado meramente precario en que han vivido; pretenden sosegarse en los lugares que se les han señalado, o a lo menos en otros cercanos a su nativo suelo. Esta pretensión me parece tan justa, que cualquiera puesto en el lugar de ellos la promovería con eficacia. Su país mantiene el temperamento mas dulce y suave, libre de mosquitos, zancudos, niguas y otras sabandijas. Las aguas que reciben de muchas cristalinas fuentes son saludabilísimas; el terreno fecundo y que sabe rendir ciento por uno a sus cultivadores. Allí se encuentran libres de las epidemias y males que en todas partes afligen a los míseros mortales. No se conoce la lúe venérea, viruelas, sarampión, catarros, ni calenturas periódicas. Hallan cuantos frutos necesitan para una subsistencia descansada y feliz; el maíz, el frijol, la yuca, los plátanos, los camotes, el algodón, maderas, leña y carbón en abundancia; cerdos monteces de tres clases. pizotes, conejos, armados y ciervos; esta situación los hace irremediablemente adictos y apegados a su nativo suelo, y en cualquiera otra parte se contristan y aburren, hasta irse como se fueron la vez pasada aquellos que llevaron a Comayagua extraídos del río Tinto. 2ª—Que desde que me conocieron desean y piden con instancia los ampare y conduzca un religioso bueno, pacífico y que sepa tolerar sus ignorancias y flaquezas. El que supone no vive tan pagado de si mismo que se pretenda adornado con aquel cúmulo

de prendas que requiere el dificultoso empleo de catequizador; pero hace una reflexión, y es, que si careciendo su persona aun de las cualidades que se encuentran en un común religioso; si entrando sin mas prevención que su genio, ya no comedido y naturalmente compasivo de sus prójimos, comiendo y bebiendo como ellos sin melindre y sin mortificarse en cosa alguna, apareciendo solo, desnudo, sin dijes ni alhajas que repartir; ya molesto; pero digo, Señor, que si siendo como fué, se han suavizado y vuelto familiares y obedientes, se debe esperar con la más grande probabilidad efectos asombrosos de uno o dos religiosos buenos, patrocinados por V. S. y con las necesarias recomendaciones. Se vendrán a la fama los indios de Río Tinto, los de las márgenes de Paón, los de Toro y demás establecidos en muchas leguas. No es fanfarronada, no profesía fantástica de un cerebro caliente, que hace cuentas alegres y forma castillos en el aire, es sí consecuencia inmediata de una palabra que me repitieron muchas veces mis Agaltecas: Estáos aquí con nosotros, tata Vicoche, cuarenta dieces de luna, y tendréis un pueblo grande, grande, a que se agregarán muchas gentes. (Cuarenta dieces de luna son cuarenta lunaciones de veinte y nueve o treinta días.)

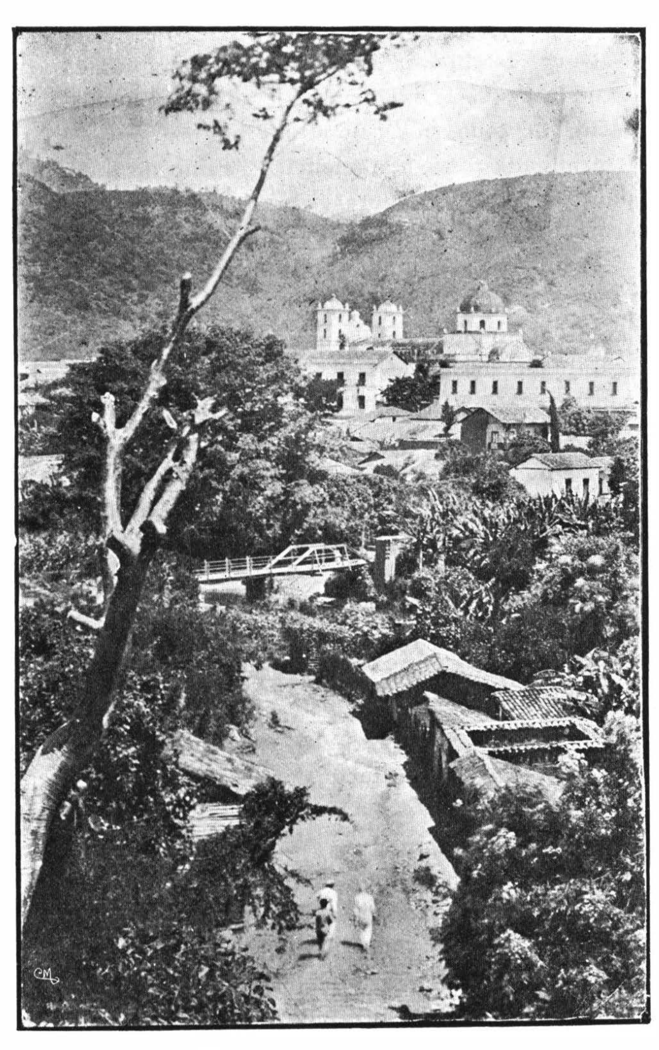
De establecer allí a los indios resulta grande utilidad al comercio, a los vecinos y hacendados que se hallan a la caída y planos de las montañas de Agalta. La reducción de Pacura dista de Trujillo como más de treinta leguas, y es paso indispensable a los vecinos del Valle, para conducir a aquel puerto ganado, carnes, mulas, mantecas y otros víveres, de suerte que la reducción facilitará a los viajeros ayuda, posada y alimentos, y si el Gobierno manda para esta parte soldados, y prisioneros, hallan alojamiento y seguridad. La existencia de este pueblo y la de San Esteban Tonjagua es de increíble consuelo a mas de 20 haciendas de ganado establecidas en el valle. En todas partes carecen de hombres y brazos para las siembras, las correrías de ganado, las queseras y para conductores de los productos. Desde el pueblo de Gualaco (que es una ayuda pequeña de Parroquia) hasta Pacura y hasta Tonjagua, hay un terreno como de treinta leguas, y en que apenas hay seiscientas almas entre chicos y grandes, entrando en cuenta el mismo Gualaco y la reducción de San Buenaventura. En suma, es tanta la necesidad, que en el día ignoro como pueda pasarse sin ayuda de los indios. 4ª.—Por lo espiritual son incalculables las utilidades que resultarán a los habitadores de los valles de Gualaco y Agalta con la presencia de los religiosos establecidos en sus dos reducciones. No se puede contar con el pueblecillo de Gualaco, que es tan miserable que no puede mantener un coadjutor. Los más mueren sin sacramento y hay infantes bautizados hasta los ocho años de edad. No sabré ponderar a V. S. el consuelo que sienten con la esperanza de que vendrán religiosos que los confiesen, les prediquen y los consuelen. Si toda la provincia de Comayagua se queja por la falta de Ministros, es preciso que la penuria llegue al extremo en los valles de Gualaco y de Agalta, que son los términos más distantes y miserables del infortunado país de Honduras. Están tan poseídos de fervor sus vecinos, que iban a formar y dirigir a V. S. una representación pidiéndole dos Ministros, y los contuvo la esperanza de la que yo haría con oportunidad. 5ª— Según mi reservado modo de pensar, yo no per-

mitiría que durante cinco o seis años se ocupasen los indios en otros trabajos que en los suyos propios. Tienen que fabricar casas, desmontar malezas, cercar sus heredades, afianzar cortijos para sus ganados y sobre todo erigir sus Iglesias y dar asistencia a las instrucciones y pláticas de su Ministro. Tengo fundamentos graves para esta prevención. Los Payas de las cercanías de Tonjagua, de Conquire y Aguaquiere se han dispersado muchas veces y abandonado a sus antiguos misioneros, huyendo de los tequios y mandamientos con que los cargaban los tenientes y comisarios del Partido de Olancho. Estoy muy bien informado por los mismos indios viejos de mis reducciones. 6ª—Para su consistencia contribuirá mucho en que a la de Pacura o a la de San Estéban se agregase la antigua reducción de San Buenaventura. Esta la entregó mi Provincial al Colegio de Cristo Crucificado con mas de cien personas; pasó luego al ordinario de Comayagua, y la recibió el Cura de Silca. A mí llegada conté individualmente 34 personas, entre grandes y chicos, de suerte que va a menos cada día, y presto se acababan sí no las trasladan. La razón es clara; el paraje de San Buenaventura es malsano y expuesto a calenturas malignas causadas por los fangos, bajíos, y charcos de aquella vecindad. Conozco algunos individuos entre mis reducciones que salieron de San Buenaventura huyendo de sus enfermedades; epidemias y endémicas. Los mismos indios de San Buenaventura me han alumbrado este proyecto y el deseo vivo que tienen de trasladarse a paraje menos expuesto a enfermedades. El Sr. Obispo de Comayagua y su Provisor nos volverían con mucho gusto la reducción por la distancia y fragosidad de caminos que hay desde la Iglesia Parroquial de Silca hasta ella, y por la imposibilidad de los indios para mantener de todo al Coadjutor. Añádese otra razón: los indios de San Buenaventura están instruidos en la Doctrina que repasan diariamente, rezan el rosario, sin Misa, y se confiesan cuando logran oportunidad; luego unidos a sus hermanos Payas a quienes aman y entre quienes tienen muchos parientes, amigos y conocidos, son muy propios para descansar al misionero. Por último se encuentran algunas pequeñas fundaciones con el destino de alimentar a los religiosos Ministros de San Buenaventura, y les ayudarían para mantención; echarían mano de los cálices y ornamentos de aquella reducción y trasladados a otras de las dichas, les ahorraba el trabajo y gastos que ocasionan. A esta obra de piedad contribuirá infinito el que V. S. M. I. se sirva patrocinar la petición que por medio de Manuel Ramos le han dirigido los indios de entrambas reducciones, recibiéndolos bajo su amparo, reconociéndolos por vasallos del Rey y prometiéndoles toda seguridad y subsistencia, en caso que se mantengan fíeles y constantes en la palabra que han dado. 7ª—Estas dos reducciones merecen todo el celo y patrocinio de V. S. M. I. porque son fruto de los trabajos y desvelos de esta Provincia del Dulce Nombre de Jesús de Guatemala. Las ciento cuarenta y cinco Iglesias Parroquiales que tiene el Obispado de Honduras, han sido todas plantadas y regadas con el sudor de mis hermanos; y no hay pedazo de terreno en aquella Provincia que no lo hayan trasegado estos religiosos. Aun la contingencia de un manto que hurtaron los indios de un religioso nuestro, dió nombre a la capital de Olancho, a quien por esto llamaron Manto, y es hoy ayuda de

Parroquia de Juticalpa, situada como seis leguas antes de entrar en las montañas, y en la primera de estas se pasa una cuesta peligrosa que llaman de San Pedro, título que le han dado hasta hoy, recordando que allí perdió la vida un Santo misionero de este nombre. De esta suerte cansaría la paciencia de V. S. si trajese a la memoria el copioso número de anécdotas que prueban el conato con que esta Provincia ha desempeñado las confianzas de nuestro Soberano y las obligaciones que tienen como hijos de San Francisco, el cual no quiso que viniesen sus hijos para sí solos, sino también para aprovechar a los demás.

Concluyo, Señor, diciendo que quedo dispuesto y preparado a satisfacer a V. S. sobre cualquier punto o dificultad que se le ofrezca en lo que lleva informado el mas afecto siervo y capellán de F. S. M. I.

(f) Fr. JOSE ANTO. DE GOICOECHEA



Población en Honduras Central.

Discurso del Presidente del último Congreso Federal y otros documentos

Imprenta Mayor. *San Salvador.*

1838

Desde la más remota antigüedad sabio ha sido el que con docilidad ha reconocido, y abjurado sus errores. Sócrates, proclamado el más sabio de todos los hombres por el Oráculo, tuvo bastante filosofía, y honradez para declarar que ninguno de los sabios de su tiempo, ni él mismo, sabían que cosa es lo verdadero, lo bueno, o lo bello, y que a él únicamente lo distinguía de los demás sabios la confesión que hacía de no saber nada.

De aquí es que el principio de la sabiduría humana es verdaderamente el conocimiento de la pequeña extensión del saber del hombre. Esta máxima general, reconocida de todos los celebrados por sabios en el mundo, no se limita a una determinada profesión, ciencia, o ramo de ilustración: comprende tanto a la política, como a la moral: abraza del mismo modo a la astronomía, que a la economía civil. En todos, en todos los conceptos, en que el saber haya de dirigir al hombre, en todo, es tanto más hábil mientras fácilmente reconoce sus errores y los confiesa.

Ni ha sido de otro modo como el mundo se ha ido ilustrando. De error en error han caminado los sabios en busca de principios y reglas que los separen de absurdos.

No de otro modo las naciones se han hecho ilustradas. Roma del tiempo de Cicerón, no era la Roma que fundaron Rómulo y Remo en sus instituciones; porque los sucesores de estos dos bandidos conocieron los errores en que vivían y confesándolos de buena fe quisieron apartarse de ellos.

La Inglaterra y la Francia que hoy admiran al mundo por su ilustración, no son ya los países que en tiempo de Julio César no había engaño que no cundiese, idea superticiosa que no vogase, ni crimen ni maldad, que no imperasen; debiéndose siempre todos estos prodigiosos cambios al reconocimiento de los errores y al deseo de remediarlos.

Si Centro América ha de lucir en el mundo civilizado, es preciso que pase por las vías que otras naciones antes de ella siguieron para sus reformas.

Por esto al oír el discurso que el Presidente del Congreso pronunció en el acto de cerrar sus sesiones ordinarias de este año, concebimos la más lisongera esperanza de nuestro remedio.

Deseábamos que este discurso se imprimiese de orden del Congreso, porque, a nuestro juicio, de ningún modo este cuerpo representativo de la Nación, podía contribuir más a la reforma de nuestros extravíos políticos

que presentando a la vista de todos los centroamericanos de buena fe el cuadro fiel de las causas de los males que nos aquejan. Pero por desgracia los Diputados Flores e Irungaray y los Diputados Mejía, Barrundia, Leyva y Dueñas, se opusieron a la impresión y promovieron el acuerdo que se dió con 13 a 14 votos, (pues formaron Congreso 24 RR.) prohibiendo se imprimiese como discurso oficial.

El representante que hizo la moción y casi todos los que la secundaron, convinieron en que el discurso del Ddo. Porras no es sino un *fiel cuadro de la situación de la República,* y de las causas que la han puesto en este estado. Nosotros lo publicamos porque a nosotros no nos obliga la prohibición del Congreso y porque aquel documento es ya propiedad de la Nación, debiendo descansar los diputados que dieron el acuerdo, en que ni la Nación, ni nadie tendrá por suyos los sentimientos filantrópicos que contiene el discurso.

Tributemos al C. Presidente Porras, los homenajes de nuestra gratitud porque descubrió en su manifestación el cáncer de las llagas de la patria. Reconoced por su exposición, compatriotas, el origen de todos los males que padece la República, y concurrid con vuestros votos y sacrificos a curarla, derramando en sus úlceras el saludable bálsamo de la concordia, de la moralidad, y de la justificación mas acrisolada; pues estos sin duda son los fines que se propuso el Presidente del Congreso en el discurso que damos a luz.

San Salvador, julio 22 de 1838.

LA GALERIA

Con cien firmas por las cuales responden los que también subscribimos, asegurando que hemos oido el discurso, clara y distintamente cuando se dijo en el acto de cerrarse las sesiones y es el mismo que ahora publicamos en honor de la Nación que en su mayoría clama por adjurar errorés y elevarse a Nación grande y poderosa.

José Antonio Alvarado (Senador).—Sebastián Espinosa (Diputado).—Juan Francisco Irisarri.—José Neréo Marín.—Agustín Guzmán.—José Meléndez (Alcalde 3º).—Estanislao Valenzuela.—Juan José Polez (Alcalde 1º)—Asención Rico.

DISCURSO

Del Presidente del Congreso Federal, Diputado J. B. Basilio Porras, pronunciado al cerrar sus sesiones ordinarias aquel Cuerpo, el 20 de julio de 1838.

¡CENTRO AMERICANOS!

Hoy cierra sus sesiones ordinarias del presente año el Congreso General de la República; y como es de deber, conforme a la ley, daros cuenta de sus trabajos, lo hago yo a su nombre por caberme la honra de ser el órgano de sus sentimientos.

Todos los hombres grandes que en años anteriores han desempeñado este alto y dificil encargo, han tenido la felicidad de haber hallado en su imaginación, en sus talentos y en las circunstancias, los colores brillantes con que han sabido pintar los cuadros de prosperidad que, en casi todas las alocuciones de esta clase, se han presentado a la Nación. Mas yo no puedo hacer lucir un igual poema político, pues ni el Estado crítico del país, ni mis capacidades, ni lo sagrado de mi deber, me permiten usar de otro lenguaje que del sencillo y puro de la verdad. No esperéis por tanto un discurso adornado con las flores de la oratoria, no con las galas del saber, pues la verdad es severa y no gusta de otro ropaje que del grave y serio de la naturaleza.

Ningún Congreso ciertamente se ha reunido jamás en la República bajo auspicios más tristes ni desconsolantes: ninguno se ha encontrado en posición más difícil ni comprometida. Combatida la nave política por mil vientos contrarios, infestados con los miasmas de pasiones fuertes y obstinadas; y próxima por esta causa, a undirse en el abismo de la nada, casi puede decirse que su existencia es un milagro continuado. El Estado precioso de Guatemala ha sido el que más ha sufrido y padecido en la actual crisis: causas públicas, acumuladas por muchos años, y acontecimientos desgraciados, que no es del caso puntualizar, pusieron las armas en manos de la ignorancia contra *la civilización;* y he aquí la necesidad de abrir una campaña para sostener los derechos sagrados de ésta. El Presidente de la República a la cabeza de un Ejército distinguido, compuesto de hombres civilizados de todos los partidos, dió principio a ella en marzo de este año, y los resultados han sido los que se esperaban del valor y tino de aquel Magistrado, y de los valientes que le acompañaran. ¡Gloria inmarcesible al Ejército que ha sabido vencer para *conservar!* ¡Oprovio eterno al idiota que sólo triunfe para *destruir!*

Las deliberaciones del Congreso han durado casi todo el tiempo de la campaña; y aunque en medio de la agitación e incertidumbre, este alto cuerpo ha sido circunspecto y digno de sus altas funciones. No habiendo Senado, por estar ausentes dos Senadores, los acuerdos del Congreso debían ser pocos; mas estos puede asegurarse que, en general, no han sido la expresión caprichosa de un partido sino el resultado de debates en que han brillado a la par las luces y el patriotismo.

No quiero ser fastidioso y por esto no analizo los motivos y razones que ha tenido el Congreso para emitir los acuerdos de que paso a dar una lijera noticia.

El primero fué, el que como desarrollo del decreto de tolerancia de cultos tuvo que dar, permitiendo el matrimonio civil, y dejando por supuesto a los *católicos* en libertad plena para celebrar sus matrimonios según los ritos de su creencia.

El segundo, haciendo puerto de depósito al famoso de Acajutla, pues el comercio y la agricultura han merecido en esta vez, muy particular atención.

El tercero, mandando abreviar los recursos de apelación y súplica en la administración de justicia.

El cuarto, declarando nulo un decreto de proscripción por el Gobierno de Costa Rica, contra algunos particulares.

El quinto, mandando construir almacenes en los puertos donde no los hay.

El sexto, concediendo un dos por ciento de rebaja, en los derechos marítimos, y a los efectos importados por el puerto de Santo Tomás.

El séptimo, erigiendo un nuevo Estado compuesto de los departamentos de Los Altos, que, al Poniente, lindan con la República mexicana.

El octavo, concediendo exenciones y premios a los primeros cosecheros de seda.

El noveno, estableciendo factorías de tabaco y permitiendo su siembra en todos los Estados.

El décimo, habilitando como puerto mayor de cabotaje la barra de Chanpan.

El undécimo, convocando al nuevo Estado de Los Altos para que verifique sus elecciones, caso de ser sancionado el decreto de su erección en nuevo Estado.

El duodécimo, *anulando* el decreto de la Asamblea del Estado del Salvador de 19 de marzo de 836, por ser opuesto a los títulos 10 y 11 de la Constitución.

El décimotercero, disponiendo que los buques de vapor que vengan a Centro América, gocen por dos años el privilegio de no pagar el impuesto de tonelage.

El décimocuarto, anulando por contrarios al artículo 175 de la Constitución, dos decretos, el 1º dado el 30 de julio de 834, por el Jefe provisional del Estado del Salvador y el 2º de 17 de octubre del propio año, emitido por la Legislatura del mismo Estado; y anulando también el artículo segundo del de 25 de febrero de 835 dado por la misma Legislatura.

El décimoquinto, esclareciendo y fijando el sentido del decreto de 17 de noviembre de 832.

El décimosexto, facultando al Gobierno ampliamente para llevar a cabo la obra grande del canal de Nicaragua; y como las ideas grandes no debían dejar de llamar la atención del Congreso, también se acordó que el Ejecutivo Nacional invitase a los gobiernos de todas las Repúblicas Americanas para que volviesen a dar el espectáculo de reunirse en Dieta o Convención general.

Los reclamos y asuntos de particulares han absorvido extraordinariamente el tiempo de las discusiones; mas son muy pocos los que no se han despachado y quedan pendientes por no haberse presentado dictamen.

También se ha ocupado el Congreso de dictar medidas para la reorganización del Senado y de la Corte de Justicia: para la reorganización de las autoridades constitucionales del Estado de Guatemala: para facilitar al Gobierno y ordenarle ajuste tratados de paz, comercio, navegación y alianza ofen-

siva con las Repúblicas de Chile y de México; y para que el fondo de cinco por ciento destinado al pago de dietas de los altos poderes, ingrese en el tesoro público, destruyendo así los privilegios que sobre el resto de los funcionarios tuvieren aquellas autoridades.

Como a mas de las sesiones ordinarias sobre asuntos generales de la República, se han celebrado también las particulares del distrito, donde residen las autoridades federales, es preciso y muy debido manifestar: que la *educación,* hasta aquí tan descuidada por falta de fondos, ha sido el primer objeto que ha llamado la atención de la Legislatura, no dejando de llamarla con la preferencia debida la administración de justicia. Así es, que con el fin de impulsar y promover la primera, se ha acordado levantar un establecimiento de educación llamado *Instituto de Ciencias,* dotándolo con los fondos necesarios; y notándose para el arreglo de la segunda, que ningún Magistrado inteligente quería servir la magistratura, se ha aumentado el sueldo de quinientos pesos más a los Magistrados, pagaderos con puntualidad de los fondos del mismo Distrito; habiéndose acordado al mismo tiempo otras resoluciones que tienden a refrenar el vicio y castigar el delito. Se ha facultado por último a la Corte de Justicia para que pueda compensar las penas de los reos que prestaron servicios tan importantes en el tiempo de la epidemia y se ha hecho también en favor de sus habitantes la *declaratoria* de los derechos del hombre.

REFORMAS

Un tino extraordinario se necesitaba para acertar en las que un grito general y el voto más positivo de la Nación ha reclamado vivamente; mas no ha podido el Congreso obrar con menos meditación, porque la materia es delicada y la ha hecho más difícil la falta de armonía en los medios.

Guatemala quería una Asamblea Nacional Constituyente, y con este objeto dirigió aquella Legislatura una respetuosa exposición: Costa Rica se decidió por Convención, y con el lenguaje más enérgico hizo una reseña de males de que harto somos testigos: Honduras protestó solemnemente que no respondería de pronunciamientos aislados si se entorpecían por más tiempo las reformas constitucionales; y el hermoso Estado de Nicaragua, reunido en Constituyente, se tomó las rentas federales, separándose así del pacto y declarando que compondría uno de los Estados de la federación si se renovaba bajo otras bases.

En este estado de disolución y dislocación social; a la vista de este cuadro de caos y confusión, el Congreso no ha podido menos que escuchar el voto público, y procurar detener el torrente revolucionario acordando las reformas siguientes, que no necesitan de análisis molestos, porque por sí mismas explican sus ventajas.

Fué la primera: el *decreto inmortal que dejó a los Estados en libertad de constituirse,* declarándoles la soberanía inalienable que les corresponde, limitada, *por estar federados,* a su régimen y administración interior.

La segunda: la que arregla las bases de un sistema electoral más restricto que el que teníamos.

La tercera: el decreto que fija las atribuciones del poder legislativo dividido por el mismo decreto en dos Cámaras.

La cuarta: suprimiendo la Vice-presidencia de la República.

La quinta: acordando que las reformas que se hagan, se tengan por constitucionales en todas aquellas partes en que se dividen y merezcan sanción de los Estados.

La sexta: declarando inamobibles a los Magistrados de la Suprema Corte arreglando el sistema de sus nombramientos.

La séptima: acordándose la renovación de los representantes, en caso de no ser admitidas las reformas.

La octava: declarando la manera con que los pueblos deben elegir a los Magistrados.

La novena: acordando el modo como debe verificarse la formación y promulgación de la ley.

La décima: dividiendo las reformas hechas en varias sesiones para facilitar a los Estados la sanción de las que más les convengan.

La undécima: fijando las atribuciones del Poder Ejecutivo y las facultades exclusivas de las Cámaras.

Temiendo por último el Congreso que las actuales reformas corriesen igual suerte que las del año 35, y deseoso de agotar por su parte todos los recursos de salvación, también ha acordado reunir una *Convención* provisional de Estados que reunida en la ciudad federal, medite y forme el plan regenerador que sea más a propósito y asequible; sin que sus trabajos ni obras puedan tener efecto hasta que no merezcan la sanción de los Estados y ratificación del Congreso federal del año de 39.

Y como sean las circunstancias tan extraordinarias, también ha tenido a bien este alto cuerpo, autorizar extraordinariamente al Ejecutivo, descansando en que su prudencia no abusará jamás de tales facultades, sino que las sabrá emplear sólo en bien y salud de la República.

Estas son, conciudadanos, las reformas que ha tenido a bien hacer el Congreso y las medidas que ha sabido dictar, siendo en estos documentos eternales donde están consignados sus verdaderos sentimientos en favor de los pueblos; mas yo creo de mi deber agregar que si el movimiento revolucionario de algunos Estados indica la marcha tortuosa e irregular de la República, consiguiente a ella es el estado retrógrado de su administración, por que no hay nada arreglado ni sistemado; y a no ser el tino y los esfuerzos del Poder Ejecutivo, no se conservarían los restos de lo que hubo.

Las rentas federales sufren frecuentes ataques de los Estados, que no sólo privan al Gobierno de fondos, sino que se introduce en la cuenta y razón un notable desorden. En tales circunstancias no puede haber hacienda, y sin este elemento de vida y existencia ¿qué otro ramo de la administración pública puede perfeccionarse? ¿qué gérmenes de prosperidad desarrollarse?

Sensible es manifestar nuestras llagas pero es preciso pasar por el dolor de hacerlo, para que la Nación por sí misma medite e indique los medios legales de curarlas, antes que el cáncer se propague por todo el

cuerpo político, y antes también de que tengan lugar en todos los Estados, las peligrosas vías de hecho: pues manifestar a los pueblos la profundidad del precipicio que está abierto a nuestros pies, es desviarlos de él y velar por su existencia, así como ocultarles los males, que demasiado palpan, sería un crimen ajeno de un funcionario.

No hemos podido hasta aquí consolidar un Gobierno estable capaz de hacernos brillar en toda nuestra luz y capacidades, por que no hemos querido darle *energía, hacienda, ni responsabilidad.*

Siendo la educación el grande objeto a que deben consagrarse los trabajos y desvelos de toda Nación que quiere ser grande y poderosa, nosotros, por causas harto conocidas, no tenemos en la República más que seis establecimientos de esta especie.

No tenemos marina por que amortiguado y aun castigado con la persecución el espíritu de empresa, él no puede desarrollar sus fuerzas colosales y atraer a nuestra patria los inmensos bienes marítimos e industriales de que es capaz.

No tenemos ejército porque no sabemos premiar el verdadero mérito, ni queremos alimentar los huérfanos y viudas del soldado que muere en nuestra defensa. No hay administración de justicia, porque no queremos honrar a los Magistrados ni dotarlos bien, y porque hemos insistido en el error de que basta el título o nombramiento de Magistrado, para que cualquier hombre sepa aplicar la ley, sucediendo lo mismo en casi todos los demás ramos de la administración.

No tenemos absolutamente crédito ni en el exterior, ni el interior, porque, por falta de cálculo, no sólo no pagamos lo que debemos, sino que exasperados con nuestro estado de miseria nos abandonamos a la suerte, y no damos pasos ni aun para manifestar que deseamos cumplir nuestros compromisos.

No existen ni el comercio, ni la agricultura, en el estado de prosperidad que debieran, porque no hay caminos, no hay puentes, no hay calzadas, no hay seguridad, no hay nada de cuanto impulsa y explota aquellas minas inagotables de riqueza y gloria Nacional.

No tenemos más hombres de luces que nos ayuden a promover el bien y salvar la patria, porque, como dije antes, no los hemos sabido formar, y porque aun no queremos ser generosos con nuestros hermanos que gimen en los destierros, desconociendo así cuanto podía valer en favor de la tranquilidad pública y de nuestro concepto el poder mágico de la clemencia.

No tenemos tratados ni alianzas, porque temiendo comprometernos en una guerra de agravios con las naciones extranjeras, nos curamos poco de buscarlas. Sólo los Estados Unidos del Norte han reconocido nuestra independencia y consecuentes a aquel acto filantrópico, ofrecen mantener los tratados celebrados. La Francia y la Inglaterra, sólo nos han honrado acreditando cerca de nuestro Gobierno dos Cónsules encargados de negocios. Mas en cuanto al reconocimiento de nuestra existencia política, callan lo mismo que las demás Naciones vigilando sólo nuestra conducta. Pero en

correspondencia, nosotros callamos también sin hacer observaciones sobre nada, porque hemos dado en que todo lo sabemos y poseemos y que no necesitamos de nadie ni de nada. Si fuese un recurso de seguridad para no ser jamás amenazados ni atacados por ninguna Nación extraña, yo estaría porque nos encerrásemos a ocultar nuestra conducta y desventuras y porque no celebrásemos tratados con ninguna potencia por franca y generosa que ella fuese; pues en nuestra fatal posición, los mejores pactos no pueden sernos ventajosos; pero no está en nuestro arbitrio el evitar aquellos ataques, sino por medio de una conducta prudente y regular. Desde que nos proclamamos libres y dijimos al constituirnos que la República era un asilo sagrado para todo el que pisase su territorio y la patria del que quisiese residir en ella, celebramos con todas las naciones cultas, el gran pacto de civilización y nos sometimos a la ley severa del derecho de gentes que sostiene los primordiales derechos del hombre, manteniendo el equilibrio y la justa igualdad entre todas las naciones de la tierra. Así, si un extranjero fuese robado y asesinado por desgracia y la autoridad no diere satisfacción a las Naciones con la cabeza del ladrón y el asesino, o con los documentos que acreditasen la provocación y culpa por parte del desgraciado, las Naciones entonces con nuestra constitución en la una mano y la espada en la otra, sabrían venir a pedirnos aquel desagravio; pues a tanto quedamos obligados desde el día que nos declaramos constituídos, y abrimos las puertas de la patria a nuestros hermanos los hijos de todos los climas. En tal concepto pues, no debemos dejar de buscar alianzas y celebrar tratados, y es por esta razón que el Ejecutivo queda autorizado al efecto, por el Congreso.

Mas no desmayéis, conciudadanos, que son tales los gérmenes de vida y de existencia que encierra Centro América, tal el genio distintivo de sus habitantes, tales sus producciones agrícolas y mercantiles: tantas y tan inmensas las ventajas de su posición topográfica que en medio del cúmulo de males (que nuestra inexperiencia y la seguedad de nuestras pasiones, ha hecho llover sobre nosotros y sobre nuestros hijos) la moribunda patria aun respira. Sí... ¡respira! y es en manos de nuestros hijos predilectos los hombres influyentes de todos los partidos en quienes está su vida y salvación....!

¡Hombres de todas las opiniones, venid! acercaos al lecho de dolor en que yace agonizante y desolada esta patria querida. Ved sus miembros palpitantes, sus facciones denegridas, sus entrañas despedazadas y conmoveos por compasión.... ¡Venid y lleguemos sin temor, pues aunque nuestra imprudencia y disensiones la han puesto en tal estado, ella aún no ha dejado de ser madre, y aun laten en su corazón mil afectos de ternura en nuestro favor.... Llegad pues, y en unión de los padres del pueblo adjuremos en sus brazos desfallecidos todos nuestros errores! ¡Depongamos a su obsequio todos nuestros resentimientos, nuestra ambición, nuestras pequeñas miras de intereses! ¡Abracémonos en fin todos con los sentimientos dulces de fraternidad que siempre deben unirnos! ¡Estrechémonos con los lazos fuertes del interés común; y he aquí a nuestra idolatrada patria no sólo reanimada y llena de vitalidad, sino gozosa y feliz, rica y floreciente.

CENTROAMERICANOS

Había resuelto no volver a molestar con folleto ninguno; pero hay circunstancias en que no es permitido callar.

Algunas personas de las asistentes a la Galería del Congreso me pidieron el discurso que pronuncié en el solemne acto de cerrar sus sesiones aquel cuerpo, el mismo que entregué certificado y rubricado por los dos primeros Secretarios Diputados Juan Vicente Escalante y Manuel Fagoaga. Lo han publicado ya, y los que no lo oyeron o no lo escucharon bien, habrán formado el concepto debido acerca de mis rectas intenciones, y acerca del honor que tal procura al Congreso; mas como los ciudadanos que lo han dado a luz manifiestan, como deben, que el Congreso prohibió se imprimiese aquella alocución como discurso oficial; yo juzgo de mi deber dar cuenta a la Nación con la relación del suceso que motivó aquel acuerdo; manifestándole al mismo tiempo las razones que tuve para hablar el idioma de la verdad. Y como no deba yo referir el acontecimiento, lo hacen los ciudadanos Secretarios del Congreso en el siguiente

DOCUMENTO

Los infrascritos Diputados Secretarios del Congreso federal

Certificamos: que en la última sesión del Congreso tenida el 20 del presente mes levantó el C. Presidente, Diputado Porras, la sesión del día, diciendo: "Se levanta la sesión para cerrar en breve y conforme a la ley las sesiones ordinarias del Congreso". A poco tiempo se anunció la venida del P. E. y organizado el Congreso de nuevo se abrió la sesión de *ceremonia*. En seguida salió la Comisión nombrada para recibir al E. N. quien tomó asiento al lado izquierdo del Presidente del Congreso, el cual tomó la palabra y dijo un discurso. en que dió cuenta por menor de los trabajos del Congreso; y esforzándose en seguida, pintó los males de la República diciendo algunas verdades; y todo con el objeto, según percibimos, de llamar la atención de la Nación para que volviese sobre sus estravíos y se uniesen los partidos, diciendo: " que a ellos, a su exaltación y a la inesperiencia se debían los males públicos." El Senador Presidente tomó la palabra en seguida: felicitó al Congreso por su celo y medidas de salvación que había dictado y se congratuló porque ellas podrían ser un remedio a nuestros males públicos. El Presidente del Congreso manifestó entonces al Senador Presidente el agrado con que había sido oída su felicitación y lo satisfecho que estaba el Cuerpo Legislativo de su patriotismo. A continuación se retiró el Gobierno seguido de su comitiva y acompañado de la Comisión del Congreso. Se esperaba solo el regreso de la Comisión para concluir le ceremonia; mas habiendo vuelto, pidieron la palabra casi a un tiempo los Diputados Flores e Irungaray, individuos de la misma Comisión. El Presidente dijo que no había nada en discusión y que no podía conceder la palabra. El Diputado Flores replicó que era un asunto grande el que lo obligaba a pedirla y el Presidente entonces se la concedió. Tomando la palabra el Diputado Flores dijo: "que no podía ser mas fiel el cuadro que el Presidente del Congreso había presentado del estado

en que se hallaba la República; pero que había en el discurso *verdades* que deshonraban al Congreso y a la Nación y que pedía no se imprimiese." En seguida se concedió la palabra al Diputado Irungaray y dijo: que todo el discurso del Presidente era una diatriba contra el Congreso y la Nación y que pedía lo mismo. Entonces, usó de la palabra el Presidente y dijo: "que los ánimos de los Diputados preopinantes estaban exaltados y mal prevenidos: que desearía que todos leyesen su pequeña alocución y se convenciesen de la rectitud de sus intenciones: que estando todos los pueblos palpando el triste estado de la República: que no estando en su deber ni en su carácter engañar a los pueblos mismos, diciéndoles que marchamos *majestuosamente* cuando no era así, él se había visto en la precisión de pintar con exactitud el estado político del país, llamando las cosas por sus nombres, y llevando siempre la mira de hacer resaltar más el mérito de un Congreso, que en medio de convulsiones y desconcierto había sabido dictar medidas y trazar una línea de salvación; pero que, desconfiado siempre de sus obras, sometería el discurso al juicio de la comisión de corrección de estilo para que lo limase, que quitase las especies que hubiesen desagradado; pues como Centroamericano él no quería sino el bien y prosperidad de su patria, así como el buen nombre del Cuerpo que lo había elevado a su Presidencia; y que si aun así no se calmaban las pasiones, se hiciese proposición que fijase la discusión". Entonces no contentos los ciudadanos Yrungaray, Leyva y Mejía, hicieron proposición para que la Comisión permanente hiciese un manifiesto en que explicase los verdaderos sentimientos del Congreso, la cual subscribió también el Presidente. Puesta a discusión, pidió la palabra el Diputado Barrundia diciendo: "que no estaba por la proposición pues no cumplía el objeto, que lo que importaba era que no se imprimiese aquella diatriba contra el Congreso y los patriotas". Entonces el mismo Diputado Mejía, que había firmado la primera proposición, hizo la siguiente, que subscribieron los Diputados Leyva y Arango:

"C. F. Pedimos que el discurso pronunciado por el Presidente no se imprima como *discurso oficial*, sino que se encargue a la Comisión permanente dar a la Nación un manifiesto de los trabajos del Congreso y del espíritu que ha guiado al mismo Congreso." La primera proposición fue desechada la segunda fué puesta a discusión y el Diputado Zeledón dijo: que no había de que hacer cargo al Presidente; pues aunque el discurso estaba fuerte, no había *ninguna ley* que arreglase aquellas alocuciones y que siempre se había notado, en todos los documentos de esa especie, que los Presidentes emitían sus opinones propias, etc. A este discurso contestó el Diputado Irungaray: "que el Diputado Zeledón opinaba así porque era un cínico y porque le gustaba siempre poner en ridículo al Congreso". El Diputado Zeledón manifestó: "que estaba muy lejos de pensar y obrar de tal modo y que cuanto había querido era evitar insultos sin causa". La proposición se declaró suficientemente discutida y fué aprobada por trece o catorce votos, pues no asistieron al Congreso esa vez los Diputados Espinosa, Lindo, Campo y otros. A continuación se leyó y aprobó el acta del mismo día; se leyó el decreto de ley y puesto de pie el Diputado Presidente dijo en voz alta: "El undécimo Congreso Federal cierra sus sesiones ordinarias *hoy 20 de julio de 1838*".

Pidiéndonos el Diputado Porras no sólo certificación de la relación exacta del suceso que hemos referido, sino de su conducta en aquel acto y de su comportamiento en el seno del Congreso, debemos decir en obsequio de la verdad: que en medio de ser tan extraordinario y desagradable el caso referido, el Diputado Porras, no perdió su calma y serenidad; y aunque pudo cerrar la sesión, y terminar así la escena, por consideración al Congreso y al público no lo hizo. Que jamás lo hemos oído ni aun en las discusiones más acaloradas faltar al Congreso ni a ningún Diputado en lo más mínimo; siendo su calma, su educación y maneras finas el motivo por que ha merecido el aprecio de los que lo conocen.

Y a pedimento del Diputado Porras damos la presente en San Salvador, a 25 de julio de 1838.—*Escalante, Fagoaga, Godoy.*

Ninguna posición era efectivamente más difícil que la mía al verme obligado a expresar los sentimientos de un Congreso, que, dividido en opinión, no podía por lo mismo tener sentimientos fijos ni ideas uniformes. El día 5 del presente fuí electo Presidente con 18 votos contra 12 que tuvo el Diputado Barrundia: el 7 hubo una discusión acaloradísima y casi tumultuaria sobre la inteligencia de la soberanía de los Estados, que felizmente no terminó como amenazaba. Este suceso, para mi desagradable, me convenció más de lo espinoso y delicado de aquel destino, y me afianzó más en la idea de lo imposible que era llenar los deseos de todos los representantes en el discurso de ley al cerrarse las sesiones: fué por todo lo expuesto que, exigiendo de palabra y por escrito el nombramiento de un sabio para presidir en el Congreso, presenté la siguiente

RENUNCIA

Los CC. Diputados Secretarios del Congreso Federal

Certificamos: que en la sesión del 9 del corriente se presentó al Congreso y no se admitió la exposición que copiamos:

"C. F.—No hay Ser que no sienta sus fuerzas y yo no puedo desconocer las mías. No soy el hombre a propósito para estar al frente de vuestro régimen interior y presidir vuestras sesiones. La conservación de vuestra dignidad en el debate de los negocios necesita *energías* que jamás querré desplegar. Por tanto: os suplico seais servidos nombrar un otro Presidente, que siendo por sus talentos dignos de este título, sea al mismo tiempo capaz de conservar sin mancilla vuestro decoro y buen nombre. El lenguaje puro y franco con que me esplico, acreditará al Congreso que la formal dimisión que hago del alto encargo de Presidente, no es una vana ostentación de desprendimiento. Juro y protesto que siento cuanto expreso, y que tanto, cuanto tiene de honrosa la primer silla de la Nación, tiene para mi de gravosa y desagradable.—*José Basilio Porras.*

A pedimento del Diputado Porras damos la presente en S. Salvador, a 28 de julio de 1838.—*J. Vicente Escalante.—Manuel J. Fagoaga.*

El Congreso no se sirvió admitir la expresada renuncia y yo no tuve otro arbitrio que hacer un *embrión* de dircurso, que tuve que acabar el mismo

día 28 al mismo tiempo que presidía la sesión; pues hasta ese día se aprobaron las redacciones de algunos decretos, sobre que debía hablar, y se dieron otros acuerdos de interés general, que no debía pasar en silencio.

Si al hacer mi alocución yo me hubiese hallado representando un papel diplomático cerca de algún soberano, claro es que, aunque jamás me habría valido del engaño, yo nunca hubiera manifestado la verdadera posición del país sin que se me hubiese interrogado al efecto, exigiendo una contestación perentoria y terminante; y aun en ese caso, siempre habría echado mano de las expresiones menos fuertes para satisfacer aquellas preguntas, añadiendo la multitud de razones con que pueden disculparse muchos de nuestros errores y extravíos; extravíos y errores de que no han estado exentos, en su infancia, ninguna de las Naciones de la tierra. Pero era muy diverso el papel que yo tenía que desempeñar como órgano de un *cuerpo de apoderados* en el acto serio y solemne de dar cuenta al *soberano,* su poderdante, no sólo de su conducta sino del estado efectivo de la cosa pública. Así es, que deseoso de cumplir con mi deber y de salvar la patria, procurando la unión de los partidos, no pude menos que usar del lenguaje de la verdad con el mismo sentimiento, pudor y objeto con que una virgen muestra al cirujano el seno dolorido.

Nada he dicho de los Diputados que promovieron el acuerdo prohibitivo, ni mucho menos del dichoso acuerdo; pues aunque los primeros llevaron a cabo su proyecto de desaire, sin embargo de haber visto la defensa con que yo sometía al juicio de una Comisión el consabido discurso, yo no sé personificar las cuestiones; y desde luego diré que su exaltación y vehemencia no fué sino ardor patriótico. Lo mismo debe creerse de los Diputados que dieron el acuerdo, pues aunque este haya sido dado en la sesión de ceremonia, sin oir el dictamen de una Comisión y saltando sobre otros trámites, tal precipitación no ha podido ser sino efecto del mismo celo y patriotismo.

En fin, yo he obrado conforme mi conciencia: he dicho la verdad a los pueblos, porque, aunque yo haya renunciado mis sueldos, no puedo desconocer que con este objeto y con el de que se procure su bienestar nombran y pagan aquellos a sus Diputados; debiéndose tener presente: que mi primer cuidado en el *discurso escomulgado* ha sido no ofender partidos ni personas. Allí, la Nación juzgará; y su voto en general, y el particular de los *hombres de bien* sabrán hacer justicia.

San Salvador, julio 25 de 1838.

JOSE BASILIO PORRAS.

PROPOSICION

Sobre creación de una caja de amortización

Los ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso Federal de la República de Centro América, certificamos: que en la sesión de hoy se ha presentado al Congreso la proposición que copiamos:

"C. F.—Llueven reclamos y cobranzas sobre el Congreso más que desgracias sobre nuestra pobre República, que es cuanto puedo ponderar; y ocupándose el Cuerpo Legislativo, como debe hacerlo, en oír y atender las

quejas de todos, no es posible que tenga el tiempo necesario para despachar los graves y urgentes negocios que tienen absorbida su atención. Para conciliar pues, los deberes de la justicia en favor de los interesados con la economía de tiempo que si siempre es necesaria, hoy es necesarísima, pido al Congreso.

Autorice al Gobierno para reconocer, conforme a las leyes, las deudas e indemnizaciones que se cobren, pudiendo transigir con las partes y hacer las transacciones más ventajosas posibles en favor de la hacienda pública.

Mas como nada habrían logrado las partes con solo el reconocimiento de su crédito si no se señalase al Gobierno un fondo con que satisfacer la deuda pública, no puedo menos de proponer un proyecto, que si se lleva a cabo con empeño, no sólo redimirá a la Nación de la deuda que la oprime sino que volverá al Gobierno el crédito que necesita para consolidarse y adquirir responsabilidad. Pido al Congreso pues:

1º—Que se establezca una caja de amortización cuyos fondos serán los que abajo se expresan, y los que la ley señale en lo sucesivo.

2º—Que su manejo, arreglo y dirección esté a cargo de un Director General, de un Contador y un Oficial Mayor nombrados por el Congreso y dependientes únicamente de este alto Cuerpo, quienes formarán la Junta Directiva, presidida por el Director y cuyas atribuciones designará la ley.

3º—Que aquellos tres funcionarios no obedezcan más órdenes que las del Cuerpo Legislativo; y que ni aun estas puedan obedecer si se reducen a contrariar la ley que levanta este monumento a la *probidad;* pues los caudales de dicha caja son consignados precisamente a la amortización de la deuda pública; son por este hecho sagrados: quedan bajo la inmediata protección nacional; y si el Gobierno debe proteger y velar sobre la seguridad de los expresados caudales: ni los Gobiernos, ni las Asambleas, ni ningún poder tendrá derecho a disponer en favor de otro objeto, ni del todo, ni de parte de dicho tesoro.

4º—Que organizada la caja de amortización, nombre el Gobierno un agente que con amplios poderes pase a contratar a cualquier Nación extranjera un empréstito de trescientos mil pesos, que con hipoteca especial de la caja, de todas sus rentas y de las generales de la Nación quede asegurado; procurando conseguir dicha cantidad al menor interés posible y sujetando el resultado de la contrata a la ratificación del Gobierno.

5º—Que el agente gane un dos por ciento sobre la cantidad del empréstito, y dos mil pesos para gastos de viaje de ida y vuelta; de manera, que si no consigue nada, no habrá logrado otra cosa que sufragar los gastos de camino a costa de la Nación.

6º—Que se cargue con un cuartillo real de gravamen cada botella de aguardiente de las que se expendan, el tabaco con medio real más en libra, las tiendas de menudeo mercantil con 25 pesos anuales, los almacenes abiertos donde venden por mayor con cien pesos anuales, todas las testamentarías,

que pasen de dos mil pesos de existencia, con un dos por ciento; demostrando a los pueblos, antes de hacer efectivos estos gravámenes, el interés que los mismos pueblos tienen de cubrir la deuda que pueda comprometer su existencia política.

7º—Que concedido el empréstito se levanten otras casas subalternas llamadas de fomento, situadas en cada uno de los Estados de la Unión, con el capital cada una de cincuenta mil pesos y los demás fondos que por la ley les correspondan.

8º—Que dichas cajas recauden los fondos que se les han señalado, y que con el capital, que les sirve de base, impulsen el comercio y la agricultura, dando a los labradores y comerciantes honrados las habitaciones que soliciten con hipoteca de fincas libres de gravamen, o de efectos y alhajas que valgan doble cantidad de la pedida; no pudiendo dar habilitación ninguna por más de dos años ni menos de seis meses, y cobrando en el primer caso uno y medio por ciento mensual y en el segundo un dos por ciento.

9º—Que los ingresos de dicha caja y las utilidades que reporte el capital, que le sirve de fundamento, se destinen a pagar la deuda general de la República, satisfaciendo: 1º—el sueldo de los empleados que se necesitan; el cual podrá ser de 2000 pesos para el Director; 1500 para el Contador; 1000 para el Oficial Mayor; y 1000 para los escribientes y demás gastos de escritorio; 2º—dedicando la mitad del residuo para amortización de la deuda extranjera y la otra mitad para satisfacción de la nacional, haciendo el pago de ésta, conforme a las leyes que la clasifiquen y en justa proporción, según se hayan determinado los lugares de los acreedores.

Demostrar todos los bienes que nos traerá la idea sola de querer pagar y procurar los medios de hacerlo seria ofender la penetración de este Alto Cuerpo. Bástame pues asegurar: que si una Comisión compuesta de los genios más privilegiados de su seno abraza el proyecto en su extensión, lo analiza, reglamenta y metodiza, la erección de esta casa, en que hasta ahora no se ha pensado, dilatará los días de la República, pues le habrá dado el crédito que no tiene, y del que tanto necesita para poder desarrollar sus inmensos gérmenes de riqueza.

San Salvador, julio 29 de 1838.—*José Basilio Porras.*

Y a pedimento del autor de la preinserta proposición damos la presente en San Salvador, a 30 de junio de 1838.—*Francisco Dueñas.—J. Vicente Escalante.*

PROPOSICION

Sobre el ejército de operaciones

Los infrascritos Diputados Srios. del Congreso Federal, certificamos: que en la sesión de hoy ha sido desechada por el Congreso la proposición siguiente:

"C. F.—El Ejército de operaciones defiende en el Estado de Guatemala la vida de toda la República derramando su sangre por salvar las garantías primordiales de la sociedad. Y ¿SERA INSENSIBLE el primer Cuerpo de la

Nación a servicios tan patrióticos y distinguidos? Yo por mi parte estoy tan reconocido y penetrado de gratitud en favor de todos y cada uno de los valientes que se hallan en las filas de la patria, que no puedo menos de llamar la atención del Congreso pidiendo se sirva acordar:

1º—Que se declare benemérito de la patria al Ejército que en el Estado de Guatemala defiende la propiedad y la seguridad de toda la República.

2º—Que se den las gracias a nombre de la Nación, al General Presidente y a los individuos del Ejército que milita bajo sus órdenes, por los servicios importantes que han prestado a la causa de los grandes principios.

3º—Que todos los individuos del Ejército porten un escudo en el brazo izquierdo con la inscripción siguiente: "La civilización a sus vizarros defensores".

4º—Que los nombres de los jefes, oficiales y soldados que hubiesen muerto en los encuentros y batallas, se escriban con letras de oro y se coloquen en el salón de sesiones del cuerpo Legislativo encabezando aquellas listas la inscripción siguiente: *"El Congreso de 1838 a la memoria de los beneméritos C. C. que en la Campaña de la civilización murieron por salvar la patria".*

5º—Que todos los individuos que queden inutilizados para el servicio, por heridas que hayan recibido en la actual lucha y no tubiesen propiedad de que subsistir, gocen por todo el resto de su vida la tercera parte del sueldo que gozaban, segun su graduación, o el sueldo integro de un año por una sola vez, quedando la elección al arbitrio del Gobierno.

6º—Que las viudas, madres, padres desvalidos y huérfanos de los que perezcan o hayan perecido y se encuentran sin fondos de que subsistir, disfruten la misma gracia de que habla el artículo anterior.

7º—Que para que se haga efectiva esta conseción se aumente uno por ciento sobre los derechos maritimos de introducción con la denominación de *derecho de paz,* el que se cobrará y administrará con separación, como fondo sagrado destinado a recompensar el mérito y patriotismo, debiendose hechar mano de las demás rentas publicas caso que el nuevo impuesto no sea suficiente [1]

8º—Que sean preferidos en los destinos para que tengan aptitud todos los individuos que hayan tomado armas en la actual guerra, sesando el premio de los que sean invalidos tan luego como se hayan colocado.

9º—Que se tomen en consideración del momento, los artículos de esta mosión, que no forman proyecto de ley, y que los demás pasen a la Comisión correspondiente para que entre tres días presente su dictamen.—San Salvador, a 25 de junio de 1838.—*Francisco Dueñas.—Manuel J. Fagoaga.—J. Basilio Porras."*—Y a solicitud del autor de dicha proporsición damos la presente en San Salvador a 25 de junio de 1838.

(Conserva la ortografía de la época.)

(1) Pedí esta nueva contribución sobre el comercio, por ser yo introductor o comerciante; aunque es bien sabido cuan recargada de impuestos y de empréstitos se encuentra hoy esta fuerza que es pública.

Manifiesto del Excmo. señor Presidente del Estado de Guatemala

En que se exponen los fundamentos del Decreto expedido en 21 de marzo del presente año, erigiendo dicho Estado en República Independiente.

Guatemala, 1847. Imprenta La Paz.

El Gobierno ha dictado hoy una medida, tiempo ha indicada por la opinión pública, reclamada imperiosamente por las circunstancias, y que el curso natural de los acontecimientos hacía ya indispensable aun para la conservación misma del Estado.

El de Guatemala se erigió el 15 de septiembre de 1821, y entró a formar con las demás secciones del antiguo Reyno, la que se denominó República Federal de Centro América. Cuando se verificó este acontecimiento político, Guatemala tenía hechos ya grandes sacrificios en obsequio de toda la Nación: había contribuido con cerca de 300.000 ps. para el sostenimiento de las Autoridades Nacionales; y puede decirse que la existencia de estas, en todo el intervalo corrido desde el 24 de junio del año 23, en que se instaló el primer Congreso Nacional Constituyente, hasta que se promulgó la Constitución Federal en 1º de septiembre de 824, fué debida única y exclusivamente a Guatemala: de los demás Estados, a quienes una súbita transición no había dado tiempo de establecer ni sistemar sus rentas, algunos nunca contribuyeron con nada, y otros subministraron una que otra suma, insuficiente aún para cubrir las dietas de su representación en el Congreso. En cambio de los costosos sacrificios que Guatemala había tenido que hacer, y continuaba haciendo, en recompensa de los préstamos y otros pedidos con que se vió precisado a gravar a sus pueblos para ocurrir a las enormes y perentorias urgencias de los Poderes generales de la Nación, sólo obtuvo, como dijo, con mucha justicia, su primera Asamblea Constituyente, la depresión, la odiosidad, y desconfianza de los demás Estados, y lo que es más, la desmembración, en que jamás ha consentido, de una de las secciones mas interesantes de su territorio.

Después que se proclamó la Constitución Federal, Guatemala, fiel a los deberes que le impusiera el nuevo sistema adoptado, los llenó siempre con religiosidad: no solo cumplió como uno de tantos miembros de la Federación, no solo aprontó expontáneamente los contingentes que le asignaran las leyes generales, y que siempre fueron en una proporción enorme respecto de los demás asociados, sino que también subministró otras sumas cuantiosas que se le pidieron, en distintas ocasiones: ya para pacificar a Nicaragua en 825; ya para rechazar la alevosa invasión de marzo dos años después; ya para la pacificación de Honduras en 830; y ya para otras diversas y muy frecuentes urgencias de la Nación. Sólo en el último semestre del año de 29 ingresaron a las arcas federales más de 200,000 pesos suminstrados por Guatemala; siendo muy debido hacer notar aquí, que en los ocho años de exis-

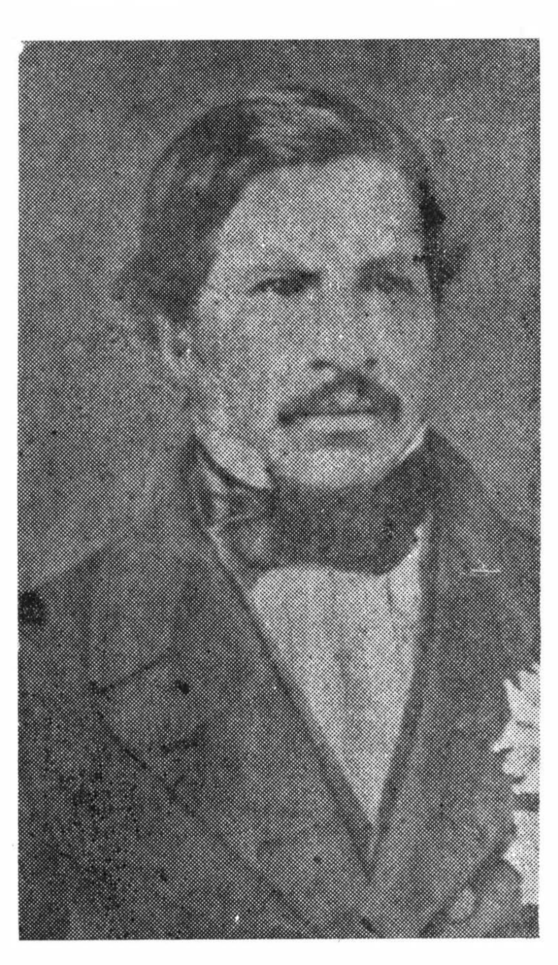
tencia política que contaba la República en esta época, ya los Estados habían echado mano, diferentes veces, de las rentas generales para sus peculiares erogaciones, mientras que el de Guatemala, había atendido a las suyas sin tocar en nada los recursos consignados al sostenimiento de las Autoridades Nacionales. Cuando, a fines de 832 y principios de 33, los mismos Estados se apropiaron las rentas federales, no solo de hecho, como en tiempos anteriores, sino a virtud de disposiciones emanadas de las Legislaturas y emitidas con aquel preciso objeto, Guatemala fué el único, entre todos, que dejó al Gobierno Nacional en posesión de todas las que le correspondían en el territorio del Estado. Pudiera pensarse que, hasta esta época, la presencia de las Autoridades Nacionales en la antigua capital del Reino había sido el único garante de la lealtad y sumisión guatemalteca al pacto federativo: pudiera imaginárse (y así se imaginó) que el deseo de perpetuar una dominación ilusoria sobre las que antes se habían considerado como sus provincias, bajo el yugo común de la Península, fué el móvil poderoso que hizo pasar a Guatemala por todos los sacrificios que se le exigieron a efecto de mantener aquel pacto ruinoso; pero en 834 las Autoridades Federales se trasladaron a la capital del Salvador, y se trasladaron después de haber hecho la Legislatura de Guatemala la primera iniciativa sobre el particular; no obstante, continuaron percibiendo sus rentas en el Estado durante todo el quinquenio que precedió aun a su final disolución.

Al recordar estos hechos, está muy lejos del Presidente de Guatemala la idea de presentar contrastes odiosos: reconoce, por el contrario, que los Estados no han podido menos de obrar en el sentido de sus verdaderos intereses; siguiendo las tendencias naturales de la opinión, estrechados, las más veces, por exigencias perentorias y teniendo casi siempre, que ceder al imperio de sus peculiares circunstancias: reconoce, en semejante conducta, que todo fue obra del curso regular de los acontecimientos, el resultado necesario de un régimen eminentemente dispendioso, de una organización politica en que intentaron combinarse los elementos mas opuestos y contradictorios; pero, víctima también Guatemala de los diversos acaecimientos que obligaron a las demás secciones de que se componía la antigua Federación a romper un pacto tan ominoso, no le era dado al actual encargado de sus destinos, dejar de presentarlos como han sucedido, al dictar una medida que debe estimarse también como una consecuencia inevitable de aquellos mismos acaecimientos.

Combatido el pacto de 824 de la manera que se ha indicado, infringido, desde un principio, en sus bases fundamentales, y teniendo, como tenía contra sí, los hábitos y necesidades de los pueblos, era bien claro que jamás podría consolidarse: así es que a pesar del triunfo de 829, el clamor de reformas resonó en medio del terror y de las proscripciones de aquella época, y en 832 y 34 se levantó aun con más fuerza, por decirlo así, bajo la espada misma del vencedor. Si se conservó, pues, por algunos años mas un simulacro de Gobierno Nacional en la capital del Salvador, fué debido únicamente a las disenciones que se fomentaban en los Estados y la esperanza con que se mantuvo en espectación a los pueblos, de que se reconstituiría a la República bajo un sistema menos oneroso. Pero las declaratorias que

hicieron sucesivamente en todo el año de 38, las Asambleas de Nicaragua, Honduras y Costa Rica, separándose de la Federación y reasumiendo toda su plenitud de su soberanía, hubieron de poner término a la existencia política del Gobierno general. Guatemala secundó este paso en abril del siguiente año.

A un desenlace semejante, en la larga contienda que se había sostenido entre la Federación y los Estados, debía necesariamente seguirse el desconcierto de toda la República. Previniendo un evento de tantas consecuencias la Legislatura de Guatemala había hecho la primera iniciativa, desde marzo de 832, proponiendo la convocatoria de una Convención de Estados: adoptada unánimemente esta medida, en el a se fijaron todas las esperanzas como en el único medio de preservar a la nación de la nueva crisis que la amenazaba.



General Rafael Carrera, fundador de la República de Guatemala

Consecuente Guatemala a las miras que se había propuesto al acordar la iniciativa de marzo, y llegado el caso de hacerlas efectivas, en diciembre de 839 mandó, sin tardanza, sus comisionados a la Villa de Santa Rosa en el departamento de Gracias, lugar designado, de común acuerdo, para la reunión de la Dieta Nacional; pero esperaron, en vano, a los demás comisionados, pues sólo concurrió en su mayoría la representación del Salvador, algunos días después del que se había señalado para la reunión; por parte de los otros tres Estados, se presentó solamente uno de los representantes de Honduras que residía en el mismo departamento de Gracias.

La guerra, que por este tiempo despedazaba a los pueblos de Honduras, y la justa desconfianza en que mantenían a los Estados la presencia y dominación en El Salvador de los antiguos corifeos del bando que había resistido las reformas, bien pudieron, por aquella vez, justificar la falta de concurrencia a una reunión que se estimaba entonces como la única esperanza de salud para la República. Luego, pues, que se estableció la paz, y

que hizo cesar todo motivo de inquietud el triunfo obtenido por Guatemala en 840 si no sobre el último, sobre el más desesperado esfuerzo de aquella facción pertinaz, debió creerse naturalmente que la reunión de la Dieta no sufriría ya nuevas dificultades: mas no sucedió así. Convocada, por segunda vez, para la capital del Salvador, señalado día para la concurrencia y constituída sin demora alguna, toda la representación de Guatemala en dicha capital esperó, en vano, por mas de dos meses sin que llegasen los comisionados de los otros Estados. Entonces se proyectó la reunión de Chinandega; pero dudando que tuviese efecto, aunque Guatemala se mostró anuente, difirió la concurrencia de sus representantes. Bien sabido es lo que pasó en la precitada ciudad; bien conocido el pacto que lleva su nombre, en el cual se reprodujo bajo formas, acaso mas complicadas, el mismo defectuoso sistema que acababa de derrocarse; y nadie, en fin, ignora que aun los Estados que habían tenido parte en aquel nuevo pacto y ratificándole en un principio, después lo desecharon unánimemente.

De este modo se vieron frustrados, por tercera vez, los objetos con que se había pensado y convenido en reunir una Dieta General de los Estados; y un medio tan adaptable, tan sencillo y practicado en otros países con buen éxito, quedó completamente desacreditado en Centro América. Semejante fenómeno en nuestra política, aunque al parecer extraordinario no podía menos de tener causas muy naturales, y estas causas se encontraban en las tendencias e intereses de los mismos Estados. Con efecto, todos ellos temían ver menoscabado el poder de que se hallaban investidos y ninguno estaba dispuesto a desprenderse de las rentas que necesariamente deberían consignarse al sostenimiento del Gobierno general, cualquiera que fuere su forma y organización. Se reconocía, por otra parte, y no era posible dejar de reconocer la necesidad de un Poder que representase unida a toda la Nación y proveyese, tanto en el intrior como respecto del extranjero, a todo cuanto fuera de un interés común. He aquí el conflicto que ha dado lugar a que se hablase y discurriese tanto sobre nacionalidad sin llegar nunca a los medios de hacerla efectiva. El que últimamente se adoptó, provocando una nueva reunión en Sonzonate, solo ha servido para poner, aun mas de manifiesto, que por ahora, no es posible concluir arreglo alguno que demande el concurso y anuencia de todos los Estados. Es muy reciente el hecho de que se trata, y muy obvios los motivos por qué no concurrieron al punto designado los comisionados de Nicaragua, por qué se retiraron los del Salvador y Honduras, y por qué los de Guatemala, después de un mes de inútil espera y de reiteradas e infructuosas instancias, tuvieron también que retirarse. Públicos y auténticos son los documentos en que constan estos hechos, que han pasado a la vista de la Nación entera.

Entre tanto, el crédito de ésta ha padecido en el exterior; los arreglos urgentes que demandaba la liquidación y pago de la deuda nacional no han podido hacerse: hemos tenido que sufrir intimaciones depresivas de parte del extranjero: nuestros puertos han sido bloqueados, amenazada nuestra independencia y desmembrado nuestro territorio: en una palabra, la nación ha existido sin carácter ni respetabilidad para con los extraños, sin fuerza ni unidad en el interior. Semejante estado de cosas no puede ni debe prolon-

garse por mas tiempo: es indispensable ponerle un término. Si los arbitrios discurridos hasta ahora han sido inadecuados, necesario es ocurrir a otros que no se hagan ilusorios. Bien de desearse era que las diversas fracciones de Centro América formasen un solo y grande Estado: que una sola cabeza rigiese sus destinos; que de un centro común partiera la impulsión que llevase a todas partes el movimiento y la vida: y que una sola dirección, sabia, prudente y uniforme, hiciese sentir a todos los pueblos las ventajas de la regularidad y del orden, y los precaviese igualmente de los males de la anarquía: pero la idea de una organización política combinada de esta manera tuvo, desde un principio, contra sí la opinión de las antiguas provincias, y sería en la actualidad una verdadera utopía absolutamente impracticable. El espíritu de localismo, los hábitos, los intereses y rivalidades que creó la forma de Gobierno adoptada en 824, y han fortificado 22 años de una existencia independiente, todo opondría una resistencia invencible a cualquier cambio que tendiese a alterar la organización interior de los Estados. Siendo, pues, inadaptable, por ahora, el sistema unitario, o central, y habiéndose ensayado ya inútilmente los medios de establecer una especie de Confederación, aunque proyectada sobre una de las combinaciones menos defectuosas en este género, parece que los hechos mismos están indicando cual es el único partido asequible en las presentes circunstancias.



Lic. J. Antonio Azmitia, colaborador del General Carrera, durante el Gobierno de los 30 años.

Los Estados, a pesar del menoscabo que han sufrido en su riqueza y población, a consecuencia de tantas agitaciones intestinas, reune aun elementos bastantes para constituirse en Repúblicas independientes, y en toda la capacidad de cuerpos políticos. Así han existido, de hecho, desde que se disolvió la Federación, o por mejor decir, desde que sacudieron el yugo de la España; y Costa Rica, el más pequeño de todos, no sólo ha podido ocurrir a sus exigencias interiores, no sólo ha cubierto en su totalidad la parte que le tocaba en la deuda extranjera, sino que además, le vemos caminar rápidamente a un alto grado de prosperidad. ¿Qué no deberán, pues, prometerse los Estados de Nicaragua, Honduras y El Salvador bajo un

orden de cosas notables? Con respecto a Guatemala, la primera y mas grande de todas las secciones de Centro América por su riqueza, población y luces, sería un absurdo negarle condición alguna de cuantas sean necesarias para elevarse al rango de una Potencia verdaderamente tal. Casi por si sola tuvo que subvenir a las inmensas erogaciones del Gobierno nacional, y sin embargo, ha podido después, con sus recursos pecuniarios, librar a uno de sus aliados de los conflictos del bloqueo de 843; ha auxiliado a otro de ellos, en una época mas reciente, facilitándole armas; ha ocurrido a todos los reclamos del extranjero; ha consignado una de las rentas mas pingües al pago de la deuda proveniente del préstamo contratado con la casa de Barclay; está amortizando por centenares de miles de una vez, su deuda interior; tiene cubiertas todas sus demás atenciones, y cuenta aun con un sobrante considerable en sus arcas. Si tal es la situación de Guatemala después de las violentas oscilaciones en que le mantuvieran, por muchos años. las contiendas de los partidos: si ha podido en corto período de paz, no sólo reparar los desastres de las revoluciones pasadas, sino también multiplicar sus recursos, ahora que aquella se afianza cada día mas y el espíritu de discordia cede ante las mejoras efectivas que se promueven, no es de dudarse que el Estado seguirá haciendo nuevos y mas grandes progresos hacia su verdadera prosperidad. Que se le haga justicia, respetando sus derechos como él respeta los de otros; que no se le susciten motivos que pudieran impelirle a una conducta contraria, ni se le quiera turbar en la marcha que sigue pacíficamente sin comprometer, en manera alguna, ajenos intereses: he aquí lo único que demanda Guatemala, que bastándose a sí misma. no tiene necesidad de mendigar socorros prestados ni de usurparlos con violencia.

En tal situación, el Estado presenta todas las ventajas que pudieran desearse para elevarle al rango que le corresponde entre los pueblos libres. Cuenta con una población superior a la de otras Repúblicas del antiguo y nuevo mundo; ocupa un rico y extenso territorio en una de las posiciones mas felices del globo, y en donde en otros tiempos florecieron imperios poderosos; comprende trescientos y mas pueblos que se muestran unísonos en sentimientos y decididos a sostener una administración en que reconocen su propia obra, y que ha señalado sus primeros pasos exonerándolos de los gravámenes y contribuciones que pesaran antes sobre ellos: en una palabra, Guatemala abunda en todos los elementos que constituyen el poder y la fuerza de los Gobiernos independientes.

Harto se ha retardado el día de consignar en una declaración solemne los derechos que le competen como tal: harto ha tenido que pasar por todas las vicisitudes de una existencia precaria y vacilante en obsequio de la paz general; que posponer su propio engrandecimiento al deseo de no separar su suerte de la de los otros Estados sus hermanos, a la esperanza de formar con todos ellos un solo pueblo; y aun en los esfuerzos que se hicieron contra el Gobierno nacional, en las medidas que se adoptaron para derrocarle, Guatemala se limitó a secundarlas, sin adelantarse nunca a tomar la iniciativa, en obvio de siniestras interpretaciones. Nada, en fin, ha omitido en su manejo y relaciones con los demás pueblos de Centro América de cuanto pudiera acreditar sus sentimientos de verdadera confraternidad, olvidando,

a la vez, hasta las inmerecidas inculpaciones con que se intentara concitar contra ella envejecidos odios; pero ya es llegado el caso de que consulte, por sí misma, a su propia conservación: que fije sus destinos, y siga la dirección que le señalan sus intereses bien entendidos. La mas grave responsabilidad pesaría sobre los actuales depositarios de la confianza de los pueblos, si dejasen subsistir, por mas tiempo, un orden de cosas que demasiado ha comprometido ya el decoro del país y la integridad de su territorio: que le mantiene sujeto a leyes y disposiciones dictadas para otras épocas y circunstancias: que le embaraza en algunos de los mas urgentes arreglos que reclama la mejora de sus rentas; que no le permite entablar sus relaciones con el extranjero al paso que le suscita en este particular frecuentes y desagradables altercados; y que además, envuelve otros muchos y no menos graves inconvenientes, a que mas tarde, acaso, ya no será dado poner remedio. A vista de este cúmulo de circunstancias, y de los hechos que se han referido imparcialmente, no podrá, con justicia, calificarse de precipitado, o poco circunspecto, el paso que da hoy el Presidente de Guatemala: es de su más estrecho deber el salvar al Estado de todos los peligros de una situación incierta y dudosa: el darle una representación y un nombre entre las naciones para ponerle a cubierto de la ambición de los extraños, que hoy hacen resonar el eco aterrador de la conquista en un país vecino: el asegurar el bienestar de sus pueblos para remover todo motivo de suberción y trastorno en el interior, para promover, sin embarazos ni restricciones, todas las mejoras que son susceptibles y puedan hacer efectiva su decantada regeneración, elevándolos a la altura de los progresos del siglo. He aquí las consideraciones en que se ha fundado el decreto expedido en esta fecha: consideraciones bastantes a evidenciar, por sí solas, la justicia, necesidad y conveniencia de la resolución adoptada. Sin embargo, al dictarla, no solo se han tenido presentes los hechos que la habían preparado, las circunstancias que la reclamaban, los conflictos que pudieran resultar de retardarla: se han consultado también las disposiciones legales que previeron sabiamente el evento en que se halla hoy el Estado.

Como la disolución del pacto federativo fué un suceso que se retardó mas de lo que pudo imaginarse, atendido el clamor universal que se levantó contra él cuando apenas había comenzado a establecerse, la Legislatura de Guatemala, desde el 7 de enero de 1833 emitió su memorable decreto de la misma fecha, que sancionó la siguiente Legislatura en 26 de febrero, a fin de darle toda la fuerza y carácter de una Ley Constitucional. En él se consignó literalmente la declaración que sigue:

"Si por algún evento, o en cualquier tiempo, llegase a faltar el pacto federal, el Estado de Guatemala se considera organizado como preexistente a dicho pacto, y con todo el poder necesario para conservar el orden interior, e integridad de su territorio, y poder libremente formar un nuevo pacto con los demás Estados, o ratificar el presente, o constituirse, por sí solo, de la manera que más le convenga."

A consecuencia de esta declaratoria, emanada de un poder legítimo hecha con todos los trámites prescritos por la Constitución, promulgada a vista de las autoridades federales, y que fué, sin oposición, generalmente

reconocida y aprobada en toda la República, bien pudo el Estado, luego que se verificó el suceso que había previsto la Legislatura, erigirse en un Gobierno independiente y constituirse de la manera que hubiese estimado mas conforme a sus peculiares intereses: tuvo a bien, sin embargo, ensayar antes el primero de los arbitrios acordados en el Decreto de enero y aguardar el éxito de la reunión de la Dieta general de los Estados. Acorde con esta mira, hizo concurrir a sus comisionados a los puntos y en las épocas que sucesivamente se designaron para la expresada reunión, y esperó, durante cuatro años, sin alterar en nada el compromiso a que voluntariamente habia querido sujetarse en su resolución de 17 de abril de 839. Por segunda vez se hallaba el Estado en libertad de obrar sin respicencia alguna a los motivos que habian dictado la convocatoria de una Dieta general; firme, no obstante, en su propósito de promover eficazmente la reorganización de la República, expidió su decreto de 27 de julio de 842, proponiendo una nueva reunión mas expedita que la primera que se habia proyectado sin efecto; pero ya se ha visto cual ha sido el resultado de los esfuerzos y gastos hechos, al intento, después de los que ya se habían impedido infructuosamente en tres diferentes ocasiones.

Es, pues, llegado el caso de dar el lleno a la última cláusula de la precitada declaratoria de enero; y el Gobierno, al verificarlo así, obra en el convencimiento de ceñirse rigurosamente al sentido y tenor de la ley; y de cumplir estrictamente con uno de sus más sagrados deberes. No se ha procedido de otra manera, aun en ocasiones menos urgentes, por los encargados del Ejecutivo, y su conducta ha merecido siempre la aprobación de las Legislaturas, y ha encontrado apoyo en la opinión o aquiescencia de los pueblos. Si fuera dado dejar para más tarde una resolución a que tanto estrechan las circunstancias, el Presidente la remitiría a la decisión de un cuerpo deliberante; pero se trata de una medida vital para el Estado, de una medida del momento.

Se ha consultado, empero, anticipadamente la voluntad pública, aunque bastante conocida ya, y es muy satisfactorio poder asegurar que se halla en perfecta consonancia con las convicciones del Gobierno; ni podia ser de otra manera en un asunto que tanto interesa a la prosperidad y engrandecimiento del país, y que se promueve con estos únicos objetos. Todas las autoridades residentes en la capital, los altos funcionarios, tanto del orden eclesiástico, como del civil y militar: las personas más notables por su saber y patriotismo, todos han sido también convocados y reunidos para dar consejo al Ejecutivo; y como no podia menos de esperarse, unánime ha sido el sentir en esta ilustrada y numerosa reunión, unisono el voto en favor de un proyecto que ya contaba, desde antes. con la aprobación de todos los buenos guatemaltecos. De esta manera ha sido solamente sancionada por el asentimiento general de los diversos órdenes del Estado la misma sabia determinación que las leyes habian prevenido y dispuesto de antemano.

Por otra parte, la idea de constituir a Guatemala en una Nación independiente, igual en representación y derechos a las demás naciones del globo, ha sido muy bien acogida del extranjero; y lo ha sido porque no ve en tal

proyecto el sueño patriótico de un pueblo que comienza su carrera política, sino un paso necesario, urgente y oportuno, sugerido por la experiencia a todo un Estado que cuenta con sobrados elementos para mantener su rango, y que ha podido conservar su independencia y su ser politico durante una larga serie de disensiones, tan violentas como las que han hecho desaparecer del mapa a otros pueblos. No es una vana conjetura la que dicta este lenguaje: tiene ya el Estado iniciado un convenio con S. M. el Rey de los belgas, y abiertas conferencias con los Plenipotenciarios de S. M. B. y ciudades Anseáticas para formalizar otros, todos ellos basados sobre los principios de igualdad con que se trata entre soberanos, cuyo concepto y carácter es esplícito y terminantemente reconocido respecto del Gobierno de Guatemala. He aquí un antecedente que inspira la más plena confianza relativamente al reconocimiento de nuestra independencia; y un acto tan importante que no había podido tener efecto entre las fluctuaciones de una suerte indecisa, será el primer fruto que se recoja del paso que fija hoy sobre principios estables y conocidos nuestra existencia política.

Costa Rica se constituirá muy pronto sobre principios idénticos, según lo anuncian, del modo mas ostensible, los arreglos que ha decretado últimamente en sus aranceles y su contestación negativa a las recientes invitaciones que se le han hecho para que concurriese por medio de comisionados a la nueva reunión proyectada en Nacaome. No es de dudarse que los otros Estados ahora que han logrado poner un término a sus divisiones intestinas, se apresurarán a seguir el doble ejemplo con que se les invita a desviarse de la política instable y ruinosa que los ha hundido en tantos males, para tomar una dirección mas acertada y segura. Mas en todo evento, y cualquiera que sea el partido por que se decidan los demás pueblos de Centro América. cualquiera que sea la forma de Gobierno y organización que tengan a bien adoptar, Guatemala encontrará siempre, en los principios de justicia que fundan su resolución de erigirse en un Estado independiente, nuevos y mas poderosos motivos para estrechar sus relaciones de alianza y confraternidad con los demás de la República; para identificar su suerte con ellos y correr los mismos peligros todas las veces que amenaze una agresión exterior; para interponer sus buenos oficios en las contiendas que puedan dividirlos; y en suma, para brindarles todos los auxilios que deben ser comunes y recíprocos entre pueblos hermanos. Tales son los sentimientos que animan a la actual administración de Guatemala, y a que ceñirá invariablemente su conducta en todo cuanto se refiera a los demás Estados centroamericanos. Protesta, asimismo, que si en lo sucesivo llegasen a cesar los obstáculos que ha creado una falsa política. el acto solemne de constituirse en República independiente no será para el pueblo guatemalteco un óbvice que le impida formar con los demás de Centro América una sola Nación como en otro tiempo. Con res-

pecto al extranjero, en nada alterará los principios que ha profesado hasta hoy, y son los mismos que profesan y practican todas las naciones cultas; antes bien, dispensará la más amplia protección a los habitantes industriosos de otros países que quieran venir al Estado a explotar algunos de los muchos y variados ramos de riqueza en que abunda; no omitiendo, en esta parte, nada de cuanto pueda conducir a inspirar confianza y dar seguridad; sin que por esto, empero, se autoricen abusos ni se entienda abierto el camino a injustas y exageradas pretensiones.

¡Guatemaltecos! vuestra es la obra grandiosa que se ha emprendido hoy: vuestra es también la obligación de sostenerla y perfeccionarla. Guatemala, denigrada porque ha tenido que pasar por los errores e ilusiones que han fascinado a todos los pueblos del mundo en su infancia social; vilipendiada por los que no han querido ver en la historia de nuestra revolución mas que las aberraciones que nos son comunes con todos los Gobiernos nacientes, se presenta hoy a desmentir las vanas conjeturas de sus enemigos. Superior por la índole moderada y circunspecta de sus hijos, así como también por la inagotable riqueza de su suelo, a todas las causas físicas y morales de destrucción que la han combatido durante veinticinco años de trastornos, se encuentra hoy, a pesar de tantos motivos de retroceso, en capacidad de alternar dignamente con las demás naciones del globo.

¡Habitantes de la nueva REPUBLICA DE GUATEMALA! proclamad con el mismo entusiasmo con que disteis el primer grito de libertad en 1821, la medida de verdadera regeneración que os asegura en este día el rango de Pueblo Soberano: acreditad que sois dignos de figurar en tal categoría manteniendo inalterable entre vosotros la paz que habeis conquistado con vuestra constancia y vuestros esfuerzos; adelantándoos más y más en la senda de mejora y de progreso que, guiados por un feliz instinto, vosotros mismos habeis sabido trazar. El Gobierno confía demasiado en vuestras virtudes para no dudar del buen éxito de la medida acordada con vuestro unánime consentimiento, y se complace, de antemano, en los bienes que van a derivarse de ella.

Guatemala, marzo 21 de 1847.

RAFAEL CARRERA.

Este manifiesto fué redactado por don Alejandro Marure.

* * *

Secretaría de Gobernación y Justicia y Negocios Eclesiásticos.

El Excmo. Señor Presidente del Estado de Guatemala se ha servido expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 15

El Presidente del Estado de Guatemala,

Con el importante objeto de fijar, de una manera permanente, el bienestar de los pueblos, cuya administración es a su cargo, dando cumplimiento a la ley Constitutiva, debida a la previsión de las Legislaturas de 1832 y 33, que dice así:

El Jefe Supremo del Estado de Guatemala

"Por cuanto la Asamblea extraordinaria tuvo a bien emitir y la actual ordinaria sancionar el decreto que sigue: La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, reunida en sesiones extraordinarias con el principal objeto de dictar medidas que aseguren en el mismo Estado el orden constitucional y la tranquilidad pública,—Considerando: que la forma de gobierno que ha adoptado la Nación no está del todo cimentada, y que antes bien, los movimientos populares del Estado del Salvador y el procedimiento de la Asamblea de Nicaragua, presentan los síntomas mas tristes de la disolución del pacto federal,—Conociendo, que si por desgracia llegase esto a suceder, acaso los enemigos del orden para entablar la anarquía, reputarán por roto el lazo que une entre sí a los pueblos del Estado, desconociendo la misión de sus altos poderes.—Deseando prevenir estos males y conservar en todo caso la integridad del Estado; previos los trámites prescriptos por la Constitución y con unanimidad de votos, ha venido en decretar y decreta: Artículo 1º—Si por algún evento, o en cualquier tiempo llegase a faltar el pacto federal, el Estado de Guatemala se considera organizado como preexistente a dicho pacto, y con todo el poder necesario para conservar el orden interior, la integridad de su territorio y poder libremente formar un nuevo pacto con los demás Estados, o ratificar el presente, o constituirse por si solo de la manera que más le convenga. Artículo 2º—El artículo anterior se tendrá como adición al 11 sección 1ª de la Constitución del Estado. Artículo 3º—Se sujetará el presente decreto a la ratificación de la próxima Legislatura ordinaria.—Dado en Guatemala, a veinte y siete de enero de mil ochocientos treinta y tres.—Francisco Alburez, Diputado Presidente.—Manuel J. Ibarra, Diputado Secretario.—Buenaventura Lambur. Diputado Secretario.—. . . .Y la presente legislatura ordinaria, en uso de la facultad que le concede el artículo 265 de la Constitución del Estado, ha venido en sancionar, por unanimidad de votos, el decreto que antecede de 27 de enero de 1833. Dado en Guatemala, a veinte y seis de febrero de mil ochocientos treinta y tres. Manuel J. Ibarra, Diputado por Guatemala, Presidente.—José María Flores, Diputado por Verapaz, Vicepresidente.—Macario Rodas, Diputado por Totonicapán.—José Antonio Alcayaga, Diputado por Quezaltenango.—Juan Martínez, Diputado por Guatemala.—Domingo García, Diputado por Sacatepéquez.—Mariano Rivera Paz, Diputado por Verapaz.—Presb. Manuel Rendón, Diputado por Sacatepéquez.—Manuel Cayetano Morales, Diputado por Chiquimula.—Manuel Abarca, Diputado por Guatemala.—Félix Solano, Diputado por Sololá, Secretarío.—Francisco de Paula Castillo, Diputado por Quezaltenango, vice-

secretario.—Guatemala, abril 12 de 1833.—Ejecútese.—Firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado y refrendado por el Secretario del despacho general de Gobierno.—Mariano Gálvez.—Y por disposición del P. E. se inserta en el Boletín Oficial para los efectos consiguientes.—D. U. L.—Guatemala, abril 12 de 1833.—Marcos Dardón;

Y CONSIDERANDO:

1º—Que en el espacio de ocho años transcurridos desde la disolución del pacto federal que este Estado concurrió a formar con los demás de Centro América en 1824, no ha sido posible restablecer dicho pacto, ni formar otro nuevo, y Guatemala no ha podido ejercer la parte del poder público que tenía cometida a las autoridades federales, y se ha visto privada de las relaciones políticas que era de su deber abrir y fomentar, para aprovecharse de los progresos de la civilización y de los frutos de la paz, que afortunadamente ha gozado en estos últimos años.

2º—Que durante esta situación desventajosa y de tanto peligro, que ha debido cesar desde que se observó ser infructuosas las tentativas de reorganización, por no haberse llegado a reunir la Convención ni la Dieta, convocadas en distintas épocas para aquel objeto, se han sufrido usurpaciones permanentes y otros ultrajes de parte de nuestros vecinos. sin que de la nuestra pudieran emplearse para reparar o impedir estos males, los medios de que las naciones usan en semejantes casos, por no poder dichos Estados servirse directamente del derecho de gentes.

3º—Que en consecuencia, se incurría en grave responsabilidad dejando continuar por más tiempo esta situación excepcional, cuyos enormes inconvenientes son obvios, principalmente para los que han estado encargados del Gobierno, y teniendo que transigir, por no ser posible terminar legalmente, cuestiones que de otra manera exponían al Estado y comprometían su misma existencia.

4º—Que habiendose ofrecido en el decreto de 17 de abril de 1839, que continuarían sin alteración las disposiciones federales que tocasen al exterior, el Estado ha quedado sujeto a leyes en las cuales no puede introducir las reformas que el transcurso del tiempo y nuevas circunstancias hacen necesarias; lo que envuelve el absurdo de que hallándose el mismo Estado independiente de hecho, lo es solamente para tener obligaciones, y no para hacer respetar sus derechos.

5º—Que en la espectativa de reorganización nacional, el Estado no ha podido darse una Constitución política, porque en la incertidumbre de los términos y condiciones en que aquella pudiera tener efecto, era imposible fijar el número y la entidad de las facultades que el Estado debiera reservarse, pudiendo tal reorganización verificarse desde la adopción de un sistema que produjese la fusión completa de intereses hasta el de la confederación intentada inútilmente; y también porque Guatemala no ha querido prevenir ni poner obstáculo de ningún género a la reforma proyectada.

Por tanto, en ejecución de la ley de 27 de enero de 1833, y para que pueda utilizarse la autorización concedida por la Asamblea Constituyente en decreto de 27 de julio de 1841, que dice así: "El Gobierno queda autorizado por el presente decreto y se le faculta, cuanto sea bastante, para proveer a la seguridad y defensa del territorio y para mantener las buenas relaciones con el exterior, según convenga al Estado, sin considerarse restringido en aquellas atribuciones que anteriormente ejercía el Gobierno Federal": con anuencia del Consejo y demás autoridades del Estado.

DECLARA Y DECRETA:

1º—El Estado de Guatemala se halla en el caso prevenido en la última parte del Artículo 1º de la preinserta ley constitutiva: en consecuencia, le corresponde todo el poder de Nación independiente; y se considera en toda la capacidad de cuerpo político.

2º—La representación popular, que será convocada para deliberar sobre el proyecto de constitución que le presentará el Gobierno, tomará en consideración, de preferencia, esta declaratoria.

3º—Todos los habitantes del Estado, sus autoridades y funcionarios obrarán en el sentido de esta declaratoria, dada en ejecución de una ley constitutiva; y aquellos a quienes corresponda, cuidarán de que los actos públicos, como las ejecutorias y provisiones de los Tribunales, sean expendidos a nombre de la REPUBLICA DE GUATEMALA.

4º—Continuando vigentes, como lo están, y en su vigor y fuerza los tratados y convenios existentes con los demás Estados, sus ciudadanos gozarán en Guatemala de las consideraciones a que tengan derecho por dichos convenios, o por los que adelante se celebren.

5º—La absoluta independencia en que ahora se constituye esta República, no será jamás un obstáculo a la reorganización de Centro América, y los otros Estados hallarán perpetuamente en Guatemala la misma favorable disposición de su antigua confraternidad.

6º—Todo acto en contravención a lo dispuesto en la ley de 27 de enero de 1833 y a la presente declaratoria, se reputará como una hostilidad, si viniere del exterior; y si de parte de los habitantes de esta República, como una traición, que será juzgada y castigada con arreglo a las leyes existentes.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno de Guatemala, a veinte y uno de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.

RAFAEL CARRERA.

El Secretario del Interior,

J. ANTONIO AZMITIA.

Y por disposición del Excmo. Sr. Presidente, se imprime, publica y circula.

Guatemala, marzo 21 de 1847.

AZMITIA.

Historia del Perínclito Epaminondas del Cauca

Por Antonio JOSE DE IRISARRI

(Continuación.)

CAPITULO DUODECIMO

DE LAS CONFERENCIAS QUE TUVIERON JULIANO Y DON SIMON SOBRE LA LIBERTAD Y LOS PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO

He oído decir en la Nueva Granada, dijo un día Juliano a don Simón, que aquí en el Ecuador reina un despotismo horroroso; que no se hace más que lo que quiere dejar hacer el General Flores; lo que es enteramente opuesto a lo que pasa en aquella república, en donde todo hombre es libre para pensar, para hablar, para escribir y para obrar. Usted me dirá lo que hay en esto.—Yo le diré a usted, contestó don Simón, que es cierto que en el Ecuador no se hace sino lo que quiere dejar hacer el General Flores; pero lo malo es que este general quiere dejar hacer a todos lo que les dá la gana, y sólo no quiere dejarles hacer revoluciones. Mejor fuera sin duda que no dejara que algunos empleados públicos faltasen a sus deberes y que obligase a todos a cumplir exactamente con sus obligaciones. El que gobierna no ha sido puesto en el lugar que ocupa para dejar hacer a todo el mundo lo que le dé la gana, sino para que obligue a cada cual a llenar sus deberes. Si no fuere para esto sería excusado que hubiese gobierno. Yo no sé que este General impida a nadie que piense lo que quiera, ni pudiera hacerlo aunque tuviese el poder de todos los ángeles y el de todos los diablos; y la verdad es que por mal que piense un hombre, ningún daño puede resultar de sus malos pensamientos, siempre que los tenga ocultos; pero desde que estos malos pensamientos se manifiesten, causando algún mal a un tercero o a una parte del pueblo, o a todo él, ya pasan de malos pensamientos a malas obras, sea hecho el mal de palabra o por escrito, o de otro modo. Usted puede pensar que yo soy un ladrón, o un asesino, y yo puedo pensar lo mismo de usted, sin que nuestros malos pensamientos nos perjudiquen mutuamente, ni puedan servir de otra cosa que hacer que nos guardemos el uno del otro; pero si yo digo que en mi concepto es usted un ladrón o un asesino, le hago un agravio público, y merezco ser castigado por ello, siempre que no pueda probar la verdad de mi dicho.

Así, pues, si en la Nueva Granada, como usted dice, es tan libre el hombre para pensar como para hablar y escribir y obrar, y, si esta libertad se extiende hasta calumniar de palabra y por escrito, como he visto hacerlo con respecto a Bolívar, a Sucre y a otros hombres de los más respetables; y si la libertad de obrar se lleva hasta el extremo de tratar de asesinar al Libertador y de asesinar real y verdaderamente al vencedor de Ayacucho, ya pueden ir con su libertad a los infiernos los señores neo-granadinos.

—Dejemos a un lado lo de asesinar —dijo Juliano— porque eso en verdad es algo fuerte, principalmente cuando uno mismo puede ser el asesinado; pero si se quita la libertad de hablar y de escribir lo que uno piensa ¿cómo se pueden corregir las faltas que se cometen, los abusos de la autoridad, los prevaricatos de los jueces, y todo lo demás que es necesario denunciar al público para que sea remediado?

—Esa libertad no se ha quitado a nadie en el Ecuador—contestó don Simón. Todo el mundo critica de palabra cuanto quiere criticar, con razón o sin ella; y todo el mundo puede imprimir lo que le dé la gana: pero hay una ley de imprenta que obliga al escritor a no calumniar en letra de molde, ni en letra de mano, ni de palabra, y no ha sido el General Flores el inventor de esa ley. Ella ha estado en uso en las naciones más libres de la tierra, como son la Gran Bretaña, los Estados Unidos, la Holanda y la Suiza, y es preciso que exista esta ley en toda nación civilizada, porque sin ella la libertad de hablar y de escribir vendría a ser lo mismo que la libertad de asesinar; y debe usted observar que ya sea usted judío o mahometano o católico romano o protestante de cualquiera de las infinitas sectas que conocemos, está obligado a ver esta ley enteramente conforme con los principios de la religión que profese, pues todos los hombres respetan los mandamientos del decálogo, siendo uno de ellos el *no levantar falso testimonio ni mentir*. Así, pues, la ley de imprenta libre que autorizase a calumniar impunemente sería la ley más impía, la más injusta, la más impolítica y la más abominable que pudiera hacerse. Se ha cometido en las nuevas repúblicas americanas el error groserísimo de dar a las calumnias impresas el privilegio de circular más libremente que las dichas de palabra o escritas con letras de mano, como si se hiciese menos daño difamando en millares de copias, que se esparcen por todo el mundo, que con las palabras que se lleva el viento y no duran sino mientras son pronunciadas. ¿En qué sano juicio pudo entrar semejante absurda idea? No, señor mío, la libertad de imprenta no ha podido tener otro objeto laudable que el de publicar la verdad para que sea conocida, y no para dejar impunes aquellas mentiras con que se infama a los hombres. Por el contrario, la ley de imprenta debe imponer al calumniador que abusa de ella, una pena tanto mayor que la que sufra el que calumnie de palabra, cuanto sea más pública la ofensa hecha al calumniado. Pero no se ha hecho esto, sino que se ha dado a la maledicencia la impunidad siempre que el maledicente escoja para satisfacer su diabólica inclinación, aquel medio por el cual cause mayor daño; y no ha estado en esto lo más inicuo, sino que para asegurar la impunidad de tan graves delitos se ha establecido el juicio por jurados; es decir, que se ha dado el poder de absolver a los calumniadores a aquellos hombres que no se consideran capaces de juzgar en otras materias menos importantes. Estos jurados, que son sacados de las masas de aquellos que se divierten en la difamación, de aquellos que han recibido una educación más descuidada, de aquellos que son menos capaces de estimar el valor de las cosas morales y de las cosas políticas, rara vez han dejado de fallar en favor o en contra del acusado según ha sido el influjo que éste ha tenido en el pueblo y según ha sido el partido a que perteneció el acu-

sador. ¿Qué bien ha resultado ni podía resultar de semejante libertad de imprenta, ni de semejante protección a los calumniadores, a los instigadores del pueblo, para trastornar el orden, para derrocar las autoridades constituídas, para defender atrocidades y para cometer asesinatos, como lo hemos visto en los periódicos de Nueva Granada, especialmente en "El Demócrata", en que se designó a Obando como el hombre destinado para hacer asesinar a Sucre? Pero ustedes se glorían de ser los hombres más ilustrados de la tierra, los más adelantados en política y en ciencia, los demócratas por excelencia, auque en verdad los testimonios que hasta ahora nos han dado de merecer todos estos títulos no son los más claros ni los más satisfactorios. Con estos títulos que ustedes se dan antes que otros se los cedan, sólo han acreditado su loca vanidad, su necia presunción, nada más. Los verdaderos sabios que han habido en Nueva Granada y que hay en el día, son modestos como lo era aquel de los siete de Grecia que se lamentaba de que era más lo que ignoraba que lo que sabía, aquellos que no incurren en el vicio que condena el adagio italiano: *Chi non sa niente non dubita de niente,* que es lo mismo que decir: el que todo lo ignora cree que todo lo sabe.

Si los sabios de ustedes supiesen lo que deben saber todos los hombres que no son muy ignorantes, sabrían que no hay cosa más dañosa para los pueblos que el hacerles entender que la libertad que conviene al hombre en el estado social, es la licencia; es hacer todo lo que se le antoja al hombre libre, sin tener consideración al interés de los otros. Semejante libertad individual destruye la libertad general, o mejor diremos que, siendo esta libertad general, no puede haber libertad individual, porque todos los individuos se encontrarían sin ella. Así, por cualquier aspecto que se mire esa libertad absoluta es una quimera, pero quimera que produce los más enormes males. No han considerado estos sabios que si los hombres hubiesen hallado un día, como lo han querido suponer ciertos escritores esparcidos sobre la tierra, viviendo cada cual como le daba la gana de vivir, no se habrían reunido en un pueblo, para ser más libres, sino para perder algo de su libertad en obsequio de los demás asociados. Es de suponerse que tal asociación no se hizo con el objeto de adquirir una libertad que se tenía de sobra, sino una seguridad contra la libertad absoluta de otros; pero esta seguridad exigía que no hubiese ningún hombre bastante libre para atacar la libertad ajena. Antes, pues, de predicar esas doctrinas de libertad ilimitada, que ni en la misma anarquía sería posible que todos tuviesen, porque no todos son igualmente fuertes, ni igualmente audaces, ni igualmente injustos, debieron predicar la observancia de aquellos principios de justicia y de equidad sobre los cuales está fundada la conveniencia de la generalidad de los hombres, de. que resulta necesariamente la conveniencia individual, puesto que la generalidad no es sino la suma de los individuos. Debieron predicar la observancia de aquellos preceptos de la ley natural que son los mismos de la ley divina, y los mismos de todas las leyes civiles de cuantos pueblos se conocen, aun de los menos cultos: estos principios son: no hagas a otro lo que no quieras que se te haga a tí, y has a los demás lo que quieras que se haga contigo. En esto y

en nada más que esto consiste todo el orden público, toda la seguridad de las personas, toda la garantía de las propiedades, todas las mayores ventajas que saca el hombre de vivir en un pueblo comparadas con las que le proporcionaría la vida en medio de las selvas, rodeado de bestias feroces, o de otros hombres tan feroces como las bestias. Así, pues, en vez de inculcar en el corazón del ignorante la exagerada idea de la libertad, debió inculcársele la necesidad que hay de reducir esta libertad a los límites que le impone el interés general de los asociados; la obligación estrecha de someterse a las leyes del pueblo en que vive; la conveniencia recíproca que resulta de respetar las opiniones ajenas, sin lo cual no serán respetadas las propias. Al ignorante no hay necesidad alguna de decirle que debe ser libre, porque su ignorancia misma le está persuadiendo a todas horas que su libertad no debe tener límites, y de lo que él necesita es de hacerle conocer que no puede ser tan libre como quisiera, porque tal libertad redundaría en perjuicio de sus semejantes. A éste es necesario hacerle entender que para gozar de aquella libertad que conviene a todos, se debe el hombre contener en los límites que prescriben las leyes, la justicia y la equidad.

El hombre que quiere ser libre en el estado social, debe propender a que no se infrinjan las leyes que se han hecho para asegurar la libertad de todos; debe cumplir con los deberes que estas leyes le imponen, y cumpliendo con ellas será un buen hijo, un buen padre, un buen esposo y un buen ciudadano. No es ni puede ser libre para faltar a ninguno de estos deberes, sino que está forzado a cumplir con ellos porque así lo exige el bien general y el suyo particular, pues el cumplimiento que deben dar a ellos todos los asociados resulta el bien particular de cada individuo.

Todo eso que usted me dice, contestó Juliano, se sabía antes de haberse separado la América de España, es decir, antes de que fuéramos libres; pero después de haber sacudido el yugo de nuestras services era preciso que se nos hiciese conocer cuáles eran nuestros derechos, y cómo en virtud de ellos debíamos ser gobernados por nosotros mismos, y no consentir en que nadie nos tiranizase.

—Yo no digo —repuso don Simón— que no debiese dársenos a conocer cuáles son nuestros derechos y que conforme a estos debemos gobernarnos, no por nosotros mismos, como usted dice sino por aquellos que designe la voluntad general; pero estos derechos no han sido bien entendidos ni bien observados, de lo cual ha resultado que no haya habido gobiernos establecidos conforme a los principios, y que estos gobiernos, obras de las facciones turbulentas, se viesen a su turno, destruidos por otras facciones no menos ilegítimas. Estos gobiernos, fundados sobre la libertad mal entendida que quieren tener los ciudadanos para trastornar el orden público contra la voluntad y el interés de la mayoría, no pueden ser jamás gobiernos nacionales, sino gobiernos facciosos y gobiernos tiránicos, puesto que se arrogan una autoridad usurpada a la mayoría, y gobiernos que por su esencia defectuosa no pueden tener ninguna estabilidad. Todos aquellos que se han formado y se forman ordinariamente en virtud de los llamados *pronunciamientos o planes o revoluciones,* que hacen las tropas

apoyadas en un partido que necesita de la fuerza para dominar al contrario, no pueden llamarse liberales ni de hombres libres, ni pueden sostenerse sino por la violencia, ni producirán jamás sino desórdenes, atentados contra la verdadera libertad de los pueblos y una sucesión de revoluciones que mantengan los países en un estado de guerra intestina permanente. Montesquieu, hombre liberalísimo, y Diderot, no menos liberal que Montesquieu, dijeron casi con las mismas palabras, en diferentes épocas, que la libertad en los países libres es el derecho que tiene el hombre de hacer lo que las leyes le permiten, y que si un ciudadano pudiera hacer lo que ellas prohiben no habría libertad alguna, porque todos tendrían el mismo poder: que la verdadera libertad no se da sino en los gobiernos cuya constitución es tal que a nadie puede obligarse a hacer aquello a que la ley no le obliga, ni a dejar de hacer lo que la ley no ha prohibido. Si no hay ley, como no puede haberla, para que una facción se sobreponga por las vías de hecho a otra más numerosa, ocurriendo a estos arbitrios que se llaman pronunciamientos o planes, que no son sino revoluciones tumultuarias, es claro que los que emplean semejantes medios se erigen en tiranos de la mayoría de sus conciudadanos, apoderándose violentamente de un poder que por ley constitucional no se puede adquirir sino por la voluntad de aquella misma mayoría ultrajada. Por tiranía, ha dicho el caballero Jaucourt, entendían los griegos y romanos la usurpación del poder fundado en las leyes, ya fuese este poder usurpado por un individuo, o por muchos. Así es que donde quiera que las personas se han elevado al supremo mando empleen la violencia y usen del poder para otros fines que no sean el bien general, allí hay una verdadera tiranía, ya sea un solo hombre el que la ejerza, ya sean muchos los que violen los derechos de la nación; y tan tiranos fueron siendo individuos, Mario y Sila y Dionisio de Siracusa, como los treinta de Atenas y los triunviros y decenviros, siendo corporaciones, y como lo serán los mil y los cien mil y muchos más usurpadores de los derechos de los millones de ciudadanos por cuyos votos deben elegirse las personas que compongan el gobierno y los individuos que hagan las leyes. De cualquier modo, pues, y por cualquier número de personas que se cometa la usurpación, se ejerce la tiranía sobre el pueblo, y será esta tiranía tanto más pesada e insoportable cuanto mayor sea el número de los tiranos, que serán cuantos sostengan la violencia hecha a la mayoría de los conciudadanos.

Según eso, dijo Juliano, la tal libertad de las repúblicas no es más que una esclavitud de todos los republicanos que tienen que estar sometidos a la voluntad del mayor número, lo que viene a ser lo mismo que ser esclavos de muchos amos, y lo que es peor, esclavos de los peores amos, si como dicen don Prudencio y don Julio, en Popayán, el mayor número en todos los pueblos es el de los necios. Pues tendremos buenos gobiernos y buenos legisladores si la elección de éstos ha de ser hecha por el mayor número de los que nada saben y de nada

entienden. Yo creo que esto no tiene nada de racional y que mejor sería que estas elecciones se hiciesen por la parte más inteligente, pues ésta sabría escoger los hombres más capaces y más aptos para desempeñar con acierto las funciones de sus destinos. ¿Pues no es un dolor y una injusticia que los hombres de buena razón y de buenos conocimientos sean obligados a tener un gobierno y unos legisladores elegidos por aquellos que no pueden hacer sino malas elecciones? Sí, es un dolor, y un dolor grande por cierto, contestó don Simón, que tal cosa suceda; pero si es preciso que sea así; si el gobierno es para todos y no para el menor número; si este menor número no halla su conveniencia en que prevalezca una mayoría compuesta de necios, forme un pueblo aparte, en donde no se admita un ciudadano que no sea hombre de talento y de instrucción; pero mientras se reconozca en las repúblicas el principio de que todos los hombres deben gozar de los mismos derechos, no puede quitársele al necio ni al ignorante el de elegir a sus gobernantes y a sus legisladores, porque ni la necedad ni la ignorancia les quita a ellos el que sean gobernados y estén sometidos a las leyes. Pero si no quieren los sensatos formar un pueblo en donde no haya más que sensatez, pueden tratar de que la necedad y la ignorancia del mayor número dejen de existir hasta el punto de no causar los grandes males que usted encuentra en ellas.

Esto se conseguirá ilustrando al pueblo en general, no con aquella clase de ilustración perjudicial que le proporciona la demagogia, con aquella falsa ilustración que convierte al hombre social en un animal ingobernable, en un faccioso inconsecuente, en un perpetuo turbador del orden público y de la paz interior de la República, sino con aquella verdadera y útil ilustración que sirva para conocer la que conviene al bien común, que no necesita de un estudio muy profundo, ni de gastar años cursando las Universidades. Muy pocas lecciones y muy repetidas bastan para hacer entender al pueblo más rudo de la tierra que su felicidad doméstica depende de la observancia de su constitución política y de la de las leyes de la nación; de que estas leyes sean hechas por los hombres más sabios y más morales, de que los gobernantes sean elegidos entre aquellos ciudadanos de mejores costumbres, más moderados, más íntegros y menos aferrados a uno de los partidos en que se divida la nación. Ninguna de estas cosas puede ser un misterio para la generalidad del pueblo, porque, por lo mismo que el número de los hombres prominentes no es muy extenso en ningún país de la tierra, los que lo son se hacen conocer de sus conciudadanos, y éstos pueden elegirlos entre los que les parezcan más aptos. Se equivocarán algunas veces eligiendo los que sean menos dignos; pero de este error no estarán jamás libres los electores de mejores talentos y de mayor ilustración, porque ningún ser humano puede libertarse de errar de cuando en cuando.

Ahora debe usted observar que tan lejos de pensar los demagogos en dar esta ilustración saludable y útil a la multitud, le inculcan las ideas y los sentimientos más opuestos, y le hacen creer que la libertad

del hombre social no consiste sino en hacer lo que a cada uno le conviene en el momento presente. Si a un jefe de partido se le pone en la cabeza echar abajo al jefe supremo de la nación o disolver un congreso o reformar una constitución, convoca a los hombres libres de su bando y se hace un *alboroto,* una *asonada,* un *bochinche,* un *molote,* un *plan,* una *poblada,* un *pronunciamiento,* que son los diversos nombres que se dan a la revolución en las diferentes repúblicas americanas, para lo cual se cuenta de antemano con una parte de la fuerza armada, pronta a rebelarse contra el gobierno. Los otros hombres libres en mayor número que miran mal el nuevo plan o el nuevo pronunciamiento, protestan contra él en secreto, temiendo ser víctimas de la violencia de los atentadores contra el principio democrático y esperan la oportunidad de hacer otro pronunciamiento u otro plan en sentido contrario; pero tanto el un partido como el otro logran por el pronto lo que se han propuesto, que es repartirse entre los del mismo bando los empleos de la República, porque en el amor a estos empleos está cifrado el amor a la patria. Nadie quiere a esta pobre patria para sacrificarse por ella, sino para sacrificarla en obsequio de sus amantes hijos. Y lo peor es que los resultados de este amor patrio son tan evidentemente favorables a los amantísimos hijos de la madre común, que animan a todos los hermanos a seguir tan provechoso ejemplo. Vemos por todas partes que a favor de este noble patriotismo salen de repente de la obscuridad en que yacían los más brillantes personajes, los mendigos convertidos en hombres ricos y poderosos, los mal afamados, hechos héroes y titulados beneméritos de la patria en grado heroico y eminente, a quienes no faltan historiadores de su partido que los presentan como modelos dignos de imitarse.

Pues esto de salir de repente de la obscuridad los más grandes personajes, repuso Juliano, no consiste sino en que son hombres de muchísimo mérito. Yo he leído en la Biblia que un simple pastorcillo, como lo era David, se abrió por su valor y sus hazañas, el camino que le condujo al trono de Israel; y en la historia de España he leído también que un cazador y salteador de caminos, llamado Viriato, se hizo soberano de Portugal, librando a su patria del yugo de los romanos, después de haber vencido a los vencedores del mundo entero; y aunque no he leído muchas historias, me parece que en ellas se deben hallar millones de ejemplos de hombres que salieron de repente de la obscuridad en que yacían a hacer un papel brillantísimo en el mundo. Hasta de un Papa he oído decir que fué en su principio porquerizo y que se hizo célebre por sus virtudes y talentos. Así, pues, nada de extraño es que en nuestras repúblicas se presenten repentinamente hombres que por sus méritos personales, y no por los de sus padres o abuelos, se hagan famosos en la historia. Dicen que Cicerón tenía la gloria de hacer que su familia le debiese a él el nombre célebre que le quedase, y que él prefería esta gloria a la de descender de gloriosos abuelos.

Cicerón era un sabio en esto, contestó don Simón, y tanto más sabio cuanto hubiera sido una tontería en él preferir lo que no podía ser; pero yo creo que si sus abuelos y sus padres hubieran sido cónsules, no hubiera tenido a menos el ser nieto e hijo de tales ascendientes, porque nunca hace mal tener una ilustre procedencia, y si uno tiene orgullo muy laudable de dejar a sus hijos un nombre glorioso, yo no sé por qué los hijos han de mirar con desdén el heredar el glorioso nombre de su padre. Pero en cuanto a que David se hiciese digno de la corona de Israel y Viriato de la de Portugal y aquel Papa de la tiara por sus méritos relevantes; y en cuanto a que hayan tenido igual suerte los miles de hombres que se han elevado sobre sus contemporáneos por las mismas nobles causas de los tres citados, ésto no justificará jamás la elevación de aquellos que no han hecho otra cosa que cometer crímenes y maldades. Los ejemplos que usted me cita prueban que el hombre de más humildes principios puede hacerse digno de la mayor gloria, mas no puede probar que el engrandecimiento repentino de los malhechores es cosa muy laudable ni muy gloriosa. El engrandecimiento de los hombres tiene uno de los dos principios opuestos, el de la virtud o el del vicio. Salomón se hizo poderosísimo haciendo florecer su reíno, y el fabuloso Caco robando a todo el mundo; pero si no es cierto que aquel famoso ladrón existiese, han existido y existen centenares de Cacos que tienen su Monte Aventino en cada una de nuestras repúblicas, en donde despojan sin piedad a sus conciudadanos con sus patrióticas confiscaciones y con los saqueos y con las contribuciones que imponen para sostenerse contra la voluntad general en el mando usurpado. Considere usted la enorme diferencia ¡qué digo enorme diferencia! la entera oposición que hay entre los hechos por los cuales se hicieron célebres David y Viriato, y los que referirá la historia imparcial de los caudillos que en Buenos Aires, en la Banda Oriental, en Chile, en Bolivia, en el Perú, en el Ecuador, en la Nueva Granada, en Venezuela, en la América Central y en México no han hecho más desde que otros dieron la independencia a aquellos países con el sacrificio de sus fortunas o de sus vidas, que convertir las nuevas repúblicas en hormigueros de miserables intrigantes, en donde no se ve más que confusión, desorden y violencias. ¿Y cuál ha sido la causa primordial de estos gravísimos males? No ha sido otra que la de haber tomado la voz de la república aquellos que no debieron tomarla.

Pero señor, repuso Juliano, ¿cómo no debieron tomar la voz de la república los que fueron elegidos por los pueblos para tomarla? En cuanto a elecciones hay mucho a qué atender, contestó don Simón: voy a leer a usted un pasaje de una comedia que compuso un amigo mío, que está ahora en Quito, en la cual se trata por menor, de esta cuestión interesante.

Se levantó don Simón de la silla en que estaba sentado y sacó de un legajo de papeles un cuaderno manuscrito, y después de haberlo hojeado un rato, comenzó a leer lo que sigue:

LAS ELECCIONES

ACTO SEGUIDO.—ESCENA PRIMERA: DON BOLONIO, CUCUFATE Y FILOPATRO.

D. B.— Hoy es día de elecciones
Para miembros del Congreso.
Aquí tengo yo mi lista;
Todos son buenos sujetos.
Don Cucufate, yo el voto
De usted por seguro cuento.
Tiene usted aquí a Mariano
El hijo del carnicero,
A Felipe el albañil
A Serapio, hijo del tuerto
Tambor mayor de milicias
De aqueste departamento,
Y a Sempronio Cataplasmas,
El practicante de médico.
Estos son los cuatro mozos
Más conocidos del pueblo,
Que sabrán mejor que nadie,
Defender nuestros derechos,
Pues son de pobres familias
Y profesan odio eterno
A esos ricos orgullosos
Que nos miran con desprecio.
Si en todas partes se eligen
Unos hombres como aquestos
Podemos cantar el triunfo.
Del partido del progreso,
Y se verán repartidos
Como es de todo derecho,
Entre tantos pobretones
Y entre tantos pordioseros
Esos grandiosos tesoros
Que guardan los avarientos.

* * *

Cucuf.—Yo no tengo, don Bolonio
Por elección acertada
Lo que esa lista presenta,
Porque esos cuatro panarras
No sabrán llevar a cabo
La empresa de que se trata.
Una cosa tan grandiosa
Exije talento y maña
Para hacerla realizable,
Y esos que no saben nada
Lo echarán todo a perder
A la primera palabra.
Otros cuatro escoja usted
Que sean de mejor laya
Y mi voto estará pronto
Y el de toda mi comparsa.

* * *

D. B.— Usted, amigo, delira
Si para hacer leyes piensa
Que necesitan los hombres
De alguna pizca de ciencia.
Tenga usted el mayor número
De los que hay en la Asamblea,
Y con esto está hecho todo
Aunque sean unos bestias.
Y si no, don Filopatro
Aquí está, que me desmienta.

* * *

Filop.—No seré el desmentidor
De verdad tan a la vista,
De que no dudan siquiera
Los niños de la doctrina.
Es una cosa evidente
Que la experiencia confirma
Todos los años y meses
Y también todos los días
Desde que se usan congresos,
Que aquel partido que atina
A contar con más sufragios
Es el que la ley nos dicta.
Y poco importa que nunca
Hayan visto la cartilla

Los que a ser legisladores
Un necio bando destina.
El número es el que vale;
El peso en nada se estima:
Las cuestiones de aritmética
No son cuestiones de física,
Aunque en cosas materiales
Como cualquiera diría,
Pesa más la tercia parte
Que la octava y que la quinta.
Por eso vemos que aquellos
Que en elecciones trafican
Hacen elegir a tontos
Que de nada entienden pizca
Sino es de llevar a cabo
La idea que les inspira
El patrón o corifeo
Que en su bando los alista.
Este busca por aliados
A los que tienen las mismas
opiniones, o ningunas,
Y con esto finaliza
La función, quedando electos
Los que quedar no debían
Si se hubieran concertado
Los de la gran mayoría.
Si este bando es de muy pocos
A la cuestión nada implica,
Pues que triunfó de un contrario
Que obró con suma impericia
Echando a perder los votos
Que dividió en varias listas.
Así los representantes
No son de la mayoría
Y no está representanda
La nación de aquesta guisa.
Por eso se hacen las leyes
Injustas, malas, inicuas,
Que a unos pocos aprovechan
Y que al pueblo sacrifican,
No siendo el bien general
El que ellas llevan en mira.
Así vemos el sistema
De la tal democracía
Convertido en una farsa
Que no es nada divertida.

* * *

D. B. — Si es cierto lo que usted dice,
No lo es menos que la culpa
De este mal es de los otros
Que su triunfo no procuran
Porque obran como unos tontos
Sin combinación alguna,
Y pueden así los menos
Más que los más en la lucha.

* * *

Filop.—Que así sea no disputo
Pues es hecho conocido;
Pero sí sostendré siempre
Que es un absurdo principio
Que con tales elecciones
Resulten nunca elegidos
Los hombres que representan
Mayor número efectivo,
Sino que somos mandados
Por aquellos individuos
Que a pesar de ser los menos
Contra los más han vencido:
Pues tal mayoría no hay
Sino en casos peregrinos,
Así como los cometas
Paracen de siglo en siglo.

* * *

Cucuf.—Para que esto nunca ocurra
Los electores prudentes
No echen a perder sus votos
Como lo hacen casi siempre
Tomando cien candidatos
Con que hacen cien candideces,
Y ninguna elección válida;
Trabajan sin que aproveche.

* * *

Filop.—Yo que soy de todas veras
Un puritano demócrata,
Y no de aquellos que solo
Lo demuestran por la boca,
Haría que los electos
Fuesen aquellas personas

Aprobadas por los más
Que la mayoría forman;
La cosa es muy hacedera
Y nada dificultosa.
Establézcase el principio
De que no hay elección propia
Si no es de la mayoría
Absoluta y no de broma.
Cuando esta no resultase,
Debería sin demora
Proponerse al pueblo entero
Que declarase qué nómina
De las dos que más sufragios
Tuvieron, merecedora
Es del voto de los más.
Aquí no cabe tramoya.
Un *sí* y un *nó* a cada lista
Era la fatiga toda
Que al pueblo se le exigiera;
Bastando para esto una hora.
Mas lo que hacemos es solo
Una grosera parodia
De sistema democrático
Que decimos que se adopta.

* * *

D. B. — Pero eso sería hacer
Que triunfase aquel partido
Que por falta de talento
Cometió el gran desatino
De echar a perder sus votos
Por no haberse convenido
En unas mismas personas
De las del propio principio.

* * *

Filop.—¿Y qué mal resulta en eso
Cuando lo que hay de importancia
Es conocer el principio
Que la mayoría abraza?
De este modo se está cierto
De que al pueblo no se ultraja
Haciendo en su nombre cosas
A su opinión muy contrarias.

* * *

D. B. — Pues, señor, es gran fortuna,
Al menos para nosotros,
Que tal ley no se conozca,
Porque así con menos votos
Haremos los diputados,
En que está todo el negocio.
Y la ley les será impuesta
A los más por los más tontos.

A usted le parecerá, continuó diciendo don Simón, que esta idea de Filapatro no es muy buena; pero yo la encuentro enteramente conforme con el principio democrático, que exige que sea la mayoría de los ciudadanos la que prevalezca en las elecciones. Suponga usted que en favor de una de estas que llamaremos A, hay cuatro décimos de los votantes; en favor de la otra B, tres décimos; dos décimos; en favor de otra C, y un décimo por la D. Los cuatro décimos no hacen la mitad del número de los votantes, pero los seis décimos repartidos en B, C y D, hacen dos más que los que tuvo A. Es decir, que la falsa mayoría de cuatro, predomina sobre la verdadera de seis, siendo así que en cuatro hay un tercio menos que en seis. Este tercio, pues, que se ha echado de menos en el número de los votantes de la elección supuesta, está protestando contra ella y diciendo a gritos que los elegidos no son de la aprobación de los más. ¿Y no es muy probable que presentando nuevamente las dos listas de los nombrados, la A con sus cuatro y la B con su décimo menos, se uniesen a la última los que votaron por la C y la D? Ciertamente que lo es, pues el undécimo y los dos y los tres que no dieron sus votos a los de la lista A, votarán en contra de ésta, y prevalecerá el partido opuesto.

Pero señor don Simón, dijo Juliano, yo creo que si usted tuviera razón en lo que propone, así se habría establecido en todas las repúblicas democráticas, y pues se ha hecho de otro modo, debemos estar persuadidos de que lo mejor es lo que se usa, y que lo otro tiene graves inconvenientes. Si usted no tiene más qué decir, contestó don Simón, nada ha dicho en favor de lo que se usa, porque no habría malos usos si el usar de ellos los hiciese buenos; y en cuanto a los inconvenientes que trajera el sistema democrático, el que las elecciones fuesen el resultado de la voluntad general, lo que puedo decir a usted es que no serían mayores que el que causa la violación manifiesta del principio de que la voluntad del mayor número debe prevalecer. Ahora, por lo que hace a que el uso actual haya sido observado en todas partes y en todos tiempos, diré a usted que esto no prueba más sino que no se ha prestado a la cosa toda la atención que ella exigía por su naturaleza. Los primeros que adoptaron la idea de aceptar una mayoría relativa como si pudiese ésta suplir la falta de la mayoría absoluta, no cayeron en cuento de que una insignificante minoría podría llegar a tenerse como la expresión de la voluntad general. Los que siguieron el ejemplo de los primeros no hicieron más que imitar a aquéllos, y como todos

los hombres tenemos una innata propensión a imitar, sin el talento necesario para mejorar lo que se imita, sino que por el contrario tenemos a veces la gracia de echar a perder la cosa que imitamos, hemos seguido haciendo, sin advertirlo, que nuestro modo de conocer cuál es la voluntad general de la nación, sea el modo segurisimo de no conocerla las más veces.

Pero señor, repuso Juliano, ¿Por qué hemos de creer que aquellos que votaron por otros candidatos se unieran para votar contra los que tuvieron mayoría? ¿Y por qué, dijo don Simón, no hemos de creer que cuando estamos viendo que los que obtuvieron mayor votación, no llegaron a tener mayoria absoluta? Sobre todo, puesto que hay duda en esto, ocúrrase a salir de la duda. Pónganse a nueva votación la lista A que obtuvo la mayoría respectiva, y la B que después de la A fué la más favorecida, y entonces se verá que si los dos décimos que votaron por la C y el un décimo que dió sus votos por la D prefieren a los elegidos por la A o por la B. No habiendo en qué divagar se verá entonces si la A queda con sus cuatro décimos de sufragios, o los aumenta, o si la B sobrepuja a la A en dos décimos. ¿Hay cosa más sencilla, más fácil de hacerse, más justa, más conveniente, más política, más racional ni más conforme a los principios? ¿Para qué se hacen elecciones sino para saber quiénes son los sujetos que gozan de mayor popularidad entre los candidatos? ¿Y por qué se debe omitir aquel medio facilísimo que se presenta de adquirir este conocimiento?

Será lo que usted dice, contestó Juliano; pero no porque resultasen elegidos distintos representantes se estaría seguro de que las leyes que ellos hiciesen serían mejores que las de los otros, porque tan expuesto está un partido como el otro, a nombrar diputados incapaces de cumplir bien con su misión.

En eso no hay duda, contestó don Simón, pues en todo el mundo cuecen habas y en mi tierra a calderadas; pero como quiera que sea, las malas leyes hechas por los representantes de todo el pueblo serían leyes que en cierto modo podrían tenerse por tolerables, pues tendrían por principio la voluntad o la sanción anticipada de la mayoría de los pueblos, cuando en las otras, a más del mal que causasen habría que sentirse que fuese un mal causado por quienes no tenían el derecho de causarlo. Y aunque usted dirá que poco importa que el mal venga de un principio o del contrario, cuando por venir de éste o del otro lado no es más ni menos grande, con todo eso, yo siento que no es lo mismo tener uno qué morirse porque es mortal, que recibir la muerte de manos del que goza del derecho de matarnos. Usted ve que aunque ninguno protesta contra la muerte que nos viene naturalmente, estamos todos prontos a protestar contra la que se pretende darnos faltando la razón o el motivo para ella.

Como quiera que sea, dijo Juliano, si el mal que se le hace al pueblo con las malas leyes que se le dan, viene de que los que las hacen no las saben hacer mejores, yo creeré siempre que poco importa que ellas sean hechas por representantes que representen mayor o menor número de ciudadanos. Lo que yo quisiera saber es cómo pueden los partidos

encontrar hombres que sean capaces de hacer las mejores leyes; en qué clase de sujetos pueden encontrarse las cualidades que se requieren para ser buenos legisladores. Si se tratase de hacer muebles de madera se buscarían ebanistas; si vestidos, sastres; si zapatos, zapateros; si casas, albañiles; es decir, hombres que hubiesen aprendido aquel oficio para el cual se necesitase; pero entiendo que el hacer leyes es cosa que no necesita aprenderse y para la cual todo bicho viviente es a apropósito. Usted ve que la carpintería, la sastrería, la zapatería, la albañilería, se aprenden, pero el oficio de legislador se confiere sin enseñanza previa, sin examen, sin práctica, como se confieren aquellos grados de doctor a los ignorantes, que por esto se llaman tontos de capirote; de modo que los electores de los diputados infunden en los elegidos aquella ciencia o aquella aptitud que necesitan para desempeñar dignamente sus funciones. Esto es lo que vemos en todas las elecciones hechas por todos los partidos; no se buscan en los candidatos otra cualidad que la de ser acérrimos partidarios del principio que sigue el bando que los elige: que sean hombres de conocimientos, instruidos, honrados o ignorantes, necios y de mala reputación, es indiferente, porque de lo que se trata es de los intereses del partido, y estos intereses exigen sobre todo que los encargados de promoverlos sean aquellos que manifiesten más empeño en conseguir el triunfo que se desea, y no hombres que se dejen vencer por los discursos de los contrarios. Si no fuera así, en vano se afanarían los electores en ganar sus elecciones.

Don Simón no sabía qué pensar de Juliano: creía a veces que satirizaba el sistema reinante en aquellos países, y, por otra parte, le parecía que no hacía más que exponer las cosas como eran en sí, y como era natural que fuesen. En verdad hay cosas que no pueden exponerse sin manifestar la absurdidad que se encuentra en ellas, sin que por esto se pretenda convenir en que hay otras menos absurdas. Un loco puede parecer que se burla de las locuras que oye o ve hacer a otro loco, pero es imposible saber si el tal se chancea o habla de veras. En esto es en lo que vino a parar la duda de don Simón sobre la opinión de Juliano en cuanto a lo que acababa de decir; pero para cerciorarse mejor continuó la conversación diciendo: supongamos que hay un partido tan racional que no quiera sino que los representantes sean hombres que sin estar aferrados a ningún bando político sólo traten de promover aquellas cosas que sean de interés general, ¿de qué clase de sujetos se debería echar mano? ¿Los encontraría usted entre los abogados, entre los militares, entre los propietarios de bienes raíces, entre los comerciantes. o entre los que no se ocupan en cosa alguna sino en la política?

Yo creo, contestó Juliano, que los mejores abogados son aquellos que tienen bastante talento para ganar una mala causa, es decir, los que hacen que la iniquidad triunfe de la justicia, y por tanto, los mejores abogados serán los peores legisladores, y en caso de elegir a algunos de este gremio convendría que fuesen los peores. En cuanto a los militares, pienso que como el oficio o la profesión de éstos es la guerra, no son los más a propósito pra hacer leyes que afiancen la paz y la tranquilidad de la nación, porque esto sería pedir peras al olmo. Por lo que respecta a los pro·

pietarios de bienes raíces, éstos entiendo que tienen arraigadas todas sus potencias y sentidos en sus bienes, y para ellos los bienes de los otros son bienes ajenos, en los que no deben mezclarse. Por lo que toca a los comerciantes, estoy persuadido de que el oficio de éstos consiste en ganar para sí lo que otros pierden, pues para que haya ganancia de una parte, es preciso que haya pérdida de la otra. Por tanto, me parece que los mejores legisladores deben salir de la clase de los políticos que ni sean abogados, ni militares, ni propietarios de tierras ni de fincas urbanas, ni que sean comerciantes; que sean hombres independientes, que no tengan que hacer nada con la agricultura, ni con el comercio, ni con las artes, ni con las letras ni con las armas, es decir, que sean políticos puros, que siendo así, puesto que las leyes pertenecen a la política, su dación corresponde exclusivamente a los políticos.

—La razón que acaba usted de exponer —dijo don Simón— no tiene réplica; y claro está que siendo los políticos hombres sin oficio, aunque no sin beneficio, pues alguno han de sacar de su profesión, harán leyes que pesen igualmente sobre todas las clases útiles e inútiles de la sociedad, excluyendo solamente la de su gremio, que como no es de las productoras sino de las consumidoras, no tiene por qué ser gravada, aunque no deje de ser bien gravosa.

Yo no sé qué diferencia hay entre esas clases que usted llama productoras y consumidoras, dijo Juliano; pues por lo que me parece, todas producen algo, así como todas consumen.

—Los economistas —contestó don Simón— llaman productoras a las que producen alguna parte de la riqueza pública. Produce el agricultor, produce el ganadero, produce el artesano, produce el jornalero, produce el minero, produce el fabricante, produce el que hace el comercio cambiando unos productos por otros, pues aunque él no produzca las cosas, produce su adquisición y, en fin, producen todos aquellos que por su oficio o su industria traen algún provecho a los pueblos y estos productores son al mismo tiempo consumidores de los productos de los otros. Hablando como físicos y no como economistas, diríamos que no hay un consumidor entre los más inútiles, entre los mismos parlíticos, que no produzcan alguna cosa de cierto valor real. Lo que estos hombres comen y beben y el aire que respiran se convierten en productos que entran de nuevo en la masa de la tierra y en la atmósfera, haciendo que los productos de sus máquinas animales sirvan a la renovación y conservación del sistema de la naturaleza; pero los economistas llamarían a estos puros consumidores, porque el producto de sus máquinas no permite ser gravado con ningún género de contribución. Está bien que los economistas, porque no son buenos químicos, no encuentren cómo sacar producto de los gases que se fabrican en las mismas máquinas parlíticas; pero no han podido ellos dejar de conocer que estos hombres que se dice que no hacen nada, producen un excelente abono de que puede hacer uso el agricultor y una gran cantidad de substancia alcalina que es de suma utilidad en las artes. Economistas hay que, sin estar paralíticos, no producen más que esto, y lo mismo que digo de aquellos economistas se puede decir de los políticos que son los astros que brillan

en nuestra esfera, y que por eso se llaman polític-astros. Siendo inútiles para toda otra cosa, se dedican a la política como a aquel oficio que no necesita capital para producir ni talento especial para ser desempeñado a satisfacción de su público. Por eso dije que esos señores no podían ser gravados con ninguna contribución, aunque pertenecen a una clase bien gravosa. Y si no es así, dígame usted ¿en qué principio se pudiera basar la contribución sobre la política? No pudiera ser sobre sus productos, porque los políticos sólo producen discordias, guerras civiles o guerras exteriores, o carestía o ruina de propiedades. El hecho es que cuanta desgracia padecen nuestros pueblos, es causada por esos que llamamos políticos. Así, yo los excluiría de toda participación en el gobierno de las repúblicas y compondría nuestras asambleas de modo que hubiese en ellas agricultores, artesanos, comerciantes, hombres, en fin, que se emplean en cosas que producen bien a la sociedad, y allí se hallarían representados los intereses de las gentes más útiles y con acuerdo de ellas se establecerían las leyes que fueran más convenientes, como hechas por los verdaderamente interesados en la justicia y en la equidad. Estos hombres tienen necesidad por su propia conveniencia de que se consideren en la dación de las leyes los intereses de todas las industrias, cuando en los políticos no vemos que haya otro móvil de sus acciones, que el de su interés privado o el de llevar a cabo sus teorías que no producen sino males en la práctica. Pero ya hemos charlado bastante por hoy sobre cosas que ninguna utilidad nos pueden traer a usted ni a mí, porque ni usted ni yo hemos de cambiar las cosas dándoles otro giro del que llevan.

CAPITULO DECIMOTERCERO

EN QUE SE DA CUENTA DEL CONOCIMIENTO QUE HIZO JULIANO CON LOS LIBERALES DEL ECUADOR, Y DE LA RESOLUCION QUE TOMO DE ALISTARSE EN EL PARTIDO DE LOS REVOLTOSOS DE PASTO.

Se contaban entonces entre los hombres más liberales del Ecuador, unos jóvenes pertenecientes a una de las familias más notables del país, que residían en Ibarra, a los cuales daremos el apellido *del Castillo*, en lugar del suyo propio; y esto lo haré porque quiero guardar esta consideración a aquellos caballeros a quienes estimo a pesar de su liberalidad de mala ley.

Comenzaré diciendo que eran aquellos caballeros generosos en todo sentido, menos en el de su liberalidad; que eran amabilísimas personas, del trato más amable y cortesano y que, por su riqueza, tenían el mayor influjo en aquel departamento. Introdújoseles Juliano presentándose como un comerciante caucano, procedente de Ambalema, que trataba de emplear algún dinero en la compra de tejidos de lana de la fábrica de aquellos caballeros, y fué recibido por ellos con toda la cordialidad que les era característica; pero luego conocieron los señores del Castillo que el zambo neogranadino tenía más disposiciones para ocuparse en la política que en el comercio, y advirtieron que profesaba una especie de liberalismo que dí-

fería mucho del que ellos habían aceptado. En cuanto a la igualdad entre hombres, ellos entendían que son tan iguales unos a otros, como son los dedos de una misma mano; y por lo que respecta al comunismo y al socialismo, no les parecía de ningún modo justo y racional que sus bienes perteneciesen al común ni a la sociedad. Tan lejos de pensar como el zambo, que todos los hombres son unos, ellos creían que en cada país los hombres eran diferentes y que sólo los nacidos en él debían ser considerados con toda clase de consideraciones, mirando a los extraños como *harina de otro cosal.* Así como cada cual, decían ellos, es hijo de su madre, así también es hijo de su tierra, y por eso se dice hijo de España, hijo de Francia, hijo de Inglaterra, y por lo mismo que no son hermanos los hijos de distintas madres y de distintos padres, no deben tenerse como miembros de una misma familia los hijos de diferentes países. Convencidos de la solidez de estos principios llevaban muy a mal el que los Generales Flores Wright, Farfán, Daste, Cordero y Pallarés, así como algunos coroneles y comandantes de cuerpos, estuviesen empleados en la república sin ser nativos de ella y sólo por haber hecho la guerra al enemigo de la independencia del país, pudiendo aquellos empleos estar desempeñados por ecuatorianos de nacimiento, y sobre todo no podían tolerar que el primero de estos generales fuese el hombre de más influjo en el Ecuador.

Como ellos no tuvieron embarazo en manifestar a Juliano lo absurdo que les pareció su liberalismo comunista y socialista, aquél se creyó con el derecho de desaprobarles su liberalismo anti-extranjero y eminentemente nacional, hablando en su conciencia que semejante principio no le convenía a él aceptar fuera de la Nueva Granada, pues en cualquiera otra parte del mundo él era extranjero. Se dirá que el zambo no miraba las cuestiones políticas sino por el lado en que se hallaba su interés personal; pero en esto nuestro Juliano hacía lo mismo que todos los demás hombres del mundo, pues aquellos mismos que se creen menos egoístas no pueden olvidarse de su interés personal cuando defienden una causa ajena. Aun tratando solamente de defender la propia opinión, como aquella opinión es la del *ego,* hay en la defensa el interés del egoísmo. ¿En cuál de nuestros sentimientos, en cuál de nuestras acciones, las que parezcan más indiferentes y aun las más generosas, dejaremos de hallar, si bien las examinamos, que hay en ellas un interés personal?

El hombre que hace sacrificios por conservar su vida, y el que se suicida; el que huye de los más ligeros compromisos, y el que desprecia su existencia, acometiendo las más heroicas hazañas, son hombres impulsados por su egoísmo, sin que haya entre unos y otros más diferencia que la que produce el modo opuesto de apreciar sus intereses. Para el que quiere ser tenido por un héroe, todo su interés está cifrado en que su nombre se lleve por la trompeta de la fama hasta el fin de los siglos; éste prefiere vivir en la memoria de los hombres de todas las generaciones venideras a vivir en compañía de sus contemporáneos. No puede llevarse más lejos el egoísmo que deseando la eternidad en este yo, y aunque se tenga este egoísmo por el más noble de todos, no es menos egoísmo que el que induce al suicida a librarse con la muerte que se dá de

los males que le causa la vida. Todos consultan su interés en lo que hacen, haciendo las cosas más opuestas. Y no se crea que yo confundo el mérito del que se sacrifica en favor de sus semejantes con el que hace su sacrificio en contra de ellos o sin provecho de otro, que es lo que generalmente se llama egoísmo; sin que por eso deje de haber un interés personal en la conducta del más generoso. No; ni la misma locura de don Quijote, que se hacía apalear por defender a sus soñadas víctimas de la injusticia humana, es una locura que carecía de magnanimidad, aunque no produjese sino el efecto contrario al que él se proponía. El arrostraba la muerte y llevaba una vida de perros por conseguir la fama gloriosa que le hiciese inmortal en la memoria de los hombres; y la verdad es que en este heroico loco imaginado por Cervantes están retratados millares de héroes que nosotros conocemos de tan poco juicio como el hidalgo manchego. Por eso creo yo que Juliano hubiera hallado muy razonable el liberalismo de los señores del Castillo, si aquel liberalismo se debiera aplicar solamente a la Nueva Granada, pues en este caso no redundaría en perjuicio de ningún neogranadino; pero en el Ecuador tenía el inconveniente de ser perjudicial a todo lo que no fuese ecuatoriano; y por esto el zambo supo hallar argumentos fortísimos en qué combatir la opinión de aquellos caballeros. Yo creo, señores, dijo a éstos, que si esos generales y esos coroneles, y esos comandantes, por extranjeros que sean, han hecho la independencia del país de ustedes, han hecho más que todos aquellos ecuatorianos que no hicieron lo que ellos, y creo también que sería el colmo de la injusticia y de la ingratitud, el negarles el premio que merecen por sus servicios. Si ellos, sin ser nativos del Ecuador, han dado la existencia a esta República, bueno está que no se miren como hijos de ella, pero nadie podrá negarles que han sido los padres de la que ustedes llaman madre suya. Ahora, si el general Flores tiene más influjo en el país que ninguno de los nativos de él, esto quiere decir que disfruta de mejor opinión entre todos los habitantes, y esta mejor opinión no puede haberla adquirido sino por sus méritos y servicios. Debemos estar persuadidos de que si un ecuatoriano de nacimiento hubiese hecho lo que este ecuatoriano por adopción, tendría aquél el mismo influjo que éste; y de que éste sea el más influyente yo no puedo deducir sino que es el más benemérito de cuantos hay en la república. A esto contestó uno de aquellos caballeros: usted se engaña mucho en creer que el influjo en un pueblo provenga del mérito que haya en el influyente, porque para influir no se necesita más que del poder de que uno se apodere: dé usted empleos y tendrá el mayor influjo que se puede dar en el mundo; quítesele a usted el poder de dar destinos públicos y su influjo desaparecerá en el momento.

Esto, señor mío, repuso Juliano, no está visto todavía. Sucederá que quitado el poder de emplear a las gentes se disminuya el influjo que tiene un hombre; pero esto será sólo en aquella parte de la población que aspira a tener empleos públicos: mas como esta parte es muy corta comparada con el todo, el todo del pueblo, siempre influirá el hombre de mérito sobre la generalidad de los habitantes, aunque no tenga qué dar. ¿Y cómo llevan ustedes a mal que tenga tanto influjo el general Flores en

este país cuando consta que por decreto de la Convención de Ambato de 30 de junio de 1935, declaró aquélla a este general *primer ciudadano del Ecuador, defensor y conservador de la república?* Si ninguno ha merecido como él estos títulos dados por la representación nacional ¿cómo puede extrañarse que él sea el hombre de más influjo en la república que él fundó, que él defiende y que él conserva?

Estas declaraciones, contestó el mismo caballero, no son sino lisonjas de los partidarios de aquel general, que compusieron la convención. Otra se formará después en que se declare que no fundó, ni defendió, ni conservó, sino la tiranía que ha ejercido y ejerce en el día.

Si tal sucediese, repuso Juliano, se daría la prueba más incontestable de que las declaraciones de lo que llamamos representación nacional son la cosa más despreciable de la tierra, Porque todas ellas deben proceder o de un partido favorable o de un adverso. ¿Cuál será la que puede tenerse por expresión de la justicia imparcial? Ni aun aquella que ni apruebe ni condene, porque la imparcialidad debe aprobar lo aprobable, y condenar lo que debe ser condenado.

En un país dividido entre dos bandos opuestos ¿en dónde saldrán los imparciales? Bien se ve, dijo el mismo caballero, que usted ha aprendido bien la lección que le ha dado don Simón, ese maniático boliviano, que es un habilísimo sofista, defensor del sistema de Bolivar.

Yo puedo asegurar a usted, replicó Juliano, que jamás he hablado con don Simón sobre esta materia y que casi siempre pensamos de muy diverso modo.

Con esto terminó la conversación entre el liberal comunista de Nueva Granada y los liberales conservadores del Ecuador, yendo luego el buen Juliano a dar parte a don Simón de lo que había tratado en casa de los señores del Castillo.

Don Simón aprobó a Juliano el que hubiese manifestado su opinión tan francamente a aquellos señores; y para hacerle comprender mejor la causa que había defendido, le dijo: voy a leer a usted el artículo que se ha publicado recientemente en un periódico de Guayaquil titulado *La Verdad Desnuda,* en que se manifiesta la absurdidad de la antipatía que se tiene en las nuevas repúblicas americanas a los extranjeros, debiendo usted tener presente que en todas estas repúblicas se consideran como extranjeros los que antes de haberse hecho independientes se consideraban en toda la América española como nacionales; de modo que lo que hemos ganado con nuestra independencia, es haber reducido nuestra nacionalidad a los más estrechos límites posibles. Y luego diré que nuestros políticos no tuvieron miras muy extensas, muy grandiosas, cuando formaron tantas nacionalidades diferentes de una sola nacionalidad. Tomó entonces don Simón un legajo de impresos y sacó de entre uno de ellos uno en que se puso a leer el artículo siguiente:

"Somos extranjeros todos los hombres sobre toda la redondez de la tierra, menos en aquel punto en que nacimos. Cuando hablamos, pues, de los extranjeros, hablamos de todos los hombres y hablamos de nosotros mismos; porque lo somos con respecto de los millares de pueblos en que

no hemos nacido. El desprecio a los extranjeros no es sino el desprecio al género humano; no es una consecuencia de la civilización, sino por el contrario, un resultado preciso de la falta de cultura. Mientras más civilizada, mientras más culta, mientras más sabia es una nación, es más hospitalaria, más indulgente, más amiga de los extranjeros. En Francia, por ejemplo, la mayor recomendación para ser considerado, es la de la extranjería. Cuando los museos, las librerias públicas, los establecimientos nacionales no se abren para los franceses, sino ciertos días, para el extranjero están siempre abiertos, y no se necesita de más requisitos para ser admitido en ellos que manifestar el pasaporte en que consta que uno no es francés. De este modo puede el extranjero decir que encuentra en Francia su patria, y en los franceses a sus compatriotas. ¿Y qué razón puede haber para esto, sino es el alto grado de cultura a que ha llegado la Francia? Incapaz de tener envidia a ninguna otra nación y deseosa de aprovecharse de los descubrimientos, de los trabajos y de los auxilios de todos los demás pueblos de la tierra, acoje al extranjero de cualquier parte del mundo que vaya, y no cree que este hombre vale menos que un francés, porque se lavó la primera vez de su vida en las aguas del Támesis, en las del Ganges o en las del Marañón. Los americanos marqués de Cobarrubias y Miranda mandaron los ejércitos franceses sin que en esta gloriosa nación se les hubiese echado en cara el no haber nacido en aquella tierra. Nécker, Corvetto y millares de extranjeros fueron elevados a los primeros puestos de la monarquía, de la república y del imperio de Francia. sin que ninguno de sus enemigos les reprochase el haber venido a prestar sus servicios a esta nación, siendo irlandeses, suizos, italianos, alemanes, prusianos o polacos. Estos enemigos, por injustos que fuesen, hubieran tenido vergüenza de hacer un cargo que sólo habría manifestado el poco juicio del adversario.

Los Estados Unidos de América, no menos liberales que la Francia, han recibido el rápido incremento que observamos en ellos de la liberalidad con que son acogidos los extranjeros. En aquella república, que nosotros elogiamos más mientras menos imitamos su política, todas las carreras, todos los destinos públicos, menos el de Presidente, están abiertos a los extranjeros. Por eso el suizo Gallatin ha ocupado el ministerio más importante de los Estados Unidos y ha desempeñado las comisiones diplomáticas de mayor consecuencia. Allí no se necesita, como en el Perú, del inefable beneficio de haber nacido en el arenal desierto de Tarapacá, o en la cima de una montaña nevada para tener las aptitudes que requiere el desempeño de una prefectura, de una subprefectura, de un gobierno, de una judicatura desde la de superior orden hasta la más ínfima; ni se necesita de los mismos requisitos para ser diputado, senador, consejero, etcétera. Allí no se necesita más que ser ciudadano; y ésto se consigue a poca costa; allí se eligen los hombres para los destinos, no se han hecho los destinos para los hombres que nacieron en ciertos lugares; allí se buscan las aptitudes, no la fe de bautismo; porque lo que interesa a la nación en el buen desempeño de los empleos, no es el que sean los hijos del país los disfrutadores de unas rentas que no contribuyan a formar, cuando no tienen más industria que la necesaria para apoderarse del primer em-

pleo público que pueden haber a las manos. Parece que el patriotismo de los que hicieron la constitución peruana se cifró en asegurarse para sí y para sus hijos el provecho de los empleos públicos, teniendo por cosa de menos importancia el buen desempeño de estos empleos; he aquí el origen de la enemistad y del odio que manifiesta esta clase de patriotas a los extranjeros que pueden servir de alguna cosa.

Las miserables y mezquinas ideas que por desgracia nuestra dominan en casi todas las nuevas repúblicas americanas con respecto a los extranjeros, han sido las causas de grandes errores, de grandes atentados, y de otras consecuencias funestas. En Chile, a fines del año 29 y principios del año 30, los partidarios de Prieto fomentaron el odio del pueblo hacia los extranjeros, y fueron los primeros autores de los saqueos que se pagaron después en la cuenta representada por el cónsul Laforest. Se hizo concebir a los artesanos del país que los extranjeros venían a quitarles su industria, estableciendo carpinterías, zapaterías, tenerías y herrerías, siendo, en efecto, estos artesanos extranjeros, los que vinieron al país a enseñar a los chilenos todo aquello que ignoraban y a ponerlos en el estado ventajoso en que se encuentran en el día. Entonces fué cuando Prieto, que tenía entre sus partidarios españoles e ingleses, llamaba ejército extranjero al de Freire, porque tenía también ingleses y franceses a sus órdenes

Los Jefes de partido entre nosotros, como sucede actualmente en el Perú, quieren que los extranjeros sólo sirvan a su bando, y no pueden tolerar que éstos sean empleados por el contrario. No quisieran sino que todos los individuos de las diversas naciones de la tierra se sometiesen a sus caprichos y sirviesen a sus ruindades. A Santa Cruz se le echa en cara que tenía empleados a Espino, a Cerdeña, a Miller, a Morán, a Otero, a Pardo de Zela, a Aparicio, a García del Río, a Necochea, a Ros y a otros, que han sido los fundadores de la independencia del Perú, al mismo tiempo que Gamarra y sus partidarios se sirven de Plasencia, de Ugarteche, de Lopera, de Aprieta, de Bermejo, de Logomarcino y de otros cuyos nombres no han adquirido ninguna celebridad, ni por sus hechos, ni por sus talentos. En favor de los extranjeros odiados por Gamarra, tenemos que notar que su conducta en el Perú ha sido más intachable que la de ninguno de sus detractores. Ellos han ceñido sus deberes a sostener las cosas establecidas con fidelidad y consecuencia dignas de todo elogio: ninguno de ellos ha sido el autor de una revolución, ni de un trastorno político. Estas y aquéllas han sido siempre la obra de los ambiciosos y de los turbulentos que nacieron en el país. Cuando los extranjeros han tomado su partido, porque no han debido quedarse fríos espectadores de unas transacciones en que ellos eran tan interesados como cualquiera otro, ya los trastornos y las revoluciones estaban hechas; pero han seguido y defendido la causa de los principios y que presentaba en su favor más visos de legalidad.

Para desacreditar al partido que resistía la invasión chilena, se ha dicho que estaba sostenido por jefes extranjeros. ¿Y quiénes son los que dicen esto? Precisamente son aquéllos que han traído en su apoyo un ejército que no era peruano; son los que vencieron en Yungai, porque fueron

dirigidos por un jefe español, el Coronel Plasencia, según el General Bulnes lo ha asegurado en Lima a millares de personas; son los que no han podido hacer prevalecer su partido, sino con las armas extranjeras. ¿Se puede, por ventura, incurrir en injusticias y en contradicciones más notables? Se puede presentar documentos más incontestables de la mala causa que defienden estos partidos en que sólo se alegan necedades por razones? Un escritor famoso ha dicho, hablando de los extranjeros: "Estableciéndose en el país, entran en relaciones naturales con él, se interesan en su prosperidad y coadyuvan a ella. Este principio nada tiene de vago, ni de abstracto, es todo práctico. Se habitúan a mirarse como parte integrante de este ser colectivo y moral que se llama patria, se posesionan de este sentimiento que se apodera del corazón y los estimula a cumplir con todos los deberes y a consagrarle, si es preciso, su existencia. La patria del ser racional no es la patria del hombre inculto. La patria se compone para él, no precisamente del país en que vió la luz primera; sus ideas son de un orden más elevado, tiene la patria de los afectos no menos que la de los hábitos; es decir, la patria de los sentimientos morales. El extranjero se reúne a los nacionales en intensión, en afecto, en interés. La patria existe para él por medio de aquellas relaciones que interesan a lo moral del hombre, que fijan su pensamiento y guían sus acciones. De este modo se eleva a la dignidad de ciudadano; tiene una patria política; forma un eslabón en la cadena general, una parte integrante del gran todo, y cooperando al interés de todos se confunde en la cosa pública".

Siendo esto así, como es en realidad, y como lo ha acreditado la experiencia en todas partes y en todos tiempos y, especialmente, en los Estados Unidos de América, ¿por qué se pretende prohibir a los extranjeros naturalizados que tomen parte en las cuestiones políticas de aquellos países en que tienen todas sus relaciones, todos sus afectos, todos sus intereses y todas sus esperanzas? Ningún nacido en el país puede tener mayores motivos para interesarse en la suerte de la patria: ningún nacido en ella expone dos vidas, dos felicidades, dos fortunas, para que pueda decir que expone más que el extranjero en las revoluciones y trastornos de aquella patria, que es lo mismo para el uno que para el otro. Necochea, por ejemplo, cuyo cuerpo es un relicario de gloriosas heridas sacadas de los campos de batalla en que fué conquistando gradualmente la independencia del Perú, ¿con cuántos y mejores derechos que Gamarra, que La Fuente, y todos los restauradores juntos, debe tomar parte en la suerte de aquel país, que le debe a él más que a todos aquellos peruanos que combatían en favor de los españoles cuando él recibía sus heridas en defensa de la libertad peruana? ¿Cómo podría ponerse en parangón el derecho comprado con la propia sangre y que han dado sus servicios a Necochea, a Miller, a Cerdeña y a otros como éstos, con los que tiene Gamarra y La Fuente, que se hicieron patriotas cuando se presentó la ocasión de medrar en la mudanza de los partidos? Apartemos la vista de estos objetos de la injusticia más chocante, y volvamos los ojos a Venezuela, a esa República que es la verdadera cuna de la libertad y de la liberalidad del Sur de América, para consolarnos de las faltas que hallamos en otras partes. Allí vemos con motivo de la vuelta de Sir Gregor MacGregor a aquel país en

que sirvió en los primeros combates de la independencia, el reconocimiento de los venezolanos manifestado de un modo nobilísimo, y que se acoje a este servidor de la República, con todas las demostraciones de una amistad sincera y de una gratitud ilustrada. Esto, y no otra cosa, es lo que puede hacer desear a los hombres de buenos sentimientos el pertenecer a una sociedad que honra al que se le asocia. Para concluir este artículo con que nos proponemos ilustrar a los escritores y gobernantes de América que no se conducen como deben con respecto a los extranjeros, copiaremos aquí un retazo del parágrafo 7º, título 1º, capítulo 2º, del libro 3º del Derecho de gentes de Fritot: "No hay duda que está en el orden natural que los sentimientos del afecto y amor sean más vivos y fuertes entre conciudadanos, que no lo son entre hombres de pueblos diversos; pero no por esto podrá sacarse por consecuencia que los hombres más extraños por alguna diferencia de conformidad exterior, no deban sentirse unidos e inclinados unos hacia otros por un sentimiento común de simpatía y humanidad. Entre los animales las numerosas variaciones de una misma especie no son una causa de antipatía y odio; ¿cómo, pues, estas mismas variaciones para cada uno de los miembros de la especie humana serían un motivo de odio y aversión? ¿Cuál ha sido la opinión sobre este punto de los más grandes filósofos de la antigüedad y de los países más lejanos? ¿Cuál es en el día la de los publicistas modernos? Preguntaron a Sócrates de dónde era, y no respondió "de Atenas", sino "del mundo". Séneca dijo: "debemos considerarnos como miembros de un gran cuerpo, la naturaleza nos ha formado a todos de una misma masa, y por ahí nos ha hecho parientes unos de otros". Cicerón se expresa así: "Nacimos los unos para los otros, así como para nosotros mismos, debemos considerarnos como miembros diversos de un mismo cuerpo y amarnos verdaderamente y con sinceridad: muy lejos de hacer injusticias a cualquiera que sea; pocos son los hombres a quienes no debemos estar siempre prontos a asistir, socorrer y proteger... Como la justicia debe ser la única regla de nuestras acciones, el bien de la sociedad humana debe ser el único objeto, y no hay trabajo que no debamos emprender ni peligro al cual no debamos exponernos por sus intereses... Es un deber que la naturaleza nos impone el entregarnos a las mayores tareas para socorrer y conservar, si es posible, todas las naciones, imitando así a aquel Hércules que la fama encargada de recompensar las bellas acciones ha colocado en el número de los dioses". ¿Qué deseáis? preguntaban a Confucio. "El objeto de mis deseos, respondió, es todo el género humano, y sus intereses son los míos". Montaigne, citando la respuesta de Sócrates, que acabamos de referir, añade esta reflexión: "Este filósofo, que tenía la imaginación más llena y extensa, abrazaba el universo como su ciudad, extendía sus conocimientos, su sociedad, sus afectos a todo el género humano, no hacía como nosotros, que no miramos más que nuestros pies. Burlamaqui y el Profesor Felice, el autor de la *Ciencia del Gobierno y del sistema social,* dicen en substancia: "No es bastante cumplir con los deberes que nos impone la justicia civil o el derecho público: la justicia natural, esta justicia que forma al hombre honrado y virtuoso, tiene límites mucho más extensos que la civil, es decir, que la que no forma más que el buen ciudadano". "En cualquier clima

que el hombre haya nacido debe ser el objeto de nuestra tierna solicitud, sin distinguir europeo, americano, asiático y africano: el Derecho de Gentes reúne al griego y al bárbaro, al cristiano y al mahometano. Si esta pequeña porción de materia que llamamos nuestro cuerpo sólo es de un país, nuestro espíritu debe ver compatriotas en todas partes, todos los hombres de bien son parientes; sólo los malvados, como decía Alejandro, son extraños".

—¿Qué le parece a usted la doctrina de este periodista? preguntó don Simón a Juliano, después de haber acabado la lectura.

—Muy bien, contestó Juliano, y yo no sé qué pueda decirse en contrario. Pues si usted no lo sabe, repuso don Simón es porque no ha leído ciertos periodiquillos del Ecuador, entre ellos "La Opinión", "El Sufragante" y "El Popular", en donde aquellos pobres editores se empeñan en defender los principios que usted ha oído en boca de los señores del Castillo, así como otros de igual naturaleza. Estos escritores, sin otro caudal que su ignorancia y presunción, se meten a predicar doctrinas las más liberales, no sólo para el tiempo en que vivimos, sino para las épocas más antiguas del mundo, y se atreven a llamarse liberales y progresistas. Si ellos, ya que no entienden nada de política, supiesen algo de historia, sabrían que el Emperador romano Antonio Pio, con ser un Emperador y Emperador que imperaba cerca de mil ochocientos años ha, decía que como romano reconocía a Roma por su patria, pero que como hombre su patria era el universo; el mismo pensamiento de Fenelón, que creía que la patria debía referirse a la familia, y el género humano a la patria.

—Pero señor, dijo Juliano, alguna razón tendrán esos escritores para escribir lo que escribieron; yo quisiera conocer sus fundamentos.

Pues para que usted los conozca le diré lo que dice "La Opinión", para probar que no deben ser Diputados ni tener empleos públicos los que no sean naturales del país. Dícese en aquel periódico, que así como los israelitas no eligieron a los egipcios por sus jueces ni los arcontes de Atenas fueron persas, ni fueron atenienses los reyes de Lacedonia, ni los Cónsules romanos fueron bretones, ni los Comunes de Inglaterra son romanos, ni los Presidentes de los Estados Unidos de América son ingleses, así tampoco deben ser Diputados, ni Ministros, ni Presidentes, ni Jueces en el Ecuador los extranjeros. ¿Qué le parece a usted esta razón? preguntó don Simón.

—No me parece mal, contestó Juliano. Pues no es tan buena como a usted le parece, repuso el otro, porque como ha contestado "La Balanza", es falso que los israelitas no eligieron por jueces a los egipcios, porque más egipcio que Moisés no era Faraón, nacido en la misma ciudad y en el mismo palacio que aquél Rey; ni Abimelech que fué Rey de Israel fué israelita sino nativo de Sichem. En aquellos tiempos había sus épocas en que los hombres se mostraban menos bárbaros y buscaban el mérito donde se hallaba. No sólo los israelitas eligieron por sus jefes a egipcios, sino que los egipcios los tuvieron de los israelitas y así Joseph, hijo de Jacob, fué nombrado por Faraón lugar teniente del reyno, y Asuero, Rey de Persia, hizo a Mardoqueo judío, tío de Ester, primer ministro del Imperio, y tanto el

uno extranjero en Egipto, como el otro en Persia, fueron los mejores servidores que tuvieron aquellos países. Así el legislador de Atenas, Cécropes, no fué lacedemonio, fué egipcio que no tenía nada de griego. Solón, el reformador del gobierno ateniense, no fué natural de Atenas, sino de Salamina. Los arcontes debían ser ciudadanos de Atenas, pero los extranjeros adquirían por favor del pueblo, el derecho de ciudadanía en premio de los servicios que hacían al Estado. Los Cónsules romanos no fueron bretones, dice "La Opinión"; pero yo digo que para ser cónsules les bastaba ser ciudadanos de Roma, y podían serlo los que habían nacido fuera de aquella ciudad, como nacieron Tacio y Numa, que fueron los mejores Reyes de aquel país, y como nacieron Trajano y Teodosio en España, que fueron célebres emperadores. Entre los cónsules hubo varios españoles, como lo fueron Cayo Silio y Quintiliano. En cuanto a que los comunes ingleses no sean romanos, diremos que pueden ser de cualquiei parte del mundo siempre que por una acta del Parlamento se declaren ciudadanos ingleses; y por lo que respecta a que los presidentes de los Estados Unidos no son ingleses diremos que han podido serlo según el artículo 2º, Sección Primera de la Constitución, por el cual podía optar a la presidencia cualquiera que hubiera sido siudadano de los Estados Unidos al tiempo de la adopción de aquella constitución, concurriendo en él las demás condiciones exigidas. Se ve, pues, que en nada de lo que ha dicho "La Opinión" se encuentra una palabra de verdad. Y agregaremos que los progresistas modernos están más atrasados en la ciencia del progreso que los retrógados antiguos, como Licurgo, por ejemplo, que tratando de dar las mejores leyes a su patria, Lacedemonia, fué a estudiar entre los extranjeros de Creta la legislación de Minos, porque la ciencia y la verdad sólo son extranjeras para los necios. Estos no entenderán jamás que todo lo que nosotros sabemos y todo lo bueno que tenemos no ha venido de fuera. Nuestra religión es extranjera, puesto que nació en la Palestina; ni Jesucristo, ni ninguno de sus apóstoles ni de los Santos Padres, ni de los profetas, ni de los expositores nacieron en el Ecuador, ni en ninguna parte del Nuevo Mundo. Nuestra lengua, es extranjera porque el castellano no es invención de América, como el quechua y las demás lenguas de estos países. Las elecciones mismas, que son el objeto de estos escritores, son de origen extranjero, pues nosotros no las hemos inventado. ¿Qué es, pues, lo que nos hace a nosotros tan enemigos de los extranjeros? Nuestra fatuidad solamente; y no puede negarse que tuvieron harta razón los editores de la Enciclopedia Americana de Filadelfia, en haber dicho en su artículo "Aliens": *La legislación de una nación, con respecto a los extranjeros es el criterio de su civilización. Todo país no civilizado, trata al extranjero como enemigo, y como fuera de la protección de las leyes.* ¿Qué es lo que nosotros sabemos, comenzando por hacer el pan y acabando por lo más científico, que no hayamos aprendido de los extranjeros?

En los oficios, en las artes y en las ciencias, nada hay que sea nuestro; pero en cambio, de esto tenemos un orgullo nacional que vale más que todas las artes y las ciencias, con el cual nos creemos superiores a los hombres más cultos, más ilustrados y más sabios de la tierra; pero este orgu-

llo es muy disculpable, porque no hay pueblo bárbaro que no lo tenga en el mismo grado que el más culto. El inglés, por ejemplo, o el americano del Norte, se creen tan superior a todos los hombres de todas las demás naciones, como el iroqués y el araucano, y esto nace precisamente de que la naturaleza humana está dotada de una fatuidad común a todos los individuos de ella, sean del color que fuesen, ya habiten las zonas templadas, ya las tórridas, ya las glaciales, ya las islas, en medio de los océanos, ya los continentes; y esto que sucede hoy ha sucedido en todos los tiempos y sucederá hasta el fin de los siglos. Pero no deja de ser bien admirable que hoy se hallen los cristianos, los que deben ser cosmopolitas, según los principios filantrópicos de su religión de caridad universal, menos humanos que los israelitas de los tiempos más antiguos. Comparemos las doctrinas que se enseñaron a aquellos en el Exodo, en el Levítico y en el Deuteronomio con las que siguen los políticos de la América española, a mediados del siglo décimonono, de este siglo, en que se dice que han llegado al último punto de perfección, la filosofía, la filantropía y la ciencia del gobierno.

En el capítulo XXII, versículo 21 del Exodo, se lee: *No contristaréis al extranjero, ni le angustiaréis, porque vosotros fuisteis también extranjeros en la tierra de Egipto.* En el mismo libro, capítulo XXIII, versículo 9, se lee: *No seréis molestos al peregrino, porque conocéis las almas de los forasteros, porque vosotros mismos fuisteis peregrinos en la tierra de Egipto. En el Levítico, capítulo XIX, versiculos 33 y 34, se lee: Si habitase un extranjero en vuestra tierra y morase entre vosotros, no lo zaheriréis, mas esté entre vosotros como el natural de la tierra, y le amaréis como a vosotros mismos; porque vosotros fuisteis también extranjeros en la tierra de Egipto.* En el Capítulo X del Deuteronomio, versículos 18 y 19, hablando de Dios, dice Moisés: *Hace justicia al huérfano y a la viuda, ama al extranjero y dále comida y vestido. Y así vosotros, amad a los peregrinos, pues también vosotros fuisteis extranjeros en la tierra de Egipto.* De estos cuatro textos que nadie puede revocar en duda, ya sea judio, ya cristiano, ya mahometano, ya no sea más que un filósofo versado en la historia, se convencerá cualquiera de que Moisés, veinticinco siglos ha, era más liberal y filántropo, y más justo, y más equitativo, y más político que los legisladores que van ahora apareciendo en este siglo de las luces y de los progresos. Los mahometanos mismos han sido en todos tiempos más liberales que nuestros políticos, porque para ellos todos los hombres son iguales en derechos desde que entran en el islamismo, ya sea el hombre africano, asiático o europeo. Sólo los que ellos llaman *no creyentes* son unos perros, pero la perrada o perrería se pierde desde el momento en que se cree en el Alcorán.

Entre los cristianos no goza el Evangelio del privilegio del libro de Mahoma, pues para los mismos que creen en él, aunque todos sean unos se tratan entre sí como los perros y los gatos.

Terminada la conversación que dejamos referida se retiró Juliano a su aposento y se puso a pensar en lo que había de bueno y de malo en la cuestión sobre los extranjeros. Hallaba muy bien que éstos fuesen aco-

gidos con benevolencia en todas partes y que en donde quiera que llegaran encontrasen las mismas conveniencias que en su patria, y aun mayores, si las que la patria les proporcionaba no eran muchas; pero por otra parte, veía que no era muy conveniente a los intereses de los nativos de un país en donde abundan los codiciosos de destinos públicos y escasean los dignos de ellos, el que estos destinos se den a los extranjeros que más los merezcan. El entendía que en la política debía consultarse la conveniencia de los pueblos, y que siendo todos pueblos compuestos de nativos de él, la conveniencia de estos nativos era preferible a la conveniencia de los que habían nacido en otra parte. El no conocía que el interés del pueblo en general no es el de aquella reducida porción de ciudadanos que aspiran a tener empleos públicos, sino la de la inmensa masa que desea ser bien servida por los mejores servidores públicos. Si una familia parisiense o madrileña prefiriera servirse de suizos en vez de franceses o españoles, porque encuentra mejor servicio de aquéllos, no se ve por qué un pueblo, una República, un Reino, un Imperio no prefieran recibir de los extranjeros los servicios que éstos pueden hacer al país con más provecho que el que se saque de los que hagan los nativos, y al fin estos nativos son los beneficiados, con aquellos servicios. No son los hombres de otros países los que reciben el provecho. ¿Pero qué le importa a un patriota puro, generoso y desinteresado sobre todo, el bien que reciba de toda la nación de los extranjeros, si este bien le causa un mal a los nativos, permitiendo que sea un advenedizo el que traiga aquel provecho? Las naciones se componen de individuos particulares, y siempre que en ellas hay algunos de éstos a quienes resulten males de cierta cosa, esta cosa debe verse como dañosa a la nación. Así embrollaba el buen Juliano todas las ideas buscando en las cosas aquello en que él entendía que se hallaba su interés particular, y como él no había perdido la esperanza de volver a la Nueva Granada, no quería que ningún extranjero ocupase alguno de los destinos que a él pudiesen tocar por derecho de nacimiento; pero mientras estuviese ausente de su patria, y anduviera rodando por el mundo, debía defender la doctrina contraria. En esto acreditó nuestro zambo que era un gran político como todos aquellos que defienden una opinión en ciertas circunstancias y la contraria en otras ocasiones. Todo el mundo conviene en que el Doctor Valle fué un gran estadista, y por eso se mostró en México liberalísimo siendo Ministro del Emperador Iturbide, y combatió un proyecto de ley del Consejo de Estado que no era muy liberal con respecto a los reos políticos, pero después vino a ser, en 1829, el autor del decreto de proscripción que expidió la Asamblea de Guatemala, en aquel cuerpo legislativo, arrogándose las facultades del poder judicial, juzga y condena a multitud de prisioneros políticos, sin oírlos, sin citarlos a juicio, y sólo porque habían pertenecido al partido contrario al del sabio cuanto inconsecuente gran político centroamericano. El mismo sapientísimo señor, que fué el que indujo a sus conciudadanos a adoptar el sistema federal, destrozando la República y haciendo de ella los *cinco cuartos* del carnero de Berbería, halló muy político después, y muy justo y muy racional, proscribir como reos de alta traición a todos aquellos que defendieron a las autoridades fe-

derales atacadas por los jefes de los estados sublevados contra ellas. Iguales anomalías, iguales inconsecuencias hemos visto y vemos frecuentemente en la conducta de todos los políticos de la tierra, sin excluir a Monsieur Thíers, que se ha hecho célebre por sus contradicciones, no habiéndole ido en zaga, ni Lord Clarendon, ni Lord Russel, ni ningún otro Lord de la Gran Bretaña ¿Con qué razón, pues, podemos extrañar que nuestro zambo caucano no tuviese ideas exactas en los principios políticos, cuando los más eminentes hombres del siglo décimonono, se manifiestan unos veletas que se mueven según el viento que sopla? Esta versatilidad tan general entre los políticos se excusa perfectamente con lo que respondió uno de estos a otro que le reconvenía por seguir distinto rumbo del que antes había seguido: ¿soy yo acaso algún río para ir siempre hacia abajo, no poder nunca correr hacía arriba? Si el lunes es un día, y otro el día martes, y otro el miércocoles, y otro el jueves, y el viernes y el sábado y el domingo ¿por qué no hemos de pensar en cada uno de estos días diferentemente, según ellos difieren unos de otros? ¿Hay cosa más libre que el pensamiento? ¿Con qué razón, con qué derecho, con qué justicia se puede exigir que no haya libertad de pensar el martes lo contrario de lo que se ha pensado el lunes? Esto sería querer hacer del pensamiento un trasto inamovible. Y en política sobre todo, ¿quién no sabe que lo que un día es bueno, otro día es malo; que lo que hoy es blanco, mañana se tiñe de negro, y que lo que será negro de aquí a algunos días puede ser lo que vimos blanco ayer? Los colores son accidentes de las cosas que tenemos a la vista, así como lo bueno y lo malo se juzga por el gusto del juzgador. Los gustos cambian todos los días y cambian también los colores de las cosas, aunque las cosas queden las mismas.

Por esto nuestro Juliano hallaba bueno y malo al mismo tiempo el que los extranjeros gozacen, en todas las repúblicas, de los derechos de ciudadanos: bueno, en cuanto él podría ser empleado fuera de su país en un destino importante, y malo, en cuanto a que en la Nueva Granada un extranjero podía ocupar el empleo que a él le conviniese. Y la verdad es que nuestro zambo necesitaba un empleo en el Ecuador, porque aunque tenía sus onzas de oro intactas, no se atrevía a echar mano de ellas para hacer sus gastos, porque no sabiendo cómo hacerlas producir, conocía que gastándolas se hallaría dentro de poco tiempo sin tener cómo subsistir. El era un loco a quien la locura no le quitaba la previsión, y en esto era de los infinitos locos que obran cuerdamente. Pero ¿cómo hallar un destino en un país a donde se llega sin otra recomendación que la de ser un holgazán sin oficio, y sin aptitud para alguna cosa de provecho? De ningún particular podía encontrar protección, siendo inútil para todo; del Gobierno menos, porque aunque los gobiernos protejan a muchos holgazanes, esto se hace con su cuenta y razón; motivos de alta política hay para mantener a aquellos inútiles ciudadanos; pero ningún buen gobierno se compone de locos tales que den destinos a holgazanes aparecidos repentinamente sin haber dado ninguna prueba de que su holgazanería es digna de la protección gubernativa. No encontrando, pues, ni en el Gobierno ni en los hombres de negocios, esperanza de ser destinado a algún em-

pleo lucrativo, parecióle que lo menos difícil de conseguir sería buscar la fortuna en el seno de la oposición al Gobierno. Ya había visto que se publicaban tres periódicos de oposición: "El Sufragante", El Popular" y "La Opinión". Esto le bastó para persuadirse de que el partido contrario a la administración era poderoso, y que la publicación de aquellos papeles debía dejar un buen provecho a los editores. Había visto también que para ser colaborador de tales obras de literatura y de política no se necesitaba de saber más de lo que él sabía. Así determinó pasar a Quito y ponerse en relación con aquellos liberales que hacían la oposición al Gobierno; pero habiendo llegado a aquella ciudad que está casi bajo el mismo Ecuador y que por esto eran allí de una igualdad perfecta los días con las noches, es decir, la luz con las tinieblas, confundiéndose éstas con aquéllas, de modo que nadie podía distinguirlas, encontró que los editores de "El Sufragante" y "El Popular" eran unos pelagatos de quienes no había provecho que sacar; pero por fortuna suya supo que en Cuenca publicaba un frailuco varios folletos incendiarios, no sólo contra el Gobierno ecuatoriano ,sino contra el neo granadino, defendiendo la insurrección de Pasto causada por la supresión que el Congreso de la Nueva Granada había decretado de ciertos conventillos que no contaban con el número de religiosos que exigía su misma institución. El fraile autor de aquellos folletos, atacaba varonil y frailescamente, al Congreso, al Ejecutivo, al piadosísimo Arzobispo de Bogotá y al Obispo de Popayán, como podía hacerlo un energúmeno, y citaba concilios, y Santos Padres y Expositores, y autores machos y hembras en defensa de los insurrectos, y en fin, era un santo religioso que trataba de anegar en sangre a la Nueva Granada y al Ecuador, para mayor honra de Dios y provecho de las almas de los ilusos pastusos. Parecióle a nuestro político caucano que en aquella polémica belicosa estaba más interesada su República que en la de los otros oposicionistas, porque encendida la guerra entre los pastusos y el gobierno neogranadino, podían caer Obando, Sarria y Erazo, con lo cual tendría él el camino abierto para volver a la Nueva Granada en el caso que la fortuna no le fuese favorable en el Ecuador, y en consecuencia de esto, se dirigió a Cuenca, y luego que llegó a aquella ciudad fué a ofrecer sus servicios al reverendo faccioso, mostrándosele como el más grande admirador de sus elocuentes escritos. El humilde fraile franciscano era muy sensible a la adulación como lo son la mayor parte de los siervos de Dios que se usan en estos tiempos en que la humildad hace los mismos asombrosos progresos que todas las demás virtudes. Sólo los vicios están estacionarios en vez de progresar, y por esto se hallan en el día en el mismo estado de atraso que en las vísperas del Diluvio Universal. Pues como iba diciendo de mi cuento, el humilde fraile recibió con la mayor humildad seráfica y con una angélica resignación, la salva de elogios que le hizo el discreto loco del cauca, en lo que anduvo tan cuerdo, como el más cuerdo del mundo. Inmediatamente el agradecido religioso ofreció a Juliano su alojamiento, su mesa, y su protección, y para sacar algún partido del nuevo amigo, propuso a éste que contribuyera a la difusión de los escritos que tanto le gustaban, entre los pastusos y los habitantes del Cauca, encargándose de esparcirlos por aque-

llos pueblos, lo cual no le costaría más que la incomodidad del viaje, porque en cuanto a los gastos que éste ocasionase, su paternidad muy reverenda los costearía. La propueseta no era de las más halagüeñas que podían hacerse a nuestro zambo, porque eso de irse a meter en donde podía ser atrapado por el Comandante Sarria tenía algo de temerario, y él quería obrar siempre prudentemente. Así, callando la razón por la cual temía caer en poder de aquel personaje, dijo al fraile que no quería exponerse a que las autoridades del país vecino le sorprendiesen evacuando aquella peligrosa comisión, porque sin duda alguna lo fusilarían en el acto de tomarlo, sin perjuicio de seguir después la causa, como era de costumbre por allá. Pero el buen fraile que era hombre elocuentísimo y que sabía persuadir a los necios a que hiciesen lo que él quería, le hizo concebir tal seguridad y le presentó la cosa tan favorable a sus intereses, es decir a los del mismo zambo, que éste se encargó de llevar a Pasto los escritos incendiarios del piadoso fraile. Este le hizo concebir una completa seguridad poniéndose bajo la protección del padre Villota, el jefe de la insurrección de Pasto, y debiendo contar con la garantía del famoso Noguera, el asesino capitán de salteadores, que se había declarado defensor de la religión, así como del otro salteador asesino, el Comandante Erazo, para quienes nuestro fraile le dió cartas de recomendación.

Provisto de estas seguridades y con una carga de folletos incendiarios contra las autoridades eclesiásticas, políticas y civiles de la Nueva Granada, partió de Cuenca el buen Juliano, haciéndose el emisario de la insurrección que bien fomentada por la piedad del santo religioso debía causar el Pasto infinitas muertes, infinitos saqueos, infinitas violaciones y la completa perturbación de la paz en la Nueva Granada y el Ecuador. El astuto zambo, que no pecaba de temerario, tuvo la dicha de esparcir por toda la campaña los escritos del fraile de Cuenca sin exponerse a las balas del gobierno neogranadino ni a ser tomado prisionero, porque tenía buen cuidado de andar siempre a algunas millas de distancia de los lugares en que podía haber algún peligro. El recorrió todos los lugarejos en que no había fuerzas del gobierno, y en todos ellos exhortaba a los moradores a hacer la guerra sin cuartel a los que él llamaba tiranos enemigos de la religión y de la libertad nacional.

Cuando Noguera y los otros bandidos, entre los cuales había algunos frailes, se hallaban a una buena distancia de las tropas del Gobierno, acompañábalos, aconsejábalos, y les servía de medio de comunicación entre unos y otros; pero para esto tuvo que ocurrir a sus onzas de oro, porque el pobre cuencano no le dió lo bastante para aquellos gastos; y como le fuese preciso cambiar algunas onzas hallándose con Noguera, éste le pidió prestadas las que tenía consigo, ofreciéndole devolvérselas dentro de pocos días. Quiso resistirse a hacer este empréstito en beneficio de la causa pública y religiosa; pero fué en vano, porque aquel jefe del partido de la religión no era hombre que proponía una transacción semejante, sin hacerla efectiva en el acto. Así fué como pasaron las onzas de Sarría a poder de Noguera,

del mismo modo que pasaron las onzas de don Prudencio a poder de Inocente, las de Inocente a poder de Ruperto, las de Ruperto a poder de Sarria, y las de Sarria a poder de Epaminondas, y las de Epaminondas a Juliano, y las de Juliano a poder de Noguera. No sabemos a qué manos pasaron después de tantos pasos y repasos; pero es preciso que siguieran circulando y que circulen hasta ahora, porque para eso se acuñan las monedas, y los ladrones no las hacen circular menos que los otros poseedores, sino que por el contrario, sus hurtos no hacen más que llenar el objeto con que se hace la moneda.

Nuestro zambo, que había cumplido exactamente con su comisión y más que exactamente, pues no sólo hizo circular los sediciosos escritos del fraile *morlaco* [1] sino que había predicado su doctrina entre los infinitos pastusos que no sabían leer, hubiera querido volverse al Ecuador, desde que vió bien encendida la guerra por aquella parte, puestos ya en armas todos los pastusos, mandados por el padre Villota y por los Comandantes Alvarez, Erazo, Estanislao y Antonio España, y por Andrés Noguera; pero la pérdida de sus onzas de oro le hacía imposible el ponerse en salvamento. El temía que el General Herrán, que había sido enviado de Bogotá a sofocar aquella revolución, después de haber vencido a los insurrectos en Buesaco, consiguiese muy pronto pacificar el país, y en esta pacificación no podía hallar su provecho el emisario del seráfico demagogo. Mal de su grado tuvo que quedarse con las tropas de Noguera, teniendo buen cuidado de no ir nunca a la vanguardia, ni en las descubiertas, sino siempre guardando el parque que iba a retaguardia, y como aquel jefe guerrillero no se alejaba mucho de las montañas ni de las selvas, esperaba no ser nunca del número de los muertos ni de los heridos, ni de los prisioneros, que son los que peor partido sacan de las guerras. Se había propuesto conservarse en buena salud para contarse entre los vencedores, en el caso de vencer el partido en que se hallaba.

En el capítulo siguiente referiremos cómo aquella guerra comenzada por el interés de unos pocos frailes fué la causa del descubrimiento de los asesinos del Gran Mariscal de Ayacucho, y cómo se ramificó por el interior de la Nueva Granada, obligando al gobierno del Ecuador a ir en auxilio del neogranadino para pacificar a Pasto.

Ahora, para concluir este capítulo, creemos necesario advertir a nuestros lectores que tal vez extrañarán el ver que desde la llegada de Epaminondas a casa de Sarria, hasta su vuelta del Ecuador a Pasto, se pasaron diez años, y no se dice en esta historia lo que en este tiempo sucedió a nuestro héroe; pero la culpa de esto no es del historiador, porque debiéndose señir a los apuntes que dejó el mismo Epaminondas en su diario, no se ha hallado en éste más que lo que dejamos referido.

Faltan en la copia que tenemos de dicho diario, desde la hoja 206 hasta la 338 habiendo debido tener, por lo menos, 854. Es de suponerse que muchas aventuras curiosas se hallarán en aquellas 132 páginas perdidas. *(Continuará)*

(1) En el Ecuador se llaman *morlacos* a los habitantes de Cuenca.

BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

DIRIGIDA POR EL LICENCIADO J. ANTONIO VILLACORTA C.

OBRAS ESCRITAS DURANTE LA COLONIA

VOLUMENES PUBLICADOS:

Volumen I—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala,** por Fray Francisco Ximenez, de la Orden de Predicadores. —Tomo I–1929.

Volumen II—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa,** etc.—Tomo II–1930.

Volumen III—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa,** etc.—Tomo III–1931.

Volumen IV—**Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala,** por Fray Antonio de Remesal, de la Orden de Predicadores. —Tomo I–1932.

Volumen V —**Historia General de las Indias Occidentales, y particular, etc.** —Tomo II.

Volumen VI—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, compuesta por el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Regidor perpetuo y patricio patrimonial de la misma ciudad de Goathemala.—Tomo I

Volumen VII—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, etc. —Tomo II.

Volumen VIII—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, etc.—Tomo III–1933

Volumen IX.—**Historia de la conquista de la Provincia del Itzá,** reducción y progresos de la de el Lacandón, etc., por Juan de Villagutiérre Soto-mayor, Secretario del Consejo de Indias 1933

Volumen X—**Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España y Guatemala,** por Bernal Díaz del Castillo, tomada del original que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Guatemala.—Tomo I—1933

Volumen XI—**Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España y Guatemala, etc.**—Tomo II.

Volumen XII—**Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado.**—1934.

Volumen XIII—**Isagoge Histórica Apologética General de todas las Indias, y especial de la Provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa y Goathemala,** de la Orden de Predicadores.—Autor anónimo. Colección de Documentos Antiguos del Ayuntamiento de Guatemala 1935.

Volumen XIV—**Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala,** por Fray Francisco Vásquez, de la Orden Seráfica.—Tomo I. 1937.

EN PRENSA:

Volumen XV—**Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala,** por Fray Francisco Vásquez.—Tomo II.

Volumen XVI—**Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, etc.**—Tomo III.

EN PREPARACION:

Volumen XVII—**Historia Natural de la Provincia de Chiapa y Guatemala,** por Fray Francisco de Ximenez.—(Inédita) **Historia del Cielo y de la Tierra,** creación del mundo, relación de los ritos y costumbres de los Culebras; por Ramón Ordóñez y Aguilar.

Volumen XVIII—**Historia Betlemítica, vida del P. Pedro de San José de Bethancour,** por el P. Fray José García de la Concepción. — **Vida portentosa del americano septentrional el V. P. Fray Antonio Margil de Jesús,** por Hermenegildo Vilaplana.

Volumen XIX.—**Descripciones geográficas del antiguo reino de Guatemala.**

Volumen XX — **Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala,** por el Br. Domingo Juarros.

Volumen XXI.—**El Libro de la Independencia.**—Extracto de los procesos de Chiquimula, Belén y otros, y documentos de la proclamación de 15 de septiembre de 1821 y 1º de julio de 1823.

OBRAS QUE FORMAN LA
COLECCION "VILLACORTA"
DE HISTORIA ANTIGUA DE GUATEMALA

I

Manuscrito de Chichicastenango (Popol-Buj). Estudios sobre las antiguas tradiciones del pueblo quiché. Texto indígena fonetizado y traducido al castellano. Notas etimológicas y grabados de sitios y objetos relacionados con el códice guatemalteco; por J. Antonio Villacorta C. y Flavio Rodas N., de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tipografía de Sánchez y de Guise Guatemala.—1927.

II

Arqueología Guatemalteca, por J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Obra ilustrada con 397 grabados en el texto, comprendiendo planos de las ciudades arcaicas de origen maya-quiché, nahoa y pipil existentes en el país, fotografía de estelas, altares, templos, vasijas y demás monumentos arqueológicos de Guatemala y descripción de ellos, con presencia de los trabajos de Maudslay, Habel, Bastian, Morley, Tozzer, Perigny, Merwin, Stephens, Maler, Spinden, Brasseur, Bancroft, Ricketson, etc., etc. Tipografía Nacional, Guatemala.—1927-30

III

Códices Mayas, reproducidos y desarrollados por J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Con presencia de las magníficas copias hechas en Dresden por Förstemann del Códice Dresdensis; por Rosny, en París, del Códice Peresiano; por Juan de la Rada y Delgado, del Cortesiano, en Madrid; y por el abate Brasseur de Bourbourg, en París, del Troano y, últimamente también en Madrid el mismo códice, por el Ministerio de Fomento. Tipografía Nacional, Guatemala.—1930-33.

IV

Memorial de Tecpán-Atitlán (Anales de los Cakchiqueles), por Francisco Hernández Arana Xajilá y Francisco Díaz Gebutá Quej. Texto y traducción revisados, con notas y estudios sobre Lingüística guatemalteca, por J. Antonio Villacorta C.— Tipografía Nacional, Guatemala.—1934-36.

V

Pre-Historia e Historia Antigua de Guatemala. Escritas por J. Antonio Villacorta C., con presencia de datos auténticos para rehacer la vida política, militar, religiosa y científica, y los usos y costumbres de los antiguos indígenas y su conquista por los españoles en el siglo XVI.